

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Notas a los Estados Financieros para la vigencia 2025



Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Raúl Javier Manrique Vacca
Subsecretario de Gestión Institucional

Hernando Reyes Delgado
Director Administrativo y Financiero (E)

Andrea Catalina Neira Triana
Contadora Pública

Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Raúl Javier Manrique Vacca
Subsecretario de Gestión Institucional

Hernando Reyes Delgado
Director Administrativo y Financiero (E)

Andrea Catalina Neira Triana
Contadora Pública

Carlos Iván Muñoz Arias
Cindy Ximena Martínez
Leidy Johana Herrera Rodríguez
Luis Humberto Rosero Mejía
Nidia Cristina Pedraza Pineda
Oscar Fabián Rodríguez Acosta
Sonia Milena Corchuelo Moreno
Yaneth Elizabeth Niño Tejedor

Grupo de contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera

CONTENIDO

GENERALIDADES.....	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1 Identificación y Funciones	6
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	9
1.2.1 Marco Normativo	9
1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales (operativas o administrativas)	11
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	12
1.3.1 Base Normativa	12
1.3.2 Periodo cubierto	13
1.4 Forma de Organización.....	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	15
2.1 Bases de Medición	15
2.1.1 De los activos	15
2.1.2 De los pasivos	16
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	17
2.2.1 Moneda Funcional y tratamiento de la moneda extranjera	17
2.2.2 Presentación	17
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable	17
2.4 Otros Aspectos.....	18
2.4.1 Operaciones Interinstitucionales (Enlace).....	18
2.4.2 Las operaciones recíprocas	19
2.4.3 Procedimientos asociados al proceso contable de la SDA	21
2.4.4 Administración de riesgos asociados al proceso contable de la SDA.....	21
2.4.5 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC)	22
2.4.5 Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2025 (PSCC)	23
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	28
3.1 Juicios	28

3.2 Estimaciones y Supuestos	28
3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar	28
3.2.2 Deterioro Activos Intangibles	29
3.2.3 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	29
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	30
3.4 Correcciones contables	30
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	31
4.1 Políticas	31
4.1.1 Cuentas por cobrar	31
4.1.2 Inventarios	33
4.1.3 Propiedades, planta y equipo	33
4.1.4 Activos intangibles	34
4.1.5 Bienes de uso público	35
4.1.6 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	36
4.1.7 Recursos entregados y recibidos en administración	37
4.1.8 Arrendamientos	38
4.1.9 Cuentas por pagar	38
4.1.10 Beneficios a Empleados	39
4.1.11 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes – Procesos judiciales	39
4.1.12 Reconocimiento contable Intereses Moratorios	40
4.2 Listado de notas que no le aplican a la entidad	41
NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	43
ACTIVO (Cuenta 1)	43
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Cuenta 11)	44
5.1 Caja (Cuenta 1105)	44
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR (Cuenta 13)	45
7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos (Cuenta 1305)	48
7.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (Cuenta 1311)	48
7.2.1 Tasas (Cuenta 131101)	52
7.2.2 Multas y sanciones (Cuenta 131102)	54
7.2.3 Intereses (Cuenta 131103)	55
7.2.4 Licencias (Cuenta 131118)	56

7.2.5 Contribuciones (Cuenta 131127)	57
7.3 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales (Cuenta 1338)	58
7.4 Otras Cuentas por Cobrar (Cuenta 1384)	58
7.5 Cuentas por cobrar de difícil recaudo (Cuenta 1385)	59
7.6 Deterioro cuentas por cobrar (Cuenta 1386)	61
7.7 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	65
NOTA 9. INVENTARIOS (Cuenta 15)	65
9.1 Materiales y suministros (Cuenta 1514)	66
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 16)	66
10.1 Bienes Muebles	68
10.1.1 Bienes muebles en bodega (Cuenta 1635)	69
10.1.2 Propiedades, planta y equipo no explotados (Cuenta 1637)	70
10.1.3 Maquinaria y equipo (Cuenta 1655)	72
10.1.4 Equipo médico científico (Cuenta 1660)	73
10.1.5 Muebles, enseres y equipos de oficina (Cuenta 1665)	73
10.1.6 Equipo de comunicación y computación (Cuenta 1670)	74
10.1.7 Equipos de transporte, tracción y elevación (Cuenta 1675)	74
10.1.8 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería (Cuenta 1680)	75
10.1.9 PPE - Muebles entregados o recibidos terceros	75
10.2 Bienes Inmuebles	76
10.2.1 Terrenos (Cuenta 1605)	76
10.2.2 Plantas, ductos y túneles (Cuenta 1645)	78
10.2.3 Inmuebles entregados o recibidos terceros	78
10.3 Construcciones en curso (Cuenta 1615)	78
10.4 Estimaciones	80
10.5 Revelaciones adicionales	81
NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (Cuenta 17)	83
11.1 Bienes de uso público (BUP)	83
11.1.1 Bienes de uso público en construcción (Cuenta 1705)	84
11.1.2 Bienes de uso público en servicio (Cuenta 1710)	86
11.1.2.1 Parques recreacionales (Cuenta 171005)	86
11.1.2.2 Terrenos (Cuenta 171014)	88

11.2 Bienes Históricos y Culturales (BHC)	88
11.3 Revelaciones adicionales	88
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES (Cuenta 1970)	90
14.1 Detalle saldos y movimientos activos intangibles	91
14.2 Revelaciones adicionales	92
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS (Cuenta 19)	95
16.1 Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 1902)	96
16.2 Bienes y servicios pagados por anticipado (Cuenta 1905)	96
16.3 Avances y anticipos entregados (Cuenta 1906)	98
16.3.1 Anticipo para adquisición de bienes y servicios (190604)	98
16.3.1 Otros avances y anticipos (190690)	99
16.4 Recursos entregados en administración (Cuenta 1908)	99
16.4.1 En administración (190801)	99
16.4.2 Encargo Fiduciario - Fiducia de administración (190803)	102
16.5 Depósitos entregados en garantía (Cuenta 1909)	105
16.5.1 Depósitos judiciales (190903)	105
16.6 Activos diferidos (Cuenta 1986)	105
16.6.1 Seguros con cobertura mayor a doce meses (198609)	105
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	106
PASIVO (Cuenta 2)	107
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR (Cuenta 24)	108
22.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales (Cuenta 2401)	109
22.1.1 Bienes y servicios (240101)	110
22.1.2 Proyectos de inversión (240102)	111
22.2 Descuentos de nómina (Cuenta 2424)	111
22.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre (2436)	112
22.4 Créditos Judiciales (2460)	112
22.4.1 Sentencias (246002)	112
22.5 Otras cuentas por pagar (2490)	114
22.5.1 Saldos a favor de beneficiarios (249040)	115
22.5.2 Multas y sanciones (249045)	115

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS (Cuenta 25)	116
23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo (Cuenta 2511)	117
23.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 2512)	118
23.2.1 Cesantías retroactivas FONCEP (251204)	119
23.2.2 Otros beneficios a los empleados a largo plazo - Reconocimiento por permanencia (251290)	119
23.3 Remuneraciones al personal directivo	121
23.4 Plan institucional de incentivos y capacitación	122
NOTA 24 PROVISIONES (Cuenta 27)	123
24.1 Litigios y demandas (Cuenta 2701)	123
NOTA 25 OTROS PASIVOS (Cuenta 29)	126
25.1 Ingresos Recibidos por Anticipado (Cuenta 2910)	126
25.2 Otros pasivos diferidos (Cuenta 2990)	127
PATRIMONIO	128
NOTA 26. PATRIMONIO (Cuenta 3)	128
26.1 Capital fiscal (Cuenta 3105)	129
26.2 Resultado de ejercicios anteriores (Cuenta 3109)	129
26.3 Resultado del ejercicio (Cuenta 3110)	129
NOTA 27 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (Cuenta 81 y 91)	130
27.1 Activos contingentes (Cuenta 81)	130
27.1.1 Litigios y MASC (Cuenta 8120)	130
27.1.2 Garantías contractuales (Cuenta 8128)	131
27.1.3 Otros activos contingentes (Cuenta 8190)	131
27.2 Pasivos contingentes (Cuenta 91)	134
27.2.1 Obligaciones posibles Litigios y MASC (Cuenta 9120)	134
NOTA 28 CUENTAS DE ORDEN (Cuenta 83 y 93)	136
28.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Cuenta 83)	136
28.1.1 Bienes entregados a terceros (Cuenta 8347)	137
28.1.2 Deudoras de control - Responsabilidades en proceso (Cuenta 8361)	137
28.1.2 Bienes almacenados para consumo (Cuenta 8374)	138
28.1.3 Otras cuentas deudoras de control (Cuenta 8390)	138
28.2 Acreedoras de Control (Cuenta 93)	139
28.2.1 Recursos administrados en nombre de terceros (Cuenta 9308)	139

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	140
NOTA 29. INGRESOS - DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (Cuenta 4).....	140
29.1 INGRESOS FISCALES (Cuenta 41)	141
29.1.1.1 Tasas (Cuenta 411001)	141
29.1.1.2 Multas y sanciones (Cuenta 411002).....	144
29.1.1.3 Intereses (Cuenta 411003).....	145
29.1.1.4 Inscripciones (Cuenta 411015)	145
29.1.1.5 Licencias (Cuenta 411046)	145
29.1.1.6 Contribuciones (Cuenta 411061)	147
29.1.2 Devoluciones y Descuentos - Ingresos no tributarios (DB) (Cuenta 4195)	147
29.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (Cuenta 44)	147
29.2.1 OTRAS TRANSFERENCIAS (Cuenta 4428)	147
29.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 47)	148
29.3.1 Fondos recibidos (Cuenta 4705)	148
29.3.2 Operaciones de enlace (Cuenta 4720)	149
29.4 OTROS INGRESOS (Cuenta 48)	149
29.4.1 Financieros (Cuenta 4802).....	150
29.4.2 Ingresos Diversos (Cuenta 4808).....	150
29.4.3 Reversión del deterioro (Cuenta 4830)	151
29.4.4 Reversión de provisiones (Cuenta 4831).....	151
NOTA 30. GASTOS (Cuenta 5).....	151
30.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN (Cuenta 51).....	152
30.1.1 Sueldos y salarios (Cuenta 5101)	153
30.1.2 Contribuciones imputadas (Cuenta 5102).....	153
30.1.3 Contribuciones efectivas (Cuenta 5103)	153
30.1.4 Aportes sobre la nómina (Cuenta 5104)	154
30.1.5 Prestaciones sociales (Cuenta 5107).....	154
30.1.6 Gastos de personal diversos (Cuenta 5108).....	155
30.1.7 Gastos Generales (Cuenta 5111)	155
30.1.8 Impuestos contribuciones y tasas (Cuenta 5120)	157
30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (Cuenta 53).....	157

30.3 GASTO PÚBLICO SOCIAL (Cuenta 55)	158
30.3.1 Medio ambiente (Cuenta 5508)	158
30.4 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 57)	159
30.4.1 Fondos entregados (Cuenta 5705)	160
30.4.2 Operaciones de enlace (Cuenta 5720)	160
30.5 OTROS GASTOS (Cuenta 58)	162
30.5.1 Comisiones (Cuenta 5802)	162
30.5.2 Financieros (Cuenta 5804)	162
30.5.3 Gastos diversos (Cuenta 5890)	163
30.5.4 Devoluciones y descuentos ingresos fiscales (Cuenta 5893)	163
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	164

GENERALIDADES

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera. Como autoridad ambiental del Distrito Capital le corresponde orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente.

El Sector Ambiente está integrado por la Secretaría Distrital de Ambiente, cabeza del Sector, el Jardín Botánico "José Celestino Mutis", el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER); tiene como misión velar porque el proceso de desarrollo económico y social del Distrito Capital se oriente según el mandato constitucional, los principios universales y el desarrollo sostenible para la recuperación, protección y conservación del ambiente, en función y al servicio del ser humano como supuesto fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, promoviendo la participación de las comunidades.

Previamente, el Acuerdo 9 de 1990, del Concejo de Bogotá, crea el Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA, y le otorga al Alcalde Mayor facultades extraordinarias y temporales para su organización jurídica, operativa y financiera. Posteriormente, mediante la Ley 99 de 1993 se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental, y en el marco de dicho ordenamiento se establece un tratamiento especial para los municipios, distritos o áreas metropolitanas con población urbana superior a un millón de habitantes, otorgándoles, dentro de su perímetro urbano, funciones y responsabilidades ambientales que trascienden las funciones asignadas a los demás municipios del país, por cuanto el artículo 66 dispone que en lo que fuere

aplicable a medio ambiente urbano dichos entes ejercerán las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales.

En virtud de lo anterior, el entonces DAMA, experimenta un proceso de reestructuración de sus funciones como autoridad ambiental dentro del perímetro urbano, el cual se concreta y formaliza mediante la expedición del Decreto 673 de 1995 por parte del Alcalde Mayor.

Adicionalmente, en el año 2001 se expide el Decreto Distrital 308, por el cual se modifica la estructura organizacional del DAMA y se asignan funciones a sus dependencias y posteriormente fue derogado por el Decreto 330 de 2003; luego, con la Reforma Administrativa del Distrito Capital - Acuerdo 257 de 2006 se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se crea la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual recoge el espíritu del DAMA con nuevas herramientas y estructura.

Mediante el Decreto Distrital 109 de 2009 se definió la estructura organizacional de la Secretaría, la cual fue modificada en la vigencia 2021 a través de los Decretos Distritales 450 y 451, en el sentido de crear la Oficina de Control Interno Disciplinario, y quedando aparte la Subsecretaría General.

A finales de la vigencia 2025, a través del Decreto Distrital 509, se realizó una reestructuración general de la SDA, redefiniendo funciones y competencias, creando Direcciones, Subsecretarías y Oficinas asesoras; de acuerdo con lo anterior, la representación legal y máximo órgano directivo se encuentra en cabeza del (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente; así mismo, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 29 del Decreto 509 de 2025, la Dirección Administrativa y Financiera lleva la contabilidad general y cumple las políticas fijadas por el Contador Distrital en la programación, agrupación y control contable y financiero de la Secretaría, elabora y presenta los Estados Financieros de la SDA, y los remite al Contador(a) Distrital y a las demás entidades que lo requieran. La forma organizacional y la alta dirección, se representan en la siguiente gráfica, conforme lo establecido en el artículo 5 del precitado Decreto, así:

Gráfica: Organigrama de la SDA



Fuente: Disponible en la página web SDA <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/organigrama> (consultado el 30 de enero de 2026)

La SDA se encuentra ubicada en la Avenida Caracas No. 54 – 38, recibe comunicaciones electrónicas en la dependencia de Atención al Ciudadano en el correo electrónico: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, desarrolla sus actividades en la misma dirección de su domicilio principal y, adicionalmente, brinda atención en los siguientes puntos:

- SuperCADE CAD Carrera 30 # 25 - 90
- SuperCADE Américas Avenida Carrera 86 # 43 - 55 sur
- SuperCADE Suba Avenida calle 145 # 103B - 90
- SuperCADE Bosa Calle 57R sur # 72D - 12
- CADE Fontibón Diagonal 16 # 104 - 51
- CADE Toberín Carrera 21 # 169 - 62, Centro Comercial Stuttgart, local 118
- SuperCADE Engativá Transversal 113 B # 66 - 54
- Punto Vive Digital Parque Entre Nubes Carrera 3 Este # 50-00 Sur

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1 Marco Normativo

De conformidad con la Ley 1314 de 2009, ley de intervención económica promulgada para expedir normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información, y que conforma un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia; en su artículo 1 establece que esta ley está orientada a regular la transparencia de las operaciones económicas y a dar seguridad a la información producida por las empresas, lo que permite que Colombia dirija el régimen jurídico contable hacia la convergencia internacional. Por su parte, el artículo otorga a la Contaduría General de la Nación - CGN así como a los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo, expedir principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

Dadas las funciones constitucionales y legales asignadas al Contador General y a la Contaduría General de la Nación, entre las que se destaca *“uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley”*, y en el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la CGN ha decidido efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, con el propósito de avanzar en materia de rendición

de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijando criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

En el año 2015 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución No. **0533**, mediante la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, el cual será aplicable a las entidades que se encuentren bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública y se tendrá como referente para la determinación de entidades de gobierno, la clasificación efectuada por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas. La resolución No. 0533 de 2015 enmarca el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

De igual manera, la Contaduría General de la Nación emitió la resolución 0620 de 2015, mediante la cual modifica el Catálogo General de Cuentas aplicable a entidades de Gobierno; el Instructivo 002 de 2015, por medio del cual se imparten las instrucciones para la transición al Marco Normativo y la determinación de Saldos Iniciales, cuya fecha de transición fue el 1 de enero de 2018 y la Resolución 087 de 2016 *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”* estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría Distrital de Ambiente, en concordancia con las actividades encaminadas a la implementación exitosa del Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación, contempla, entre otras, las siguientes disposiciones:

Normatividad	Descripción
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Resolución CGN 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Resolución CGN 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno
Resolución CGN 628 de 2015	Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y

Normatividad	Descripción
	regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales
Resolución CGN 193 de 2016 y 347 de 2025	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución CGN 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

Por lo expuesto, en este aparte la SDA presenta estos Estados Financieros de conformidad con el Marco Normativo Contable aplicable para las Entidades de Gobierno, adoptado a través de la Resolución de la Contaduría General de la Nación 0533 del año 2015, y las cifras aquí presentadas son tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad.

1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales (operativas o administrativas)

Durante el proceso contable que adelanta la SDA, se pueden evidenciar, algunas situaciones especiales de carácter administrativo y contable, que inciden en su normal desarrollo:

- La Secretaría no cuenta con sistemas integrados de información, lo que implica efectuar el procesamiento y conciliación de la información emitida desde los distintos sistemas utilizados.
- Los procesos de Responsabilidad Fiscal son supervisados por la Contraloría de Bogotá, no obstante, no se cuenta con una herramienta que contenga información actualizada, que permita mantener reflejado el estado de estos procesos en la contabilidad; sin embargo, se ha requerido el proceso de conciliación de la información directamente con el ente de control.
- En aras de realizar el reconocimiento contable oportuno de las transacciones económicas, desde la Dirección Administrativa y Financiera se han realizado gestiones administrativas de seguimiento a los requerimientos de información; no obstante, se presentan retrasos en la entrega de los insumos contables, por parte de algunas entidades externas y áreas internas.
- El atraso en el envío a la Dirección Administrativa y Financiera, de los actos administrativos que constituyen el título ejecutivo para realizar el proceso de cobro persuasivo, y posterior cobro coactivo por parte de la Subdirección de

Ingresos no Tributarios de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría de Hacienda Distrital, incide en la efectividad del recaudo de la cartera.

- En la actualidad no se cuenta con una herramienta de carácter contable ni de reportes, que permita realizar una conciliación efectiva de los procesos que se encuentran en etapa de cobro coactivo. Desde la eliminación del Sistema Integral de Cobro Coactivo –SICO, no ha sido posible adelantar procesos de revisión, y no existen reportes que antes estaban disponibles en el sistema en mención, tales como: procesos, títulos y devueltos. En ese mismo sentido, anteriormente, al finalizar la vigencia conforme al reporte SICO se determinaba el deterioro de cartera, actividad que se podía adelantar con tiempo de antelación, para lo que se recibió el reporte la penúltima semana del mes de diciembre de 2025.
- No se cuenta con información relacionada con las operaciones recíprocas reportadas por parte de otras entidades de gobierno de forma oportuna, lo que dificulta su gestión y conciliación.
- Aún existen deficiencias en flujo de información al área financiera, relacionada con los aspectos requeridos por el marco normativo contable, tales como: validación de estimaciones, determinación de indicios de deterioro para los activos no generadores de efectivo, y del valor del servicio recuperable, bases de datos insuficientes sobre convenios, comodatos o contratos interadministrativos, que dificultan la identificación de sus efectos en los estados financieros, así como contratos de arrendamientos.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

1.3.1 Base Normativa

La Secretaría Distrital de Hacienda por medio de la Resolución SHD 000312 del 31 de diciembre de 2024, adoptó la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá. D.C., y aplicables a la SDA, lo anterior, como consecuencia de las modificaciones a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno efectuadas por la Contaduría General de la Nación; así mismo, según la Resolución SDA N° 01849 de 2018 se incorporó el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Ambiente actualizadas en tercera versión según la 02874 de 2023, éstas facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los

hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

La SDA está sujeta al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la resolución 533 de 2015 por la Contaduría General de la Nación, y que inició su aplicación el 01 de enero de 2018, por lo anterior, se presenta la información **comparativa** a partir del periodo contable de 2019.

1.3.2 Periodo cubierto

Estas notas se presentan en observancia de lo previsto en el numeral 1.3.6 Notas a los Estados Financieros, del capítulo VI normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, así como, la Resolución CGN 138 de 2025 "*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación*"; con la finalidad de ampliar y brindar mayor claridad a la información contenida en los Estados Financieros, en relación con los hechos, transacciones y operaciones económicas, financieras, sociales, ambientales y toda aquella información relevante, que afecte o pueda afectar la situación de la entidad contable, y sirvan de base para la toma de decisiones, a continuación se detalla las cifras contenidas en los Estados Financieros para el cierre de vigencia 2025, así:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025.
- Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de cambios en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2025.

Por otro lado, es preciso destacar que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, y conforme al procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables incorporado por la Contaduría General de la Nación según la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022, se prepararon y publicaron en la página web de la Secretaría, en el link: <https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/estados-financieros>, los siguientes Informes Financieros y Contables, de forma **trimestral**:

- Estado de Situación Financiera: constituye una representación estructurada de los bienes, derechos y obligaciones de la SDA.
- Estado de Resultados: Es una representación del desempeño financiero que ha tenido la SDA durante un periodo determinado.

- Notas: cuyo propósito es revelar los hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la SDA, presentando así información adicional relevante.

Finalmente, a través de la Resolución de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) Número 000002 del 01 de octubre de 2025 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.”*, se derogó la Resolución No. Resolución DDC - 000004 del 23 de diciembre de 2024, especialmente el artículo 3°, de forma **trimestral** se reportó a la Dirección Distrital de Contabilidad, los siguientes informes:

- CGN2015_001: Saldos y movimientos convergencia.
- CGN2015_002: Operaciones recíprocas convergencia.
- CGN2016_01: Variaciones trimestrales significativas.
- Como reportes anexos se envía la conciliación del reporte SIPROJ, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas.

1.4 Forma de Organización

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), es un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto promover, orientar y regular la sostenibilidad ambiental de Bogotá, como cabeza de sector; controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales, como garantía presente y futura del bienestar y calidad de vida de la población urbana y rural, y como requisito indispensable para la recuperación, conservación y uso de bienes y servicios eco sistémicos y valores de biodiversidad; enfocado a la adaptación al cambio climático, a través de la vinculación, participación y educación de los habitantes del Distrito Capital. Los estados financieros son presentados de forma independiente no contiene ni agregan, ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

A la Dirección Administrativa y Financiera en uso de las funciones y facultades conferidas por el artículo 29 del Decreto 509 de 2025, le corresponde llevar la contabilidad general y cumplir las políticas fijadas por el Contador Distrital en la programación, agrupación y control contable y financiero de la Secretaría, debe elaborar oportunamente los estados financieros para remitirlos al Contador Distrital

y demás entidades que lo requieran, efectuar el análisis y la evaluación de los mismos para formular las recomendaciones necesarias para una sana administración de los recursos financieros de la Secretaría Distrital de Ambiente y presentar los informes financieros, contables y de tesorería requeridos.

Además, debe implementar el control interno contable asociado a los procesos bajo su responsabilidad, así como en el Sistema de Información Financiera, Presupuestal, Contable y de Tesorería de la Secretaría, de acuerdo con las normas que regulan la materia. Por lo tanto, adicional a las políticas de operación contable, para la vigencia 2025 se emitieron diferentes comunicaciones con la finalidad de garantizar el flujo de información desde las dependencias internas al proceso contable, y la conciliación de la información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de Medición

La SDA de conformidad al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Resolución 533 de 2015 por la Contaduría General de la Nación, y que inició su aplicación el 01 de enero de 2018, ha utilizado para cada rubro la base de medición correspondiente así:

2.1.1 De los activos

A continuación, se presenta de forma enunciativa las bases de medición aplicables a los activos:

Costo, que corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Costo de reposición, Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponerlos y que proporcionen el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. La

SDA podrá emplear los siguientes enfoques a efecto de estimar el costo de reposición:

- a) Costo de reposición a nuevo ajustado por depreciación La SDA podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto del cálculo de deterioro.
- b) Costos de reposición a nuevo ajustado por depreciación y rehabilitación La SDA también podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustará por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto del cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se perdió por el daño físico del activo.

Valor de mercado, valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación

2.1.2 De los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son las siguientes:

Costo, es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del consolidado, tales como cuentas por pagar, beneficios a los empleados corto plazo.

Valor de mercado, es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre las partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Puede ser un criterio de medición adecuado cuando el valor de la liquidación del pasivo es atribuible a

cambio en una tasa, precio o índice determinados en un mercado abierto, activo y ordenado.

Costo de cumplimiento, representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurrirá para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones y garantías.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Moneda Funcional y tratamiento de la moneda extranjera

La SDA expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el peso colombiano (COP). Las transacciones en moneda extranjera que se presentan en la entidad se liquidan y reconocen en la moneda funcional utilizando la tasa de cambio vigente para el día de la transacción.

2.2.2 Presentación

La SDA presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información, las cifras detalladas en los Estados Financieros se encuentran en pesos, el redondeo se realiza sin centavos. La materialidad para la reexpresión de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es establecida por la DDC.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los Estados Financieros y corresponde al 31 de diciembre. La fecha de autorización, está asociada a los plazos determinados por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), para la vigencia 2025, corresponde al **04 de febrero de 2026**, día en que deben ser reportados los Estados Financieros, Notas, e informes anexos, por lo tanto, la DDC puede exigir la modificación de los mismos, para proceder a la incorporación o ajustes de hechos ocurridos después del periodo contable que se determinen durante el proceso de agregación y consolidación, que por su relevancia ameriten dicha inclusión desde la fuente, pues es esa dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital la competente para la consolidación y presentación de la información contable pública de Bogotá D.C, ante la Contaduría General de la Nación, .

Los Estados Financieros son autorizados una vez son suscritos por el representante legal de la Entidad, el (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente y aprobados por el (la) Contador(a) de la Secretaría, es decir quien prepara la información a reportar, para que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos, mediante su divulgación; lo anterior, conforme a los lineamientos impartidos en la Resolución DDC - 000002 de 2025.

A la fecha de presentación de estos Estados Financieros, no se identificaron hechos ocurridos después del 31 de diciembre 2025, que impliquen ajuste y pueda ser estimado su valor.

2.4 Otros Aspectos

2.4.1 Operaciones Interinstitucionales (Enlace)

La SDA al ser un organismo de la administración central, adelanta sus operaciones de tesorería (recaudos y giro de recursos), a través de la Dirección Distrital de Tesorería, para lo cual da observancia a lo establecido en la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023 (CUD); y concilia con los libros de operaciones de enlace mensualmente en los términos definidos en la Resolución DDC - 000002 de 2025.

Pagos a proveedores de bienes, servicios y nómina

Una vez es cancelada la obligación, se retira la cuenta por pagar y se reconoce en contrapartida, las subcuentas de Fondos Recibidos (4705): Funcionamiento (470508) o Inversión (470510); cuando se presentan rechazos, se reversa este reconocimiento.

Reembolsos o Reintegros

Cuando se presentan *reembolsos o reintegros*, de recursos girados durante la vigencia, se afecta la subcuenta de Fondos Recibidos (4705) respectiva; en el caso que corresponda a recursos girados en vigencias anteriores se debe reconocer en la subcuenta devoluciones de ingresos (572081) de la cuenta operaciones de Enlace (5720).

Recaudos

Cuando los usuarios realizan el pago de las obligaciones generadas ante la SDA, y se genera en el aplicativo BOGDATA el informe diario de recaudo detallado, se

reconoce en la subcuenta recaudos (572080) de la cuenta operaciones de Enlace (5720).

Devolución de ingresos

Cuando producto del trámite establecido en la política de operación contable de Ingresos de transacciones sin contraprestación, para la devolución de ingresos no tributarios, se realice efectivamente la devolución de los recursos requeridos por el usuario, el reconocimiento se efectuará en la subcuenta devoluciones de ingresos (472081), de la cuenta operaciones de enlace (4720).

2.4.2 Las operaciones recíprocas

Alude a las transacciones económicas, contables y financieras efectuadas entre las entidades pertenecientes al sector público Colombiano, obviando si su naturaleza administrativa es de nivel Nacional o Local. En este tipo de operaciones se involucran las partidas referentes al activo, pasivo, ingreso, gasto y costo dependiendo de la naturaleza, objeto y actividad de la Entidad. La conciliación trimestral se ejecuta con la finalidad de reflejar información de manera oportuna, fiable y veraz en los Estados Financieros Consolidados de la Nación, por tal motivo es de gran importancia que las operaciones consignadas en la contabilidad de cada una de las partes, reflejen homogeneidad en los aspectos de cuantías y partidas contables reconocidas y así, lograr reciprocidad.

En referencia a los criterios mencionados y con el ánimo de facilitar la gestión, la Contaduría General de la Nación (CGN) emite y actualiza constantemente las reglas de eliminación, las cuales en su contenido identifican un grupo de partidas específicas las cuales permiten realizar el debido cruce de la información de manera bilateral y acertada, que pueden ser consultadas y están disponibles en la página de la CGN.

En cuanto a las diferencias más significativas, es importante resaltar el compromiso por parte de la Secretaría, en la coordinación y asistencia a mesas de trabajo con entidades con las cuales se identificó la existencia de un volumen de información importante, encuentros de gran aporte para la gestión financiera de las entidades, adicionalmente la Dirección Administrativa y Financiera remite a través de comunicaciones escritas los saldos a cada una de las entidades a reportar acompañado de los soportes que sustentan la transacción económica. Durante la vigencia 2025, se adelantaron entre otros, los siguientes procesos de conciliación:

- Fondos de Desarrollo Local

Se han ido circularizando los saldos reportados cada trimestre a lo largo de la vigencia, lo que ha permitido disminuir las diferencias presentadas.

- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Desde vigencias anteriores, se ha trabajado conjuntamente y actualmente se cuenta con una dinámica de emisión y recepción de la información contable IDU – SDA a través de correo electrónico, lo que ha permitido que las transacciones entre las entidades se encuentren conciliadas, y no presente grandes diferencias.

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)

Se han realizado algunas mesas de trabajo, en las cuales se revisaron las principales transacciones que generan operaciones recíprocas tales como: convenios interadministrativos (recursos entregados y recibidos en administración), el cobro que efectúa la SDA de la tasa retributiva, la compensación de tratamientos silviculturales, evaluación y seguimiento de permisos ambientales (cuentas por cobrar e ingresos).

Sin embargo, existen dos diferencias reiteradas, por un lado, por las cuentas SDA (411001) y EAAB (636003), que se refiere principalmente al reconocimiento contable de la Tasa Retributiva, para la EAAB ESP representa el valor estimado por este concepto informado por su área misional; de su parte la SDA no puede reconocer valores estimados conforme el procedimiento definido por la CGN 084 de 2024, se causa el ingreso correspondiente una vez es facturada y cobrada la tasa. La EAAB ESP ha manifestado que la resolución mencionada aplica únicamente para entidades de Gobierno, de la cual no hace parte la EAAB ESP, por tanto, el registro realizado por la Empresa corresponde a causación; la CGN se pronunció en comunicación 20231300020861, de la que se concluye que no procede ajuste de parte de ninguna de las dos Entidades.

De otro lado, respecto al rubro de convenios interadministrativos (recursos entregados y recibidos en administración), se presenta diferencia relacionada principalmente a los tiempos de causación de la ejecución de los recursos en el marco del convenio 1240 de 2017. Así mismo, en las diferentes mesas de trabajo se le ha sugerido a la EAAB que debe validar y reconocer la cuenta por pagar, de lo que la SDA refleja como cuenta por cobrar, por concepto de tasas y licencias. A pesar de lo anteriormente expuesto, persisten diferencias de forma reiterada con Entidades como el IDRD o la SDIS con las cuales no ha sido posible conciliar la información, aunque con la última, se logró adelantar mesa de trabajo.

2.4.3 Procedimientos asociados al proceso contable de la SDA

Durante la vigencia 2025, no se realizó la actualización a los procedimientos que, hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la SDA, y relacionados con el proceso contable, son los siguientes:

- Conciliación de Operaciones Recíprocas (PA02-PR17).
- Elaboración y presentación del Conjunto de Estados e Informes de Información Financiera (PA02-PR24).
- Reconocer hechos financieros y económicos (PA02-PR30).
- Administrar y controlar el aplicativo contable en la entidad (PA02-PR31).
- Supervisar, analizar y depurar la información contable (PA02-PR33).

2.4.4 Administración de riesgos asociados al proceso contable de la SDA

Como parte del plan estratégico institucional se cuenta con el mapa de administración de riesgos de la SDA, disponible en el aparte de transparencia de la página web de la entidad (ver link: <https://www.ambientebogota.gov.co/es/web/transparencia/4.3.1-plan-estrategico-institucional>); en aras de fortalecer el control interno contable, se han definido los siguientes riesgos con su consecuentes controles asociados al proceso contable, a los que se les hace seguimiento por lo menos de forma cuatrimestral y que durante la vigencia 2025, no se evidenció la materialización de ninguno de los riesgos allí establecidos:

Riesgo	Control(es)
Posibilidad de afectación reputacional por desactualización de las políticas o procedimientos por los cuales todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad no cumplan con los criterios normativos vigentes, debido a que por parte de la subdirección financiera no se consulte periódicamente la aplicabilidad del marco normativo.	El profesional de la Subdirección Financiera periódicamente revisa la vigencia de las normas contables con el fin de actualizar el manual de políticas contables de la SDA y socializarlo con todas las dependencias de la entidad, como evidencia cuando se generan actualizaciones se emite comunicación oficial interna o mesa de trabajo con las dependencias.
Posibilidad de afectación reputacional por no detectar que se esté aplicando el Catalogo General de Cuentas actualizado al hecho económico o la interpretar errónea del hecho, debido a que no se consulta la fuente generadora de información o en el momento de la consulta no se tiene un criterio de clasificación a utilizar para el reconocimiento de los hechos económicos.	El profesional asignado para la consolidación de los estados financieros verifica a través de la hoja de revisión del balance de prueba que la información se encuentre acorde el catálogo general de cuentas, en caso que la información no se encuentre correctamente clasificada, el profesional solicita vía correo electrónico los ajustes que correspondan, si existen inquietudes respecto a los criterios de clasificación a las cunetas se eleva consulta a la Dirección Distrital de Contabilidad, como evidencia quedan correos o comunicaciones oficiales externas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2025

Riesgo	Control(es)
Posibilidad de afectación reputacional por no contar con la información oportunamente para el momento de presentar los estados financieros, debido a que no se establecen los tiempos o fechas requeridas para disponer de la misma.	El profesional de la Subdirección Financiera establece y socializa con las dependencias el cronograma interno y el cronograma de insumos contables, dando cumplimiento a lo emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad, adicional de manera periódica vía comunicación oficial interna, se reitera la necesidad de contar con la información contable en los plazos establecidos.
Posibilidad de afectación reputacional por no detectar inconsistencia entre las cifras a presentar en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad, debido a que la información del contenido de los documentos fuente no es correcta	El profesional de la Subdirección Financiera responsable elabora las conciliaciones de la información contable mensualmente, para hacer el seguimiento y revisión de saldos contables. En el evento de detectar una diferencia en la información, se realiza una nueva validación de los soportes y en caso de ser necesario se hace el requerimiento de información al área responsable. Como evidencia quedan las comunicaciones internas.

Fuente: Mapa de Administración de Riesgos SDA (disponible en la página Web)

2.4.5 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC)

Este Comité se encuentra reglamentado mediante la Resolución SDA 03033 de 2021 (2021EE195094) con su modificatoria la 02470 de 2025 (2025EE294641), esta última producto del proceso de reestructuración de finales de vigencia 2025 conforme el Decreto 509, por lo que se actualizó los integrantes, secretaria técnica y Quorum; se trata de una instancia asesora del área contable, creada para garantizar que la información financiera sea confiable, relevante, comprensible y refleje la realidad económica de la Entidad, así como, para evaluar, depurar de forma permanente las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros y para el saneamiento de Cartera.

Lo anterior, en concordancia con la Resolución 193 de 2016 de la CGN, que estableció el Procedimiento para la Evaluación Control Interno Contable, particularmente el numeral 3.2.15 sobre depuración contable, permanente y sostenible. Durante el año 2025 se llevó a cabo una (1) sesión del Comité, producto de esta, fueron aprobadas las siguientes depuraciones contables:

Resolución	Concepto	Valor depurado
1443 de 2025 (6665086)	Cartera – Pérdida de Fuerza Ejecutoria	153.380.133
1444 de 2025 (6662370)	Cartera – Inexistencia o insolvencia	2.110.421
1445 de 2025 (6665228)	Saldos a favor de beneficiarios	62.462.278
1446 de 2025 (6665387)	Ingresos recibidos por anticipado	158.393.841
1447 de 2025 (6696797)	Cartera – Prescripción de la acción de cobro recomendada por la SHD	97.807.680

Adicionalmente, se concertó y adelantó seguimiento periódico al Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA para la vigencia 2025 socializado

en memorando 2025IE57975. Finalmente, y como se evidencia en comunicaciones 2025EE92200 del 30 de abril y 2025EE296432 del 15 de diciembre, algunos de los procesos recomendados por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para la recomendación de Depuración de Cartera por parte del CTSCC, no fueron presentados, pues las fichas no fueron allegadas, o faltan los soportes correspondientes y presentaban diferencia en el valor a depurar.

2.4.5 Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera 2025 (PSCC)

El Plan de Sostenibilidad Contable y de Cartera para la vigencia 2025 se construyó conjuntamente con las dependencias internas responsables de su gestión, y fue socializado en comunicación interna 2025IE57975, en el marco del CTSCC se efectuaron seguimientos de forma periódica, el último fue comunicado a los interesados a través del memorando 2026IE08791 del 21 de enero de 2026, respecto al avance alcanzado con corte a mes de diciembre de 2025, del cual se extraen los apartes más relevantes a continuación.

Subsecretaría de Gestión Ambiental

- Bienes de uso público (BUP) en servicio y en construcción

Para efectos de incorporación de inmuebles se deben considerar los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), particularmente la Circular conjunta DADEP DDC 001 de 2019, así como, lo establecido en las políticas de operación contable de la SDA, actualizadas a través de la Resolución No. 2874 de 2023; para la incorporación de estas nuevas construcciones en los parques se debe remitir lo listado en el Anexo 01 de la Circular 001 como los son acta de liquidación contratos, licencias de construcción, la determinación de estimaciones como vida útil del activo, fecha de puesta en funcionamiento de la edificación (para inicio de la depreciación), valor residual, y destinación final del bien (si será para uso de la comunidad o con fines administrativos).

Durante el primer trimestre de 2025 se realizó mesa de trabajo para la validación conjunta con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP y la Dirección de Gestión Ambiental – DGA, de información faltante para incorporación del bien de uso público Aula Mirador Juan Rey, según requerimiento DADEP 20252060002871, radicado SDA No. 2025ER12290, tal como se informó en memorando 2025IE197026 según Radicado SDA No. 2025ER193919 el DADEP señala que: “...comunicamos que en el documento recibido no encontramos

ninguna documentación con la cual poder incorporar la edificación del Aula Mirador Juan Rey, por lo tanto, continuamos a la espera de la misma. Es de anotar que la información faltante se relaciona en la Circular Conjunta 01 de 2019, la cual se adjunta”

Adicionalmente, se ha sugerido dar continuidad a las actividades adelantadas por la DGA en el proceso de incorporación ante el DADEP de los inmuebles ubicados en los parques ecológicos solicitado desde el año 2019 sobre el evalúo efectuado en ese momento, cuyo recuento se efectuó por parte de ésta subdirección en comunicación interna 2020IE127398, y entre otros se resalta:

(...)” El DADEP según radicado 2019ER58553 manifestó e indicó información faltante para proceder a la incorporación, respecto a la georreferenciación y las licencias de construcción de estas construcciones. Según memorando 2019IE60646 en marzo se solicitó a la DGA lo pertinente, conforme al requerimiento del DADEP.”

- Recursos entregados en Administración – Convenios

Este rubro está compuesto por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos, la mayoría corresponde al valor relacionado con el convenio 20171240, y en general a los convenios suscritos con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAAB - ESP), se logró efectuar la formalización hasta el informe 31, que corresponde al corte de 31 de marzo de 2025, se recomienda seguir avanzando con las revisiones pertinente para formalizar los recursos en línea con la ejecución.

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2024 (base)	Indicador	% Seguimiento
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Documentar técnicamente el uso u obsolescencia de los elementos que se encuentran en bodega sin uso o disponer el bien al servicio.	65.040.198	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a diciembre de 2024	17,42%
Terrenos - anticipos	Preparar y remitir a la Dirección Administrativa y Financiera los documentos requeridos por el DADEP para adelantar la incorporación de propiedad inmobiliaria.	32.525.513.712	Valor total incorporado por el DADEP/ Valor total terrenos y anticipos a diciembre de 2024	35,23%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2025

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2024 (base)	Indicador	% Seguimiento
Bienes de uso público en servicio	Preparar y remitir a la Dirección Administrativa y Financiera los documentos requeridos por el DADEP para adelantar la incorporación de propiedad inmobiliaria.	14.145.540.389	Valor total incorporado por el DADEP/ Valor total bienes de uso público a diciembre de 2024	0,00%
Bienes de uso público en construcción	Preparar y remitir a la Subdirección Financiera los documentos requeridos por el DADEP para adelantar la incorporación de propiedad inmobiliaria.	3.996.946.865	Valor total incorporado por el DADEP/ Valor total bienes de uso público a diciembre de 2024	0,00%
Recursos entregados en Administración - Convenios	Preparar y formalizar informes técnicos y financieros sobre la ejecución recursos entregados en administración. Elaborar el sustento técnico y jurídico depuración extraordinaria.	379.794.546.103	Valor total legalizado de recursos entregados / Valor total de recursos entregados por los convenios y contratos suscritos, pendientes de formalizar a diciembre de 2024	5,58%

Fuente: seguimiento en memorando 2026/E08791

Subsecretaría de Gestión Institucional

Respecto al ítem de incapacidades pendientes de cobro, se resalta la importancia de constituir títulos ejecutivos que permitan adelantar el trámite de cobro persuasivo y coactivo a favor de la SDA frente a las EPS's, de acuerdo con los lineamientos y la normatividad vigente, entre otros, el Decreto 1427 de 2022 (art. 2.2.3.4.3) y la Circular Externa DASC 017 del 9 de mayo de 2019.

De otro lado, en cuanto a las propiedades planta y equipo no explotados o en bodega, es necesario considerar respecto a las actividades que adelanta el área de almacén, se depende de la gestión que realizan todas las dependencias de la SDA, por ejemplo, los equipos más representativos en valor se deben concretar la viabilidad de poner en funcionamiento con las áreas misionales, quienes son los que requieren o no dichos elementos, así como su conceptualización para adelantar la baja definitiva.

Finalmente, el rubro de construcciones en curso no ha tenido avance en el PSCC, ya que corresponde al proceso de construcción de la Casa Ecológica de los

Animales y el mejoramiento del Centro de rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, procesos a cargo de FINDETER. En la siguiente tabla se resume el alcance logrado a 31 de diciembre de 2025:

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2024 (base)	Indicador	% Seguimiento
Incapacidades pendientes de cobro	*Revisión documental y constitución de títulos ejecutivos en debida forma y/o Actuaciones Administrativas, que permitan la continuidad del proceso de cobro. * Elaboración sustento técnico y jurídico depuración extraordinaria.	21.294.777	Valor total recuperado o depurado/ Valor total pendiente de cobro incapacidades a diciembre de 2024	64,65%
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Documentar técnicamente el uso u obsolescencia de los elementos que se encuentran en bodega sin uso o disponer el bien al servicio.	801.935.529	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a diciembre de 2024	67,13%
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Efectuar la reasignación a bienes en servicio o realizar la baja de los elementos documentados como obsoletos o inservibles.	1.384.630.312	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a diciembre de 2024	56,25%
Construcciones en curso	Preparar y remitir a la Dirección Administrativa y Financiera los documentos requeridos para reclasificación de los bienes a la cuenta de Edificaciones	50.335.135.050	Valor total incorporado al rubro de edificaciones / Valor total construcciones en curso a diciembre de 2024	0,00%

Fuente: seguimiento en memorando 2026/E08791

Subsecretaría de Control Ambiental

La mayoría de rubros a cargos están relacionados con la gestión y cobro de cartera que en la SDA se adelanta conforme a lo establecido en los manuales: (i) De Cartera Distrital según el Decreto Distrital 289 del 2021 y (ii) De Cartera de la SDA adoptado con Resolución 00044 de 2022 (2022EE05268); así como, en el procedimiento disponible en Isolución de Gestión de Cartera (PA02-PR34). Adicionalmente, la Dirección Distrital de Cobro a través de la Circular número 001 del 21 de diciembre de 2022 (2022ER334067), determinó las directrices para el trámite de cobro

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2025

coactivo, en donde se establece entre otros aspectos, que el envío de los actos administrativos y sus respectivos soportes para iniciar el proceso deben ser remitidos con un término máximo de (2) dos años antes que el acto administrativo recurra en la causal de pérdida de fuerza ejecutoria. De lo anterior, es necesario destacar la recomendación de subsanar aquellos títulos con mayor antigüedad y cuyo valor sea representativo, viabilizando la gestión y cobro de cartera, que permita evidenciar un mayor avance en el plan, presentado en la siguiente tabla:

Grupos representativos de información financiera	Actividades / estrategias	Saldo 31/12/2024 (base)	Indicador	% Seguimiento
Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega	Validar el listado remitido por el área de almacén de los elementos que se encuentran en bodega, para identificar cuáles de estos se pueden utilizar y los que podrían iniciar un proceso de baja.	517.654.585	Valor total puesto en funcionamiento o dado de baja / Valor total Propiedades planta y Equipo no Explotados - En Bodega a Diciembre de 2024	44,26%
Cuentas por cobrar - Devolución cobro coactivo	Constitución de títulos ejecutivos en debida forma, subsanando la causal de devolución del proceso de Cobro Coactivo, por no ser claro, expresos y/o actualmente exigibles. Elaboración sustento jurídico depuración extraordinaria.	284.942.966	Monto total títulos ejecutivos subsanados enviados a cobro coactivo, o depurados/ Monto total de títulos ejecutivos devueltos de cobro coactivo a diciembre de 2024	52,06%
Derechos Contingentes Ingresos No tributarios	Revisión documental y constitución de títulos ejecutivos en debida forma y/o Actuaciones Administrativas, que permitan identificar si lo reconocido como derecho contingente representa un derecho real de cobro. Elaboración sustento jurídico depuración extraordinaria.	181.332.893.100	Valor total disminución cuentas de orden/ Valor total registrado en cuentas de orden con corte a diciembre de 2024	69,72%
Ingresos Recibidos por Anticipado	Revisión de las solicitudes presentadas por los usuarios en el aplicativo de correspondencia o expediente, y respecto a los recaudos recibidos no identificados. Elaborar estrategia conjunta que permita identificar los trámites ambientales pagados por parte de los usuarios. Elaboración sustento técnico y jurídico depuración extraordinaria.	852.049.259	Valor reconocido como Ingreso según radicados Forest o soportes encontrados, depuración extraordinaria / Valor de Ingresos Recibidos por Anticipado a diciembre de 2024	38,91%

Fuente: Seguimiento en memorando 2026IE08791

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La SDA, aplica las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, en su tercera versión según la Resolución No. SDH 000312 del 31 de diciembre de 2024. Así mismo, las políticas de operación contable de la Secretaría fueron actualizadas a su tercera versión, adoptada según Resolución SDA No. 02874 de 2023; estas políticas retoman los principios, bases, reglas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas previamente mencionadas son aplicadas en la SDA de manera uniforme en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de un hecho económico, no obstante, cuando un hecho que a juicio profesional no se conozca que esté regulado en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, se solicita a la Dirección Distrital de Contabilidad concepto técnico específico en la materia, y a discreción de esa Dependencia se traslada solicitud a la Contaduría General de la Nación.

3.2 Estimaciones y Supuestos

3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar

Para la medición posterior, el valor reconocido como cuenta por cobrar es descontado por el **deterioro**, que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma, contemplando la estimación de pérdidas crediticias esperadas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las cuentas por cobrar, que se encuentran en cobro coactivo serán objeto de análisis de deterioro, el valor presente de los flujos futuros estimados será calculado de acuerdo con los reportes de la Dirección Distrital de Cobro.
- La Dirección Administrativa y Financiera calcula el deterioro conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC de forma individual y grupal, cuyo criterio principal está

asociado a la antigüedad de la deuda, sobre cada uno de los títulos reconocidos y que no ha iniciado el trámite de cobro coactivo.

3.2.2 Deterioro Activos Intangibles

La dependencia SDA adquirente, solicitante o encargada del activo intangible revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, como mínimo, al término del periodo contable, para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable sobre el deterioro de activos no generadores de efectivo, a partir de las siguientes consideraciones:

- Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso.
- Para aquellos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.
- A los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro.

En general para los activos fijos de la SDA, la baja en cuentas se dará con posterioridad a la emisión de un Acto Administrativo que así lo ordene, el cual es producto del análisis realizado por parte del Comité de Inventarios de la SDA. La cual, a su vez es resultado de un análisis técnico respecto a la obsolescencia o inservible de los elementos, por pérdida del activo reportada por el responsable o identificada en la toma física de activos.

3.2.3 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor, para los activos cuyo costo de adquisición individualmente **sea igual o mayor a 35 (treinta y cinco) SMMLV**, conforme la política transversal de la DDC, dicha actividad es realizada por las dependencias internas, así:

- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en servicio: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o que sea responsable del activo. Los muebles y enseres de oficina (puestos de trabajo), así como, los vehículos la evaluación de indicios de deterioro, estará a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional.
- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en bodega: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o la

dependencia responsable de su adquisición inicial, conforme el control del área de almacén.

- Edificaciones: La Subsecretaría de Gestión Institucional, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Terrenos - Predios: La Subsecretaría de Gestión Ambiental, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Para ésta evaluación, sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo (muebles) e Intangibles, se diligencia la Lista de Chequeo de Indicios de deterioro, anexa a las políticas de operación, en el momento de inicio de la toma física de activos, antes de finalizar el tercer trimestre de cada año.

Sí existen indicios de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro, identificando el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. La Subsecretaría de Gestión Institucional, revisa la posibilidad de adelantar un avalúo técnico sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, cuyo costo inicial supere los 35 SMMLV antes de finalizar el tercer trimestre del año, así como, los bienes inmuebles, en donde se incluya el valor del servicio recuperable y el estado del activo. En el caso en que no sea posible adelantar un proceso de avalúo técnico, sí se evidencian indicios de deterioro, las áreas internas, deben estimar e informar el valor del servicio recuperable.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades de la SDA no implican su exposición a los riesgos asociados a los instrumentos financieros, tales como el de **interés en el valor de mercado**, que es el riesgo de que el valor de mercado de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

3.4 Correcciones contables

Durante la vigencia 2025, no se actualizaron las políticas de operación contable, respecto las políticas contables pueden ser modificadas únicamente desde la Dirección Distrital de Contabilidad, no se debe considerar ningún proceso de reexpresión de Estados Financieros, de acuerdo con Resolución No. SDH 000312 del 31 de diciembre de 2024 que adoptó las Políticas Contables (tercera versión), como consecuencia de las modificaciones de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco

Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación.

Durante el periodo de 2025, se reconoció en el rubro de ejercicios anteriores aumentando el patrimonio en la subcuenta de resultados ejercicios anteriores (3109) el valor total neto \$461.118.672, descrito con mayor detalle en la Nota sobre el Patrimonio, relacionados con la depuración ordinaria de rubros como cuentas por cobrar, propiedades planta y equipo, cuentas por pagar, e ingresos recibidos por anticipado.

La materialidad para la reexpresión de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es establecida por la DDC con base en el análisis de los errores reconocidos y revelaciones elaboradas por parte de los Entes Públicos Distritales; razón por la cual, la DDC informará a los Entes Públicos cuando sea necesario la reexpresión de los Estados Financieros Individuales de estos, a la fecha no se le ha solicitado a la SDA aplicar este procedimiento.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

4.1 Políticas

A continuación, se resaltan las políticas, que orientan las bases de medición y estimaciones, específicas más relevantes en la comprensión de la información financiera aquí presentada.

4.1.1 Cuentas por cobrar

Para el reconocimiento inicial se tiene previstos los siguientes lineamientos:

- Acto Administrativo en firme: en donde se determina el valor a cobrar, y surte el proceso de notificación y ejecutoriado por la Subsecretaría de Control Ambiental y Subdirecciones, dependencia que una vez finaliza el proceso y el Acto Administrativo está en **firme**, lo remite a la Dirección Administrativa y Financiera para su reconocimiento. Lo mismo, es aplicable para la cartera no misional, generada de procesos diferentes, tales como la derivada de procesos de incumplimiento contractual.
- Facturas: las Tasas Retributivas y las Tasa por Uso de Aguas Subterráneas se reconocen por el valor liquidado y facturado por la Dirección Administrativa y

Financiera, con sustento en el informe de cargas contaminantes y/o ajustes al factor regional, y el informe de consumos de los usuarios remitidos por la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, así como los actos administrativos preliminares en firme. El reconocimiento contable de las Tasas Retributivas se efectúa conforme lo establecido en resolución CGN 084 de 2024, en cuanto a la transferencia a la CAR es reflejada por la SHD.

- Intereses de mora: los intereses moratorios sobre las Tasas Retributivas y las Tasas por Uso de Agua, determinados conforme el Estatuto Tributario Nacional, se deben causar y reconocer contablemente en el momento que se originan, es decir, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de la factura emitida, siempre y cuando no se haya iniciado un proceso de reclamación o aclaración sobre esta. Respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo.
- Reporte de recaudo diario detallado: a través del aplicativo BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) se genera el Informe de Recaudos por Ingresos no Tributarios a la Dirección Administrativa y Financiera, el cual contiene entre otros: fecha de consignación, número recibo, consecutivo de formalización, identificación de tercero, observaciones (detalle) y valor del ingreso; con base en esa información la Dirección Administrativa y Financiera realiza el reconocimiento contable de los ingresos con su respectiva cuenta por cobrar.

Para la medición posterior, el valor reconocido como cuenta por cobrar es descontado por el **deterioro**, que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma para las cuentas por cobrar en coactivo y las que aún no inician el trámite según el porcentaje de deterioro determinado, de acuerdo con el modelo de estimación de pérdidas esperadas, conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC de forma individual y colectivo contenida en la Carta Circular N° 122 de 2023.

La gestión y cobro de cartera en la SDA se adelanta conforme a lo establecido en los manuales: (i) De Cartera Distrital según el Decreto Distrital 289 del 2021 y (ii) De Cartera de la SDA adoptado con Resolución 00044 de 2022 (2022EE05268); así como, en el procedimiento disponible en Resolución de Gestión de Cartera (PA02-

PR34); tanto el Manual de Cartera de la Secretaría, como el Reglamento de Cartera del Distrito señalan los términos y etapas requeridos para adelantar el proceso de cobro. Para el reconocimiento de los **ingresos sin contraprestación** se considerará principalmente las políticas definidas para cuentas por cobrar, especialmente en lo referente a los ingresos no tributarios.

La Dirección Administrativa y Financiera a través del aplicativo FOREST, revisa periódicamente los actos administrativos emitidos principalmente por la Subsecretaría de Control Ambiental y sus Direcciones con Subdirecciones que, originan derechos de cobro por concepto de ingresos no tributarios para la SDA, y efectúa su reconocimiento en **cuentas de orden como derecho contingente**, hasta que se remitan los soportes de notificación y ejecutoria, para ser reconocidos como cuentas por cobrar. Así como, si durante el análisis o evaluación periódica de la cartera, se evidencian circunstancias, que generen incertidumbre sobre el derecho de cobro, por ejemplo, la interposición de recursos en debida forma, se cancela el derecho de cobro y se controla su registro a nivel de las cuentas de orden.

La baja en cuentas por razones distintas al pago, procede en dos circunstancias, cuando es ordenada con fundamento en la recomendación emitida por el Comité de Sostenibilidad Contable y de Cartera, para el saneamiento de cartera, y cuando el área misional elimine la exigibilidad del título con la emisión de nuevos actos administrativos que ordenen su revocatoria, prescripción, caducidad, entre otros.

4.1.2 Inventarios

La SDA los mide inicialmente al costo de adquisición, utilizando el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el costo promedio ponderado. Los inventarios, que se tengan para consumir en la prestación servicios se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición, para aquellos inventarios en los cuales se identifique que el último consumo supera los 12 meses, corresponden a rubro se encuentran los materiales y repuestos para la red de calidad del aire de Bogotá, por lo que el costo de reposición será informado por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.

4.1.3 Propiedades, planta y equipo

Se miden inicialmente al costo cuando éste supera los 2 SMMLV, el área responsable de la adquisición de los elementos de Propiedad Planta y Equipo

remitirá al área de almacén en el momento del ingreso de los mismos, la información adicional que pueda afectar la medición inicial de los bienes de la SDA, posteriormente el costo se ve disminuido por la depreciación acumulada, y el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo lo largo de la vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o de potencial de servicio, se llevará a cabo mediante el **método de depreciación lineal**. La **vida útil** es definida por la dependencia SDA adquirente, solicitante o encargada del elemento, diligenciando la lista de chequeo de activos para ingreso de almacén. El **valor residual** será de cero teniendo en cuenta que la SDA no espera recuperar ningún valor monetario por los bienes al finalizar su vida útil.

La SDA revisará como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación. Para efectos de determinar el **deterioro** de una propiedad, planta y equipo, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, para los elementos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

Para los **Bienes Inmuebles** (predios), una vez la Dirección de Gestión Ambiental informe los predios cuyo trámite de adquisición haya finalizado, y el proceso de escrituración esté a nombre de la SDA; indicando número de registro topográfico, CHIP, matrícula inmobiliaria y el tercero al que se adquirió; se efectúa el reconocimiento en el módulo de contabilidad del sistema. Una vez se remita al DADEP la incorporación del predio, y esa entidad informe el Registro Único de Propiedad Inmobiliaria (RUPI), así como, el reconocimiento del Activo por parte del Departamento, se efectuará la baja en cuentas.

4.1.4 Activos intangibles

Se reconocen como intangibles los elementos adquiridos de ésta naturaleza cuyo costo de adquisición sea superior a **2 (dos) SMMLV**, de lo contrario se reconocen como gasto del periodo. Así mismo no se reconocen los intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo, los cuales, deben ser identificados e informados por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OTIC). Para la medición posterior, está conformada por el costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el **método de amortización lineal**. La vida útil es definida por la dependencia SDA adquiriente, solicitante o encargada del elemento, en el momento de ingreso a almacén del elemento, diligenciando la lista de chequeo de activos para ingreso de almacén, el valor residual es de cero (\$0) pesos.

La dependencia SDA adquiriente, solicitante o encargada del activo intangible revisará anualmente la vida útil, el método de amortización y el valor residual, como mínimo, al término del periodo contable, para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la SDA aplicará lo establecido en la política de operación contable sobre el deterioro de activos no generadores de efectivo, a partir de las siguientes consideraciones:

- Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso.
- Para aquellos cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.
- A los cuales se les haya reconocido deterioro, se continuará con la evaluación de indicios de deterioro.

En general para los activos fijos de la SDA, la baja en cuentas se dará con posterioridad a la emisión de un Acto Administrativo que así lo ordene, el cual es producto del análisis realizado por parte del Comité de Inventarios de la SDA. La cual, a su vez es resultado de un análisis técnico respecto a la obsolescencia o inservible de los elementos, por pérdida del activo reportada por el responsable o identificada en la toma física de activos.

4.1.5 Bienes de uso público

Se reconocen inicialmente al costo de adquisición o construcción, el **mejoramiento y rehabilitación** de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este, por lo contrario el **mantenimiento y la conservación**, de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

La Dirección de Gestión Ambiental o quien se encuentre designado como supervisor, identifica e informa a la Dirección Administrativa y Financiera, por lo menos antes de finalizar la vigencia, acerca de la suscripción y ejecución de contratos de prestación de servicios o adquisición de activos, que afecten el valor

capitalizable de los Bienes de Uso Público tales como Parques Ecológicos Ambientales y Humedales.

La SDA estableció inicialmente como **vida útil** de los Bienes de Uso Público **100 años**, y **valor residual** de **cero**, considerando que no espera recibir valor alguno al finalizar su vida útil, el método a utilizarse corresponde al **lineal**. Sin embargo, la Dirección de Gestión Ambiental, revisa estas estimaciones, como mínimo, al término de cada periodo, identificando cualquier cambio importante en las mismas; así como, informe de daño material sobre los mismos que provoquen la estimación del deterioro del valor.

4.1.6 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

La evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor, para los activos cuyo costo de adquisición individualmente **sea igual o mayor a 35 (treinta y cinco) SMMLV**, conforme la política transversal de la DDC, dicha actividad es realizada por las dependencias internas, así:

- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en servicio: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o que sea responsable del activo. Los muebles y enseres de oficina (puestos de trabajo), así como, los vehículos la evaluación de indicios de deterioro, estará a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional.
- Elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles en bodega: el área que tenga el conocimiento sobre sus especificaciones técnicas y de uso, o la dependencia responsable de su adquisición inicial, conforme el control del área de almacén.
- Edificaciones: La Subsecretaría de Gestión Institucional, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.
- Construcciones en curso: La Subsecretaría de Gestión Institucional, sin embargo, si la construcción se encuentra detenida por más de 12 meses, ya corresponde a la existencia de indicios por lo que se debe proceder a la evaluación cuantitativa.
- Terrenos - Predios: La Subsecretaría de Gestión Ambiental, conforme a la solicitud que efectúe el DADEP.

Para esta evaluación, sobre los elementos de Propiedades, Planta y Equipo (muebles) e Intangibles, se diligencia la Lista de Chequeo de Indicios de deterioro, anexa a las políticas de operación, en el momento de inicio de la toma física de

activos, antes de finalizar el tercer trimestre de cada año. Sí existen indicios de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro, identificando el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La Subsecretaría de Gestión Institucional, revisa la posibilidad de adelantar un avalúo técnico sobre los elementos de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, cuyo costo inicial supere los 35 SMMLV antes de finalizar el tercer trimestre del año, en donde se incluya el valor del servicio recuperable y el estado del activo. En el caso en que no sea posible adelantar un proceso de avalúo técnico, sí se evidencian indicios de deterioro, las áreas internas, deben estimar e informar el valor del servicio recuperable.

4.1.7 Recursos entregados y recibidos en administración

Su medición es por el valor de la transacción, el cual es determinado por la SDA en el acuerdo, contrato o convenio indicando monto, entidad que recibe y entrega los recursos, duración para la ejecución de los recursos, actividad que deberá desarrollar para el uso de los recursos, mecanismos o hitos para la legalización de los recursos, entre otras. Con posterioridad al reconocimiento inicial los recursos entregados o recibidos en administración, se mantendrán al valor de la transacción menos cualquier valor formalizado. Estos valores legalizados podrán ser proporcionales hasta llegar al total de los recursos entregados o recibidos en administración. Los recursos entregados en administración NO son objeto de estimaciones de deterioro.

Los Supervisores de contratos y convenios interadministrativos, envían a la Dirección Administrativa y Financiera los documentos requeridos para tramitar el desembolso de los recursos comprometidos por parte de la SDA; asimismo revisan, aprueban y envían los informes sobre la ejecución de los recursos entregados y/o recibidos, para su legalización.

La SDA observa lo establecido por la CGN para el reconocimiento contable de los recursos entregados en administración, según lo definido en el procedimiento inicialmente adoptado a través de la resolución 386 del 03 de octubre de 2018.

4.1.8 Arrendamientos

Con base en los criterios se efectúa la clasificación de cada uno de los contratos en financieros u operativos; para lo cual, se diligencia durante la etapa suscripción del contrato, o antes del primer pago, por parte de la dependencia que está gestionando el arrendamiento, el modelo establecido para el análisis y clasificación del contrato de arrendamiento anexo al manual de políticas, que contempla entre otras las siguientes situaciones:

- Si el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con certeza que la opción se ejercerá.
- El plazo del arrendamiento es por la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si no se transfiere la propiedad del mismo.
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos el 80% del valor razonable del activo arrendado.
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

4.1.9 Cuentas por pagar

Los supervisores de los contratos o convenios remiten a la Dirección Administrativa y Financiera los soportes respectivos para el reconocimiento contable de las obligaciones una vez estas se originan. Por lo menos, antes de finalizar el periodo contable las dependencias informarán a la Dirección Administrativa y Financiera las obligaciones adquiridas durante el periodo, para el reconocimiento de las cuentas por pagar. Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

Una vez se reciba en la Dirección Administrativa y Financiera los Informes de Actividades y Autorización de Pago – IAAP – con los soportes requeridos; se procede a aplicar los descuentos y cargas tributarias que correspondan y elaboren las Órdenes de Pago en el aplicativo dispuesto para tal fin por la Dirección Distrital de Tesorería, cuyos reportes son la base para efectuar el reconocimiento contable respectivo.

4.1.10 Beneficios a Empleados

Se clasifican en dos grupos **Beneficios a corto plazo**, son aquellos otorgados a los empleados que hayan laborado en la SDA durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo, y los **Beneficios a largo plazo**, se identificaron para este último grupo los siguientes:

- Reconocimiento por permanencia en el Servicio: Este beneficio se generará automáticamente al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos, excepto para los que interrumpan la continuidad con una licencia no remunerada, toda vez que se correrá la fecha de causación para obtener el derecho al beneficio las veces que el funcionario lo solicite. El cálculo se efectuará por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, por lo menos al finalizar la vigencia de acuerdo a lo establecido en la Guía de la DDC, y con sustento en la información reportada por la Dirección de Talento Humano, tal como el porcentaje de rotación definido para cada tipo de vinculación.
- Cesantías retroactivas de FONCEP: Se liquidan con base en la fecha de ingreso del funcionario a la entidad y se actualizan considerando las variaciones salariales de forma mensual, conforme la información remitida por el FONCEP y su reconocimiento se efectúa de acuerdo con la Circular Externa DDC No. 22 del 2022.

4.1.11 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes – Procesos judiciales

La medición sobre procesos judiciales, será realizada desde el aplicativo Sistema de Procesos Judiciales (**SIPROJ**) de forma trimestral, con base a la información ingresada por parte de la Oficina Jurídica y/o Secretaría Jurídica Distrital en los casos que aplique, ésta herramienta realizará los cálculos, convirtiéndose así en el reporte oficial a través del cual la Dirección Administrativa y Financiera efectuará los registros contables, así como de acuerdo a los lineamientos contenidos en la Carta Circular DDC N° 029 de 2023 y se resume así:

Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de recursos	0-10% Remoto	11%-50% Posible	51%-99% Probable	100% Pasivo
Revelación	SI	SI	SI	SI
Provisión	NO	NO	SI	NO
Pasivo Cierto	NO	NO	NO	SI

Los litigios y demandas en contra de la SDA reportados y valorados en el aplicativo SIPROJ, se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final. Las provisiones se reclasificarán al pasivo real, en la cuenta por pagar que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Adicionalmente, cuando producto de los procesos judiciales se identifique una obligación real para la SDA, de la cual no exista incertidumbre en su valoración, y que por ejemplo en el aplicativo SIPROJ aparezca como desfavorable terminado con erogación económica, se procederá, a reconocer un pasivo y se cancelará la provisión.

Adicionalmente la Oficina Jurídica informa las situaciones especiales presentadas en cada proceso, tales como: embargos, pagos de peritos, secuestros, reembolsos de terceros, constitución de depósitos judiciales, llamamientos de garantías, fallos definitivos en abstracto y las demás necesarias dentro de cada proceso judicial.

Procesos tales como acciones de tutela, acciones populares, acciones de cumplimiento, mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), y procesos de nulidad simple, por su naturaleza no es posible determinar una valoración para los mismos, y en consecuencia están clasificados como procesos “SIN OBLIGACIÓN” y tienen igual tratamiento que los procesos de probabilidad remota.

Es importante tener en cuenta que para el caso de los procesos ejecutivos, el aplicativo SIPROJ no relaciona cuenta contable en la que se deban reconocer, toda vez que ya existe un valor a pagar establecido por la autoridad judicial y no hay lugar a una nueva valoración del contingente, por lo cual, la Dirección Administrativa y Financiera eleva las consultas del caso a la Oficina Jurídica y a partir de la información suministrada se hace el reconocimiento en un pasivo real.

4.1.12 Reconocimiento contable Intereses Moratorios

Considerando la doctrina contable pública emitida por la Contaduría General de la Nación y concretamente los Conceptos 20162000008481, 20172000004741 y 20172000019791, la SDA, estableció como política de operación, que los intereses moratorios sobre las Tasas Retributivas y la Tasas por Uso de Agua, determinados conforme el Estatuto Tributario Nacional, se deben causar y reconocer contablemente en el momento que se originan, es decir, a partir del día siguiente de

la fecha de vencimiento de la factura emitida, siempre y cuando no se inicie un proceso de reclamación, recurso o aclaración ante la misma. De igual forma, se cuenta con el desarrollo para que los deudores de tasas e intereses puedan generar el recibo con código de barras, con el cual, puedan hacer el pago, en cualquier momento a través de nuestra ventanilla virtual (<http://secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/>), en el área de Recurso Hídrico y del Suelo, cobro por Tasas e Intereses.

A través del Concepto Jurídico DLA No. 55 (2023EE239075) se analizaron los efectos del recurso de reposición interpuesto en contra de las facturas con las cuales se realiza el cobro de la tasa retributiva, se determinó que ya no se debía liquidar y cobrar intereses de mora a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento establecida en la factura, sino que el recurso suspende dichos términos, y se deben tomar desde la firmeza del acto administrativo en el que se resuelva el recurso interpuesto, situación nuevamente validada en el memorando 2025IE21597, conforme la modificación introducida con el Decreto 1553 de 2024, con la variación de que contra el cobro ya no procede recurso de reposición.

Adicionalmente, respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, estos son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual. Finalmente, en cuanto a los demás derechos de cobro que no están directamente relacionados con la misionalidad, como lo son los procesos sancionatorios en materia contractual, se aplica la normatividad específica si la hubiere.

4.2 Listado de notas que no le aplican a la entidad

Acorde con la naturaleza y transacciones que realiza la SDA, las siguientes notas no son aplicables a la Entidad, al no presentarse los hechos económicos que las originan, de acuerdo con la numeración determinada en Carta Circular DDC 141 de 2025:

- NOTA 6. Inversiones e instrumentos derivados
- NOTA 8. Préstamos por cobrar
- NOTA 12. Recursos naturales no renovables
- NOTA 13. Propiedades de inversión
- NOTA 15. Activos biológicos

- NOTA 18. Costos de financiación
- NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- NOTA 20. Operaciones de instituciones financieras
- NOTA 21. Préstamos por pagar
- NOTA 31. Costos de ventas
- NOTA 32. Costos de transformación
- NOTA 33. Acuerdos de concesión - Entidad concedente
- NOTA 34. Administración Recursos de Seguridad Social en Pensiones
- NOTA 35. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- NOTA 36. Impuesto a las ganancias
- NOTA 37. Combinación y traslado de operaciones
- NOTA 38. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

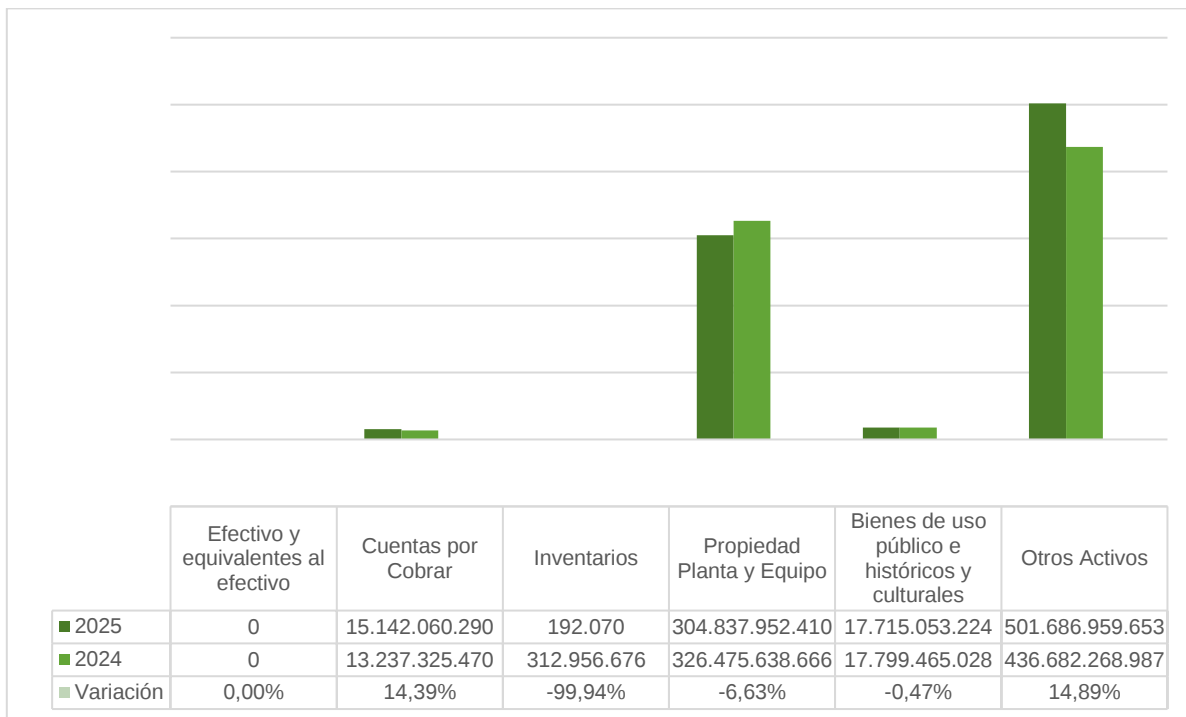
ACTIVO (Cuenta 1)

Los Activos de la Secretaría Distrital de Ambiente están constituidos por los rubros de cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e histórico y cultural, y otros activos, por un valor total al cierre de la vigencia \$839.382.217.649, con un incremento respecto la vigencia anterior del 5,6%, siendo los rubros más representativos: otros activos (59,8%), propiedades, planta y equipo (36,3%), y los bienes de uso público e histórico y cultural (2,1%); compuesto de la siguiente manera:

Tabla: Composición del activo

Activo	Diciembre de 2025		Diciembre de 2024		Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
Cuentas por Cobrar	1.370.542.380	0,2%	2.047.807.371	0,3%	33,1%
Inventarios	192.070	0,0%	312.956.676	0,0%	-99,9%
Otros activos	59.040.770.686	7,0%	78.184.009.148	9,8%	-24,5%
Subtotal corriente	60.411.505.136	7,2%	80.544.773.195	10,1%	-25,0%
Cuentas por Cobrar	13.771.517.909	1,6%	11.189.518.099	1,4%	23,1%
Propiedades, Planta y Equipo	304.837.952.414	36,3%	326.475.638.662	41,1%	-6,6%
Bienes de uso público e histórico y cultural.	17.715.053.225	2,1%	17.799.465.029	2,2%	-0,5%
Otros Activos	442.646.188.965	52,7%	358.498.259.839	45,1%	23,5%
Subtotal no corriente	778.970.712.513	92,8%	713.962.881.629	89,9%	9,1%
Total activos	839.382.217.649	100%	794.507.654.824	100%	5,6%

Fuente: Estados Contables SDA

Gráfica: Activo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Cuenta 11)

A continuación, se presenta la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025. La SDA, al ser una Entidad del Nivel Central no cuenta con el control y manejo de depósitos en entidades financieras, todas las transacciones tanto de ingreso como salida de recursos se efectúan a través de la Cuenta Única Distrital (CUD), según procedimiento establecido en la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023.

5.1 Caja (Cuenta 1105)

Caja menor - Subsecretaría de Gestión Institucional

Para el año 2025 mediante Resolución No. 00352 del 13 de febrero de 2025 se dio apertura a la caja menor por valor de \$5.040.900 mensuales, el manejo de los recursos se hace a través de la cuenta corriente No. 0074-6999-9291 del Banco Davivienda. Los reembolsos se efectúan de acuerdo con el procedimiento de

constitución y manejo de caja menor (PA07-PR14), de esta manera se presentan las conciliaciones bancarias en debida forma y dentro de los tiempos que corresponden, durante la vigencia 2025 se efectuaron los siguientes:

Tabla: Detalle legalizaciones de caja menor

Periodo Reembolso	Resolución de Reconocimiento SDA	Valor Reembolso
Febrero	00697 del 10 de abril	21.900
Junio	01270 del 12 de julio	113.200
Julio	01492 del 19 de agosto	30.167
Septiembre	01953 del 07 de octubre	23.200
Total reembolsos 2025		188.467

Fuente: Libro auxiliar

Con Resolución No. 02473 del 12 de diciembre de 2025, se ordenó la legalización definitiva de esta caja menor reconociendo gastos por la suma de \$93.532 y se efectuó reembolso de los gastos no ejecutados por valor de \$5.040.900 a través de recibo de caja No. 25990089934 del 11 de diciembre de 2025, a favor de la Dirección Distrital de Tesorería. Así mismo, dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Distrital 192 de 2021, desde la Dirección Administrativa y Financiera se adelantaron periódicamente arqueos, el último realizado se socializó a la Oficina de Control Interno según comunicación interna 2025IE288476 del 04 de diciembre, en la que no refleja situación sujeta de revisión.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR (Cuenta 13)

Representa los derechos de cobro de la SDA, principalmente por concepto de Ingresos No Tributarios, ascienden a un valor total neto (incluido deterioro) de \$15.142.060.289 que corresponde al 1,8% del total de Activos, con un aumento del 14,4% respecto de la vigencia anterior; a continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025:

Tabla: Composición cuentas por cobrar

Descripción	2025	2024	Variación
Ingresos No Tributarios	26.752.416.973	27.239.796.195	-1,8%
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudicial	34.148.897	40.159.318	-15,0%
Otras cuentas por cobrar	2.893.919.152	2.859.259.429	1,2%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	146.575.951	235.066.281	-37,6%
Subtotal	29.827.060.973	30.374.281.223	-1,8%
(-) Deterioro acumulado	(14.685.000.684)	(17.136.955.753)	-14,3%
Total cuentas por cobrar	15.142.060.289	13.237.325.470	14,4%

Fuente: Estados Contables SDA

Tabla: Composición cuentas por cobrar (corriente y no corriente)

Descripción	Saldo Corriente a diciembre 2025	Saldo No Corriente a diciembre 2025	Saldo Corriente a diciembre 2024	Saldo No Corriente a diciembre 2024
Contribuciones, Tasas e ingresos No Tributarios	1.912.299.403	24.840.117.570	1.353.776.944	25.886.019.251
Sentencias, laudos y conciliaciones a favor	34.148.897	0	40.159.318	0
Otras cuentas por cobrar	64.477.104	2.829.442.048	2.091.044.408	768.215.021
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	146.575.951	0	235.066.281
Subtotal	2.010.925.404	27.816.135.569	3.484.980.670	26.889.300.553
(-) Deterioro acumulado	-640.383.024	-14.044.617.660	(1.437.173.299)	(15.699.782.454)
Total cuentas por cobrar	1.370.542.380	13.771.517.909	2.047.807.371	11.189.518.099

Fuente: Estados Contables SDA

Durante la vigencia 2025, el efecto de las pérdidas por deterioro, así como, la cancelación de cuentas por cobrar por razones distintas al pago por parte del deudor, tales como, la emisión de actos administrativos de saneamiento, o de revocatoria de actos administrativos, entre los más representativos encontramos las resoluciones No. 1586 de 2016 por valor de \$10.576.792 y No. 1918 de 2021 por valor de \$55.899.722.

De otra parte, como parte de la sostenibilidad y saneamiento contable la SDA, a través del Comité Técnico De Sostenibilidad Contable y de Cartera, recomendó la baja de cartera incobrable la cual fue aprobada a través de actos administrativos, y afectando el resultado del periodo así:

Resolución SDA CTSCC	Causal	Costo	Deterioro	Afectación del resultado
1443 de 2025	Pérdida de fuerza ejecutoria	153.380.133	(76.765.084)	76.615.049
1444 de 2025	Inexistencia del deudor	2.110.421	(641.230)	1.469.191
1447 de 2025	Prescripción de la acción de cobro – Recomendada DDCO	97.807.680	(97.642.722)	164.958

Fuente: Auxiliar contable SDA

Adicionalmente, siguiendo los lineamientos de la Resolución SDA No.2841 de 2023: “Por la cual se establece cuantía para declarar que acreencias a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente constituyen cartera de imposible recaudo y aprobar su depuración contable, de conformidad con la relación costo/beneficio”, se canceló la cuenta por cobrar de varios actos administrativos, el cual afecto el resultado del periodo en \$1.515.885. Así mismo, las áreas misionales, cuando es el caso, a través

de actos administrativos eliminan los derechos de cobro revocando los títulos que los originaron, los más representativos fueron:

Actuación	Título cancelado	Concepto	Valor	Deterioro
2224 de 2024	1586 de 2016	Compensación	10.576.792	(6.291.398)
745 de 2025	1291 de 2021	Compensación	19.551.350	(11.468.836)
882 de 2025	2686 de 2019	Compensación	18.063.190	(10.218.308)

Fuente: Auxiliar contable SDA

Finalmente, como resultado del seguimiento periódico y el saneamiento contable ordinario, se afectó el rubro de resultados de ejercicios anteriores, disminuyendo las cuentas por cobrar por un valor total neto de \$1.571.098, que se detallan así:

Título	Detalle	Valor
4589 de 2022	Se encuentra cancelada mediante recibo de pago No. 5014973 del 16/02/2021 correspondiente al CT SSFFS-05407 del 26/03/2020	(580.211)
2359 de 2020	Se encuentra cancelada mediante recibo de pago No. 4846841 del 24/09/2020 correspondiente al CT SSFFS-10950/2015	(479.673)
2647 de 2019	Se encuentra cancelada mediante recibo de pago No. 4005453 del 28/02/2018 correspondiente al CT SSFFS-02337/2017	(483.059)
4024 de 2018	Se encuentra cancelada mediante recibo de pago No. 4581403 del 19/09/2019 correspondiente al CT SSFFS-10088/2019	(28.155)
Total afectación en resultados de ejercicios anteriores		(1.571.098)

Fuente: Auxiliar contable SDA

- **Medidas de control, seguimiento y gestión de las cuentas por cobrar**

Con la finalidad de mejorar el seguimiento y control de las actuaciones reconocidas como cuentas por cobrar en los Estados Financieros, y como herramienta de comunicación y socialización continua al interior de la Secretaría, el grupo de Contabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera construyó el Informe de cartera como producto de la consolidación de los datos que reposaban en los Estados Financieros. De esta manera, el informe detalla cada concepto entre tasas, multas, licencias y otros, la identificación del deudor, el acto administrativo, el reconocimiento contable, la gestión de cobro persuasivo, la remisión para cobro coactivo, las devoluciones de la Subdirección de Ingresos no Tributarios y su respectivo trámite; los usuarios de esta información pueden acceder a través de las carpetas compartidas en la Red de la Entidad.

El informe de cartera fue socializado periódicamente a la Subsecretaría de Control Ambiental y sus dependencias adscritas, con el fin de dar a conocer la dinámica del

mismo, además se actualizaron de forma mensual para que los usuarios interesados cuenten con la información disponible de forma oportuna.

Finalmente, producto de la actualización de los indicadores de gestión del proceso de Gestión Financiera, realizada durante la vigencia de 2025, se eliminó el indicador de gestión de cobro persuasivo. Así mismo, se cuenta con el módulo de cartera en el aplicativo FOREST, habilitado durante el último trimestre de 2024, sin embargo, durante la vigencia 2025, no se recibieron títulos a través de este.

7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos (Cuenta 1305)

Las SDA dada su naturaleza, NO presenta saldo en cuentas por cobrar por concepto de impuestos, sus anticipos y las retenciones pendientes de recaudo, pues no es responsable de la liquidación y fiscalización de ningún impuesto.

7.2 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (Cuenta 1311)

Las cuentas por cobrar de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representan un total neto de \$13.720.789.039, que constituyen el 90,6% del total de las cuentas por cobrar de la SDA, determinados aproximadamente por 877 títulos ejecutivos en las distintas etapas de cobro, y está compuesto por las siguientes cuentas:

Tabla: Cuentas por cobrar Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Concepto	2025	Deterioro Acumulado	Saldo	Part. (%)
Tasas	2.103.900.403	(1.025.230.925)	1.078.669.478	7,86%
Multas y sanciones	23.463.855.542	(11.705.872.798)	11.757.982.744	87,71%
Intereses	335.377.000	(165.024.942)	170.352.058	1,25%
Licencias	108.776.728	(48.694.427)	60.082.301	0,41%
Contribuciones	740.507.300	(86.804.842)	653.702.458	2,77%
Total cuentas por cobrar Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	26.752.416.973	(13.031.627.934)	13.720.789.039	100%

Fuente: Auxiliar contable

Es importante resaltar que algunos actos administrativos inicialmente reflejados en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, han sido reclasificados a **difícil recaudo**, por lo que parte del deterioro acumulado corresponde a ese rubro; así mismo, las Cuentas por Cobrar Ingresos No Tributarios, no presentan ningún tipo

de restricción, se cobran intereses moratorios sobre la Tasa por Uso de Aguas Subterráneas y las Tasas Retributivas, a la tasa establecida en el Estatuto Tributario Nacional; respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual.

Con la finalidad de hacer seguimiento continuo a los actos administrativos reconocidos como cuentas por cobrar, se adelantan mesas de trabajo periódicamente con la Subsecretaría de Control Ambiental y sus Direcciones - Subdirecciones; así mismo, se remite el informe detallado de cartera, con el fin de poder identificar las gestiones adelantadas por el área misional sobre los títulos, especialmente los que se encuentran en situación administrativa especial y devolución de cobro coactivo, para subsanar las dificultades y dar continuidad al proceso de cobro respectivo, como se puede validar en la comunicación 2025IE277686 en donde se remitió a las áreas el informe de cartera y derechos contingentes con saldos al 31 de octubre de 2025, que adicionalmente se encuentra disponible en la red interna de la SDA para consulta de los interesados.

Clasificación por Etapa de Cobro

Los actos administrativos son reconocidos como cuentas por cobrar por concepto de tasas, compensación tratamiento silvicultural, evaluación y seguimiento, multas ambientales y otros ingresos no tributarios, una vez son remitidos a la Dirección Administrativa y Financiera los soportes y actos administrativos notificados y ejecutoriados que representan una obligación clara, expresa y actualmente exigible, en especial, por parte de la Subsecretaría de Control Ambiental y sus dependencias.

El Manual de Administración y Cobro de Cartera de la SDA fue adoptado según la según Resolución SDA 00044 de enero de 2022, el cual, a su vez, obedece a los lineamientos planteados en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital, establecido por el Decreto Distrital 289 del 2021. Tanto el Manual de Cartera de la Secretaría, como el Reglamento de Cartera del Distrito señalan los términos y etapas requeridos para adelantar el proceso de cobro, así mismo, el catálogo de cuentas de la Secretaría presenta y detalla a nivel de subcuenta y auxiliar, el nombre de la fuente de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, así mismo su estado de cobro de la siguiente manera:

- **Cobro persuasivo:** Es adelantado por la Dirección Administrativa y Financiera de la SDA mediante comunicaciones escritas y debe tener una duración máxima de cuatro (4) meses, contados a partir de la ejecutoria del respectivo título.
- **Cobro coactivo:** Busca hacer exigible las deudas por la vía ejecutiva, proceso adelantado por la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Dirección Distrital de Cobro, cuyas Directrices fueron establecidas en la Circular número 001 del 21 de diciembre de 2022 (2022ER334067), en donde se establece que el envío de los actos administrativos y sus respectivos soportes para iniciar el proceso deben ser remitidos con un término máximo de (2) dos años antes que el acto administrativo recurra en la causal de pérdida de fuerza ejecutoria.
- **Devolución de cobro coactivo:** Actos administrativos en los cuales, según la revisión realizada por la Subdirección de Ingresos no Tributarios, la obligación no cumple con los requisitos de ser clara, expresa y exigible. Una vez es allegada a la Dirección Administrativa y Financiera la devolución, se procede a remitir el título ejecutivo a las dependencias responsables de su constitución, en su mayoría a la Subsecretaría de Control Ambiental y sus Direcciones con Subdirecciones para que sea subsanada la causal de devolución.
- **Situación Administrativa Especial:** Se encuentran reconocidos los títulos ejecutivos cuyo deudor realizó un requerimiento, recurso o demanda que es necesario resolver, antes de continuar el proceso de cobro. Las áreas técnicas de la Secretaría analizan las situaciones administrativas especiales, y definen los aspectos necesarios para determinar la procedibilidad del cobro.

Teniendo en cuenta que la mayoría de cartera está siendo gestionada en trámite de cobro coactivo, periódicamente se requiere a la subdirección de cobro no tributario –SCNT- el detalle actualizado de los procesos que se encuentran en esta etapa, y que contiene información como el estado del proceso, el saldo del capital y el cálculo de los intereses, efectuando la conciliación partiendo de lo reconocido en los Estados Financieros frente a lo registrado en la información remitida, y socializando las situaciones identificadas a través de comunicaciones externas (2025EE40261, 2025ER60966 y 2025EE215772) y mesas de trabajo, respecto al último reporte recibido durante los últimos días del mes de diciembre de 2025, con corte a noviembre de 2025, se informará lo pertinente con comunicación de proceso No. 6877093.

En la siguiente tabla se evidencia cada concepto de cobro reconocido como cuenta por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, clasificados en los distintos estados de cobro, en la que se evidencia que la mayoría de la cartera se encuentra en cobro coactivo (95,9%), seguido por el cobro persuasivo (3,0%) y devuelto de cobro coactivo (1,1%), no se cuenta con ningún título en situación administrativa especial.

Tabla: Cuentas por cobrar ingresos no tributarios por estado de cobro

Concepto	Persuasivo	Coactivo	Devolución de coactivo	Total
TASAS	0	2.042.593.265	61.307.138	2.103.900.403
Tasas retributivas	0	267.715.487	0	267.715.487
Tasa por uso De Aguas Subterráneas	0	12.361.399	0	12.361.399
Compensación tratamiento silvicultural	0	1.762.516.379	61.307.138	1.823.823.517
MULTAS Y SANCIONES	49.507.199	23.196.595.751	217.752.592	23.463.855.542
Sanciones	49.507.199	45.120.377	0	94.627.576
Multas	0	23.151.475.374	217.752.592	23.369.227.966
INTERESES	0	335.377.000	0	335.377.000
Tasas retributivas	0	333.779.000	0	333.779.000
Tasa por uso de aguas subterráneas	0	1.598.000	0	1.598.000
LICENCIAS	12.696.923	87.320.876	8.758.929	108.776.728
Evaluación	0	12.748.538	799.262	13.547.800
Seguimiento	12.696.923	74.572.338	7.959.667	95.228.928
CONTRIBUCIONES	740.507.300	0	0	740.507.300
Total	802.711.422	25.661.886.892	287.818.659	26.752.416.973
Participación (%)	3,0%	95,9%	1,1%	100%

Fuente: Auxiliar contable

Clasificación cartera por edades

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el comportamiento de la cartera de cuentas por cobrar ingresos no tributarios por edades, presentó los resultados expuestos en la siguiente tabla, en donde se evidencia que la mayoría (el 92,9%) de la cartera se encuentra con más de 360 días de antigüedad y en trámite de cobro coactivo; seguido en importancia relativa las que se encuentran entre 180 a 360 días (el 4,3%), que en su mayoría está representado por las multas en trámite coactivo.

Tabla: Cartera por Edades – Estado de cobro y concepto

Concepto - Estado de Cobro - Edad (días)	De 0-90	De 90-120	De 120-180	De 180-360	Más de 360
TASAS	0	0	0	64.151.973	2.039.748.430
Persuasivo	0	0	0	0	0
Coactivo	0	0	0	64.151.973	1.978.441.292
Devuelto coactivo	0	0	0	0	61.307.138
MULTAS Y SANCIONES	9.635.808	0	4.817.904	1.062.910.734	22.386.491.096
Persuasivo	9.635.808	0	0	0	39.871.391
Coactivo	0	0	4.817.904	1.062.910.734	22.128.867.113
Devuelto coactivo	0	0	0	0	217.752.592
INTERESES	0	0	0	4.750.000	330.627.000
Persuasivo	0	0	0	0	0
Coactivo	0	0	0	4.750.000	330.627.000
LICENCIAS	8.922.685	1.360.792	3.532.962	11.709.245	83.251.044
Persuasivo	8.922.685	1.360.792	2.413.446	0	0
Coactivo	0	0	1.119.516	10.155.867	76.045.493
Devuelto coactivo	0	0	0	1.553.378	7.205.551
CONTRIBUCIONES	740.507.300	0	0	0	0
Persuasivo	740.507.300	0	0	0	0
Total	759.065.793	1.360.792	8.350.866	1.143.521.952	24.840.117.570
Participación	2,8%	0,0%	0,0%	4,3%	92,9%

Fuente: Informe detallado de cartera

7.2.1 Tasas (Cuenta 131101)

Se reconoce como tasas lo correspondiente a los trámites ambientales de tasas retributivas (TR), tasa por uso aguas subterráneas (TUA), la compensación por tratamiento silvicultural y la tasa por caza. Con corte a 31 de diciembre de 2025 por concepto de cuentas por cobrar de tasas se presenta un valor antes de deterioro de \$2.103.900.403, que representan el 7,9% del total de las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios antes de deterioro, con una disminución frente al año anterior del 7,5%, como se detalla a continuación:

Tabla: Resumen tasas

Tasas	2025		2024		Variación
Tasas retributivas	267.715.487	12,7%	244.081.726	10,7%	9,7%
Tasa por uso aguas subterráneas	12.361.399	0,6%	14.314.755	0,6%	-13,6%
Compensación tratamiento silvicultural	1.823.823.517	86,7%	2.017.175.240	88,6%	-9,6%
Subtotal	2.103.900.403	100%	2.275.571.721	100%	-7,5%
(-) Deterioro acumulado	(1.025.230.925)	-95%	(1.239.129.913)	-120%	-17,3%
Total tasas	1.078.669.478	100%	1.036.441.808	100%	4,1%

Fuente: Auxiliar contable

Tasas Retributivas

Con corte a 31 de diciembre de 2025, quedó reconocido como cuenta por cobrar y pendiente de recaudo lo correspondiente a 35 facturas, por un valor total \$267.715.487, de las cuales se requirió al deudor mediante comunicaciones de gestiones de cobro, sin embargo, no fue posible su recaudo, encontrándose en su totalidad en trámite coactivo, siendo las facturas TR0000504 por \$70.455.532 y TR0000277 por \$67.683.748, las más representativas. Resultado de la gestión de cobro de cartera, se logró el recaudo durante la vigencia 2025 por este concepto de aproximadamente \$148.782 millones de pesos

Es necesario resaltar que en aplicación de la resolución 593 expedida por la Contaduría General de la Nación en diciembre de 2018 (última versión Resolución CGN 084 de 2024), y que estableció entre otros temas, el procedimiento para el reconocimiento contable de la Tasa retributiva, y la transferencia del 50% del valor recaudado por éste concepto a la CAR, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 99 de 1993, la SDA reconoce la cuenta por cobrar por este concepto sobre el 100% del total facturado a los sujetos pasivos, respecto de la transferencia a la CAR la operación interinstitucional se adelanta desde la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tasa por uso aguas subterráneas (TUA)

Con corte a 31 de diciembre de 2025, quedaron pendiente de recaudo 6 facturas, las cuales se encuentran en gestión de cobro coactivo, por un valor total \$12.361.399, en trámite de cobro coactivo a cargo de la Subdirección de Cobro No Tributario adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda. Como resultado de la gestión de cobro de cartera, se logró el recaudo durante la vigencia 2025 por este concepto de cerca de 397 millones de pesos, las facturas más representativas son la TUA0000600 (6603810-6606435) y TUA0000602 (6603819-6606443) correspondientes a la vigencia 2024, por un valor facturado cada una de \$3.559.297 y \$3.621.648.

Compensación tratamiento silvicultural

Con corte a 31 de diciembre de 2025, está conformada aproximadamente por 287 actos administrativos por un valor total de \$1.823.823.517, y presentan los siguientes estados de cobro:

Tabla: Compensación tratamiento silvicultural por estado de cobro

Estado de cobro	2025	2024	Cantidad AA 2025	Participación	Variación
Persuasivo	0	1.007.843	2	0%	0,0%
Coactivo	1.762.516.379	1.955.458.602	269	97%	-10,9%
Devuelto Coactivo	61.307.138	60.708.796	16	3%	1,0%
Total compensación	1.823.823.517	2.017.175.240	287	100%	-9,6%

Fuente: Informe detallado de cartera

Se recaudó durante la vigencia aproximadamente \$11.429 millones, producto de la gestión de cartera, el 97% se encuentra en proceso de cobro coactivo, a continuación, los actos administrativos más representativos:

Resolución	Estado de Cobro	Saldo	Deterioro acumulado
2722 de 2019	coactivo	280.279.864	(140.950.622)
3303 de 2019	coactivo	172.663.548	(84.306.664)
1289 de 2018	coactivo	172.555.167	(79.189.005)

Fuente: Informe detallado de cartera

7.2.2 Multas y sanciones (Cuenta 131102)

A 31 de diciembre del año 2025, se encuentran reconocidos en cuentas por cobrar por concepto de multas y sanciones cerca de 429 actos administrativos por un valor total antes de deterioro de \$23.463.855.542, que representan el 87,7% del total de las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y una disminución frente al año anterior de 2,0%, y se encuentran en los siguientes estados de cobro:

Tabla: Resumen multas y sanciones por estado de cobro

Estado de cobro	2025	2024	Cantidad AA 2025	Participación	Variación
Persuasivo	49.507.199	70.098.727	2	0,2%	29,4%
Coactivo	23.196.595.751	23.650.384.172	410	98,9%	-1,9%
Devuelto coactivo	217.752.592	218.928.178	17	0,9%	-0,5%
Subtotal	23.463.855.542	23.939.411.077	429	100%	-2,0%
(-) Deterioro acumulado	(11.705.872.798)	(14.082.982.487)	429	-99,6%	-16,9%
Total multas y sanciones por estado de cobro	11.757.982.744	9.856.428.590	429	100%	19,3%

Fuente: Informe detallado de cartera

Sanciones

En este rubro se encuentra reconocido los acuerdos logrados en el marco de procesos judiciales, en donde la SDA ha sido presentada como víctima, y se le determina al sancionado reparar los daños ambientales ocasionados, normalmente en relación con el principio de oportunidad informados por la Oficina Jurídica; para el cierre del mes de diciembre de 2025, presenta un saldo de \$49.507.199 conformados por 6 procesos en estado de cobro coactivo.

Multas ambientales

Son acciones u omisiones que violan las normas de protección del medio ambiente en Colombia, según la Ley 1333 de 2009 y su modificación por la Ley 2387 de 2024, en donde se definen y clasifican estas infracciones, que pueden ser acciones prohibidas o incumplimientos de obligaciones ambientales. Las sanciones incluyen multas, suspensión de actividades o revocación de licencias, y en casos graves, la obligación de restaurar el daño ambiental; se reconoce como multas lo correspondiente a sanciones pecuniarias impuestas a infractores, tales como: el traslado del costo del desmonte de publicidad exterior visual (PEV), por emisiones atmosféricas, vertimientos, tratamiento silvicultural, contaminación auditiva, aguas subterráneas, movilización de fauna silvestre, movilización de madera y fauna, libros de operación y otras multas. Durante la vigencia se recaudaron aproximadamente 1.683 millones de pesos, producto de la gestión de cartera, el 87,7% se encuentra en trámite de cobro coactivo, los 5 actos administrativos más representativos son los siguientes:

Resolución	Estado de cobro	Valor	Deterioro acumulado
214 de 2019	coactivo	4.847.959.219	(2.609.990.081)
3960 de 2018	coactivo	1.661.824.827	(778.368.683)
1021 de 2019	coactivo	1.231.807.293	(627.879.488)
1068 de 2016	coactivo	1.718.052.689	(822.603.465)
905 de 2018	coactivo	1.190.991.263	(570.246.786)

Fuente: Informe detallado de cartera

7.2.3 Intereses (Cuenta 131103)

Se registran los intereses moratorios como cuentas por cobrar por los conceptos de Tasa Retributiva, y Tasa por Uso de Aguas Subterráneas, de acuerdo con el Manual de Políticas de Operación Contable actualizado mediante Resolución No. 02874 de 2023; así mismo, se reconocen los intereses moratorios en cuentas de orden de las facturas que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda,

así como los que se generan sobre las facturas devueltas de cobro coactivo. De otro lado, en cuanto a los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST o desde la Dirección Distrital de Cobro en el trámite coactivo, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual.

Es importante indicar que mediante Decreto No. 1553 de 2024 expedido el 23 de diciembre de 2024 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, elimina la posibilidad de que contra las Tasas Retributivas se interponga recurso de reposición, modificando el Artículo 2.2.9.7.5.7. del Decreto 1076 de 2015, forma de cobro. Para el cierre de vigencia 2025 el saldo es de \$335.377.000, que corresponde a 41 facturas y se componen así:

Tabla: Resumen intereses

Intereses	2025	2024	Cantidad facturas	Participación	Variación
Tasas retributivas	333.779.000	291.718.000	35	99,5%	14,4%
Tasa por uso de aguas subterráneas	1.598.000	5.414.000	6	0,5%	-70,5%
Subtotal	335.377.000	297.132.000	41	100%	12,9%
(-) Deterioro acumulado	(165.024.942)	(156.023.887)	41	-96,9%	5,8%
Total intereses por cobrar	170.352.058	141.108.113	41	100%	20,7%

Fuente: Informe detallado de cartera

7.2.4 Licencias (Cuenta 131118)

Se reconocen los tramites sujetos a cobro por servicios de Evaluación y Seguimiento, determinados por la resolución SDA 00431 de 2025 (2025EE42615), entre los principales se encuentran: permiso exploración de aguas subterráneas, concesión de aguas subterráneas, concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, permiso emisiones atmosféricas fuentes fijas, certificación en materia de revisión de gases equipo, permiso de aprovechamiento forestal, permiso para aprovechamiento de fauna silvestre, entre otros. A 31 de diciembre de 2025, se encuentran 318 actos administrativos que suman un total de \$108.776.728, así:

Tabla: Resumen Licencias por estado de cobro

Licencias por estado de cobro	2025	2024	Cantidad AA 2025	Participación	Variación
<u>SEGUIMIENTO</u>	95.228.928	97.936.620	166	87,5%	-2,8%
Persuasivo	12.696.923	192.544	10	11,7%	6494,3%
Coactivo	74.572.338	93.237.346	140	68,6%	-20,0%
Devuelto coactivo	7.959.667	4.506.730	16	7,3%	76,6%
<u>EVALUACION</u>	13.547.800	14.981.748	152	12,5%	-9,6%
Persuasivo	0	92.952	0	0,0%	-100,0%
Coactivo	12.748.538	14.089.534	148	11,7%	-9,5%
Devuelto coactivo	799.262	799.262	4	0,7%	0,0%
Subtotal	108.776.728	112.918.368	318	100%	-3,7%
(-) Deterioro	(48.694.427)	(60.471.275)	318		-19,5%
Totales Licencias por estado de cobro	60.082.301	52.447.093	318	100%	14,6%

Fuente: Informe detallado de Cartera

Seguimiento

A 31 de diciembre de 2025 se encuentra un total de 166 actos administrativos que suman \$95.228.928, encontrándose en gran parte en etapa de cobro coactivo, el 68,6% del total de las licencias, relacionado con 140 títulos que ascienden a un total de \$74.572.338.

Evaluación

Los conceptos relacionados con “Evaluación tratamiento silvicultural” corresponden a un total de 152 actos administrativos por valor de \$13.547.800, de los cuales en la Subdirección de ingresos no tributarios en trámite coactivo se encuentran un total de 148 por un valor de \$12.748.538, representando el 11,7% del total de las licencias.

7.2.5 Contribuciones (Cuenta 131127)

En esta cuenta se reconoce la participación que corresponde al Distrito Capital en Transferencias del Sector Eléctrico reportada por la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía – EMGESA, la cual se determina con la tarifa de venta en bloque, que señala la Comisión de Regulación Energía y Gases – CREG y las ventas brutas por generación propia de energía hidroeléctrica, las cuales son objeto de recaudo atendiendo al plazo estipulado en el artículo 4 del Decreto Nacional 1933 de 1994 cuya liquidación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 1066 de 2006. Para efectos

de los intereses moratorios se debe aplicar la tasa de interés prevista en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, como se expuso en Sentencia N°85001-23-31-000-2010-00012-01(18871) del Consejo de Estado, Sección Cuarta, del 15 de mayo de 2014, sin embargo, a la fecha no presentan mora.

Para diciembre de 2025, el saldo corresponde a \$740.507.300 que representa el 2,8% del total de las cuentas por cobrar por contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, con un aumento del 20,5% respecto del año anterior, no ha iniciado el trámite de cobro coactivo, pues corresponde a los periodos octubre, noviembre y diciembre de 2025; durante la vigencia se logró un recaudo por este concepto cercano a los \$2.930 millones de pesos.

7.3 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales (Cuenta 1338)

A 31 de diciembre de 2025 en este rubro se reconocieron sentencias y costas a favor de la SDA los cuales se encuentran en trámite de cobro coactivo, así:

Tabla: Resumen sentencias, laudos y conciliaciones a favor

Sentencias, laudos y conciliaciones a favor	2025		2024		Variación
Sentencias	24.514.634	72%	28.414.634	70,8%	-13,7%
Costas procesales	9.634.263	28%	11.744.684	29,2%	-18,0%
Subtotal	34.148.897	100%	40.159.318	100%	-15,0%
(-) Deterioro	(8.678.675)	-34,1%	(10.182.217)	-34,0%	-14,8%
Total sentencias, laudos y conciliaciones a favor	25.470.222	100%	29.977.101	100%	-15,0%

Fuente: Auxiliar contable

La suma más representativa por cobrar corresponde a la sentencia favorable del proceso con ID-622849 a cargo de Colpensiones por un valor total de \$24.418.000, asociado al reconocimiento del pago de incapacidades; así como, el valor de agencias en derecho por la suma de \$8.334.263 correspondiente a la sentencia favorable del ID-531586.

7.4 Otras Cuentas por Cobrar (Cuenta 1384)

En esta cuenta se reconocen entre otros los pagos por cuenta de terceros como las incapacidades y los otros deudores por un valor total antes del deterioro de \$2.893.919.152, representando un 19,1% del total de las cuentas por cobrar, y un incremento del 1,2% respecto a la vigencia anterior; se constituye por las siguientes cuentas:

Tabla: Otras cuentas por cobrar

Concepto	2025		2024		Variación (%)
Pago por cuenta de terceros	64.477.104	2,2%	21.294.777	0,7%	203%
Otras cuentas por cobrar	2.829.442.048	97,8%	2.837.964.652	99,3%	0%
Subtotal	2.893.919.152	100%	2.859.259.429	100%	1,2%
(-) Deterioro acumulado	(1.577.318.593)		(1.328.901.284)		19%
Total otras cuentas por cobrar	1.316.600.559	100%	1.530.358.145	100%	-14%

Fuente: Estados Contables SDA

Algunos títulos inicialmente reconocidos en este concepto, fueron reclasificados a difícil recaudo con su correspondiente deterioro acumulado; el concepto de **pago por cuenta de terceros** se encuentra representado por los valores pendientes de reintegrar por concepto de incapacidades y licencias por parte de las EPS, al cierre de 2025 asciende a un total de \$64.477.104, lo que equivale a un incremento del 202,8% en comparación con la vigencia 2024; cabe anotar que según comunicaciones internas, entre otras: 2025IE116252, 2025IE223560, 2025IE242914, se remitió a la Dirección de Talento Humano (antes Dirección de Gestión Corporativa) el reporte de los valores pendientes de gestionar la recuperación de estos recursos, pendiente de pronunciamiento por parte de esa dependencia.

La cuenta **otras cuentas por cobrar** presenta un saldo de \$2.829.442.048, se explica principalmente por procesos sancionatorios contractuales, la más representativa con corte de diciembre de 2025 corresponde a la Resolución No. 2775 de 2023 que impuso una sanción a título de indemnización por el incumplimiento contractual con un saldo de \$2.091.044.408, la cual se encuentra en trámite de cobro coactivo. Según comunicación interna 2025IE296442 (reiterando 2025IE172548 y 2025IE38655), se solicitó a la Oficina Jurídica informar el estado actual de cuentas por cobrar, que se encuentran en procesos judiciales, inclusive en proceso ejecutivo, pendiente de pronunciamiento. La mayoría tienen una edad superior a los 360 días, y se clasifican por el estado de cobro así:

- Coactivo: \$2.787.092.348
- Situación Administrativa Especial, por proceso judicial: \$42.349.700

7.5 Cuentas por cobrar de difícil recaudo (Cuenta 1385)

De acuerdo con las Políticas de Operación Contable en este aparte se refleja la cartera que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC) ha recomendado su depuración dado que corresponde a cartera de difícil recaudo y está pendiente la autorización por parte del (la) secretario (a), para el cierre de la

vigencia 2025 no se cuenta con títulos en esta situación particular. Aunado a lo anterior y considerando que a través de comunicación SHD 2024EE471236O1 SDA 2024ER274852 recibimos concepto de la DDC respecto al reconocimiento en cuentas por cobrar de difícil recaudo, en donde se extrae lo señalado en la doctrina contable pública especialmente el concepto 20231100021621 que, señala: “(...) *la reclasificación de una cuenta por cobrar desde su cuenta principal a la subcuenta que corresponda de la cuenta 1385-CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO se realizará si existen aspectos relacionados con niveles considerables de antigüedad o morosidad, en comparación con los plazos normales estipulados por la entidad para la recuperación de la cartera*”

Al respecto, la DDC resalta que, se debe evaluar no sólo la simple antigüedad de las cuentas, considerando factores como eventos recientes relacionados con el deudor, la probabilidad de recaudo y la evolución del deterioro, entre otros, esto conforme a las particularidades de la cartera; de lo que se considera se encuentra contemplado en la Política de Operación Contable, que está en constante evaluación y actualización cuando se identifica necesidad de ello. De acuerdo con lo anterior, esta Secretaría realizó la reclasificación de 18 procesos en estado de cobro coactivo a cuentas de difícil recaudo, los cuales cuentan con ficha técnica en proceso de saneamiento de cartera expedida por la Dirección Distrital de Cobro de la oficina de depuración adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, pendientes de validación y ajuste por parte de esa dependencia, al contener diferencias en el valor a depurar; adicionalmente, se trasladó a este rubro 2 procesos que se encontraba en devolución de cobro coactivo por encontrarse la matrícula cancelada de la entidad y otro, por recomendación de la Dirección de Control Ambiental, a continuación el detalle:

Tabla: Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Detalle	Costo	Deterioro	Valor en libros	Actos administrativos	Part (%)
Tasas	40.086.027	(35.227.600)	4.858.427	18	27,3%
Multas	5.417.800	(4.761.138)	656.662	8	3,7%
Licencias	1.694.197	(1.488.856)	205.341	12	1,2%
Subtotal Ingresos No Tributarios	47.198.024	(41.477.594)	5.720.430	38	32,2%
Otras Cuentas por cobrar	99.377.927	(25.897.888)	73.480.039	1	67,8%
Total cuentas por cobrar de difícil recaudo	146.575.951	(67.375.482)	79.200.469	39	100%

Fuente: Informe detallado de Cartera

7.6 Deterioro cuentas por cobrar (Cuenta 1386)

Para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas se dio aplicación a los lineamientos contenidos en la guía adoptada a través de la Carta Circular DDC N° 122 del 30 de junio de 2023; a continuación, se resumen los presupuestos utilizados y los resultados obtenidos, así:

Tabla: Resumen deterioro de cuentas por cobrar

Concepto	Valor del deterioro acumulado 2024	(+) Valor de la pérdida por deterioro del periodo	(-) Reversión deterioro Baja en Cuentas	(-) Valor de la reversión del deterioro del periodo	(=) Valor del deterioro acumulado 2025
Tasas	(1.239.129.913)	(110.096.051)	9.329.669	314.665.370	(1.025.230.925)
Multas y sanciones	(14.082.982.487)	(865.981.762)	71.570.323	3.171.521.128	(11.705.872.798)
Intereses	(156.023.887)	(31.024.264)		22.023.209	(165.024.942)
Licencias	(60.471.275)	(15.036.132)	377.053	26.435.927	(48.694.427)
Contribuciones	(101.165.404)	(86.804.842)		101.165.404	(86.804.842)
Subtotal contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(15.639.772.966)	(1.108.943.051)	81.277.045	3.635.811.038	(13.031.627.934)
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	(10.182.217)	(1.708.494)	641.230	2.570.806	(8.678.675)
Pago por cuenta de terceros	(3.784.568)	(9.423.127)	0	2.229.441	(10.978.254)
Otras cuentas por Cobrar	(1.325.116.716)	(249.057.646)	0	7.834.023	(1.566.340.339)
Subtotal otras cuentas por cobrar	(1.328.901.284)	(258.480.773)	0	10.063.464	(1.577.318.593)
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(132.201.398)	(2.406.957)	93.130.761	0	(41.477.594)
Otras cuentas por cobrar	(25.897.888)	(0)	0	0	(25.897.888)
Subtotal cuentas por cobrar de difícil recaudo	(158.099.286)	(2.406.957)	93.130.761	0	(67.375.482)
Total deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	(17.136.955.753)	(1.371.539.275)	175.049.036	3.648.445.308	(14.685.000.684)

Fuente: Informe matriz de deterioro

Deterioro reporte Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT)

Los títulos que se encuentran en trámite de cobro coactivo son objeto de análisis de deterioro, calculado con el valor presente de los flujos futuros estimados informado desde la Subdirección de Cobro No Tributario, y se efectúa la comparación con el

valor en libros para determinar si existe o no una pérdida por deterioro para cada uno; en los procesos de cobro en que no coincide el valor registrado como capital en el reporte y el reconocido contablemente, se realiza el análisis y cálculo con el porcentaje de deterioro, considerando las variables del proceso de cobro coactivo establecidas en el mismo.

Conforme lo anterior, se realizó el cálculo de deterioro para los títulos ejecutivos en estado de cobro coactivo, con base en el análisis de deterioro de la Dirección Distrital de Cobro, la cual lo determina para los procesos que están activos en la Subdirección de Ingresos no Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda, a continuación, se presenta el detalle de las cuentas por cobrar deterioradas de acuerdo con dicho reporte.

Durante el proceso de determinación del deterioro según este reporte, surgieron algunas diferencias entre el valor de Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT) y el saldo contable del costo registrado por cada título en la SDA, estas diferencias corresponden principalmente a tres variables; la primera, concierne a la suma del proceso como un total de varios actos administrativos agrupados y no individualmente para cada uno de los títulos como bien indica la norma; la segunda, la base de deterioro de SCNT fue obtenida con saldos a noviembre de 2025 por lo que calcula el deterioro con corte al saldo de esta fecha, mientras que la base de la SDA, tenía el saldo con corte a 31 de diciembre; y por último, la tercera, relacionada con pagos realizados de los actos administrativos no registrados en el reporte SCNT. Dado lo anterior, a continuación se presenta en forma resumida la conciliación del deterioro entre el reporte SCNT y lo registrado por la SDA, lo que se informa a la SCNT según comunicación de proceso 6877093:

Tabla: Conciliación deterioro SCNT

Detalle	Valor del deterioro	Participación
Deterioro registrado al 100% (Resoluciones que coinciden el saldo de la SDA y el reporte de la DDCO)	13.346.220.358	81,0%
Procesos de los cuales difiere el capital entre la SDA y el reporte de la DDCO y se toma el % del deterioro	2.323.789.552	14,1%
Resoluciones canceladas en SDA no registradas en DDCO	739.016.703	4,5%
Procesos duplicados	57.754.221	0,4%
Saldo Deterioro reporte SCNT de la DDCO	16.466.780.834	100%

Fuente: Conciliación reporte deterioro SCNT

A continuación, el detalle de las Cuentas por cobrar en donde coincidía el saldo del capital de la SDA y el reporte de la SCNT:

Tabla: Cuentas por cobrar deterioradas reporte SCNT (capital coincide 100%)

Concepto	Costo	Valor del deterioro acumulado	Valor en libros
Tasas	714.895.884	(373.134.264)	341.761.620
Multas y sanciones	22.695.782.912	(11.381.178.870)	11.314.604.042
Licencias	55.449.002	(28.830.705)	26.618.297
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios <u>en difícil recaudo</u>	5.417.800	(4.761.138)	656.662
Subtotal Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	23.758.459.598	(11.787.904.977)	11.830.029.943
Sentencias	9.334.263	(4.123.853)	5.210.410
Otras cuentas por cobrar	2.782.683.348	(1.554.191.528)	1.228.491.820
Total cuentas por cobrar deterioradas con el reporte DDCO (capital coincide 100%)	26.550.477.209	(13.346.220.358)	13.063.732.173

Fuente: Informe matriz de deterioro

De otro lado, tenemos las cuentas por cobrar en donde NO coincidía el saldo del capital de la SDA y el reporte de la SCNT, en donde se aplicó porcentaje de deterioro, extraído del reporte, así:

Tabla: Cuentas por cobrar deterioradas reporte SCNT (capital no coincide)

Concepto	Costo	Valor del deterioro acumulado	Valor en libros
Tasas	1.263.791.489	(594.755.007)	669.036.482
Multas y sanciones	309.369.510	(167.731.231)	141.638.279
Intereses	330.329.000	(164.165.622)	166.163.378
Licencias	20.342.963	(9.198.487)	11.144.476
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios <u>en difícil recaudo</u>	41.780.224	(36.716.456)	5.063.768
Subtotal Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.965.613.186	(972.566.803)	993.046.383
Total cuentas por cobrar deterioradas reporte DDCO (capital no coincide)	1.965.613.186	(972.566.803)	993.046.383

Fuente: Informe matriz de deterioro

Al reconocer el valor del deterioro calculado por la base de SCNT y por el principio de prudencia sobre los valores calculados, se decidió tomar en cuenta los valores de deterioro en los cuales los actos administrativos y los saldos de estos coincidieran tanto en SCNT como en los Estados Financieros de la SDA, para el restante de actos administrativos, se procedió a realizar un cálculo manual, tomando la probabilidad estimada de pérdida definida en la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar establecida por la DDC.

Deterioro calculo manual cartera que no está en la Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT)

Las cuentas por cobrar que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo, situación administrativa especial y los procesos en cobro coactivo que no fue posible identificar inequívocamente en el reporte de la SCNT, son objeto de deterioro, conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC en carta circular 122 de 2023, se efectuó el cálculo de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla: Criterios estimación deterioro de las cuentas por cobrar - Cobro persuasivo

Criterio		Interrogante asociado al criterio		Valoración
Antigüedad de la deuda	40%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	41,14%	16,5%
		¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	45,40%	18,2%
		¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	63,08%	25,2%
		¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	75,96%	30,4%
		¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	71,43%	28,6%
		¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	65,15%	26,1%

Fuente: Carta Circular DDC - Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar

Así mismo, sobre las cuentas por cobrar asociadas a la cartera que ha sido devuelta por la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Dirección Distrital de Cobro (DDCO) conforme a lo establecido en la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se efectuó el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados, y se determinó el deterioro acumulado de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla: Criterios estimación deterioro de las cuentas por cobrar - Devolución de cobro coactivo

Criterio		Interrogante asociado al criterio		Valoración
Antigüedad de la deuda	40%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	41,14%	16,5%
		¿La deuda tiene entre 1 y 2 años de vencida?	45,40%	18,2%
		¿La deuda tiene entre 2 y 3 años de vencida?	63,08%	25,2%
		¿La deuda tiene entre 3 y 4 años de vencida?	75,96%	30,4%
		¿La deuda tiene entre 4 y 5 años de vencida?	71,43%	28,6%
		¿La deuda tiene más de cinco años de vencida?	65,15%	26,1%
Incumplimiento de los requisitos de procedibilidad	60%	¿El título ejecutivo ha sido devuelto por la SCNT al no cumplir con los requisitos de procedibilidad?	70%	42%
		¿El título ejecutivo ha sido devuelto y los requerimientos no se han atendido dentro del plazo establecido en los lineamientos internos de administración y cobro de cartera?	100%	60%

Fuente: Carta Circular DDC - Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar

En la siguiente tabla se refleja los resultados obtenidos sobre los cálculos efectuados por la Dirección Administrativa y Financiera sobre la cartera que no está en la Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT), que no se pudo identificar en el reporte de la SCNT o que ha sido devuelta del trámite de cobro coactivo por esa dependencia.

Tabla: Cuentas por cobrar deterioradas manualmente

Concepto	Costo	Valor del deterioro acumulado	Valor en libros
Tasas	125.213.031	(57.341.654)	67.871.377
Multas y sanciones	458.703.120	(156.962.697)	301.740.423
Intereses	5.048.000	(859.320)	4.188.680
Licencias	32.984.763	(10.665.235)	22.319.528
Contribuciones	740.507.300	(86.804.842)	653.702.458
Subtotal contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.362.456.214	(312.633.748)	1.049.822.466
Sentencias	24.814.634	(4.554.822)	20.259.812
Incapacidades	64.477.104	(10.978.254)	53.498.850
Otras cuentas por cobrar	46.758.700	(12.148.811)	34.609.889
Otras cuentas por cobrar <u>en difícil recaudo</u>	99.377.927	(25.897.888)	73.480.039
Subtotal otras cuentas por cobrar	210.613.731	(49.024.953)	161.588.778
Total cuentas por cobrar deterioradas manualmente	1.597.884.579	(366.213.523)	1.231.671.056

Fuente: Informe matriz de deterioro

7.7 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Conforme lo anteriormente expuesto, con corte a 31 de diciembre de 2025, no existen cuentas por cobrar en mora que no hayan sido sujeto de deterioro.

NOTA 9. INVENTARIOS (Cuenta 15)

La SDA reconoce como inventarios los activos adquiridos, que se tienen para el curso normal de la operación, no se incluyen los elementos de consumo, tales como: aseo, cafetería y papelería destinadas para las actividades administrativas, estos son reconocidos en las cuentas del gasto según el caso; en este rubro se encuentran los materiales y repuestos para la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB, disponibles en el almacén y administrados por la SCAAV, el saldo se compone así:

Tabla: Inventarios

Descripción	2025	2024	Variación
Materiales y suministros	192.070	312.956.676	99,9%
(-) Deterioro acumulado	0	(438.145)	-100%
Total inventarios	192.070	312.956.676	99,9%

Fuente: Estados contables SDA

9.1 Materiales y suministros (Cuenta 1514)

Al cierre del período no existen inventarios que soporten el cumplimiento de pasivos, se utiliza como técnica para la medición del costo de los inventarios, el método del costo estándar y como método de valuación de los inventarios el promedio ponderado.

La SDA no cuenta con inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación, ni de distribución de forma gratuita o a precios de no mercado, tampoco se efectuó baja en cuentas, sólo se disminuyó por el efecto del consumo de los repuestos, a continuación, se resume el comportamiento del rubro y que terminó con un stock de 1 referencia, representada en un total de 1 unidad, así:

Tabla: Movimiento inventarios materiales y suministros

cuenta	Concepto	Saldo 2024	(+) Adquisiciones	(-) Salidas	Saldo 2025
151409	Repuestos	313.394.821	379.177.512	(692.380.263)	192.070
Total Inventarios		313.394.821	379.177.512	(692.380.263)	192.070

Fuente: Movimiento auxiliar contable Siasoft

La disminución frente a la vigencia anterior en un 99,94%, está dada porque durante lo recorrido de la vigencia 2025, se efectuaron más consumos que adquisiciones de elementos de repuestos, por valor total de \$692.380.263, el consumo más representativo corresponde al egreso No. 196 efectuado durante el mes de agosto que ascendió a un total de \$445.873.531.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta 16)

La SDA reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los cuales, no se esperan vender en el curso normal de las actividades, se esperan utilizar por más de un año, y cuyo costo de adquisición es mayor a dos (2) SMMLV. A diciembre de 2025, presenta un saldo final de \$304.837.952.414 que representa el 36,3% del total de los activos, con una disminución del 6,6% respecto la vigencia

anterior; en la siguiente tabla se muestra la composición de este rubro comparativamente frente a la vigencia anterior:

Tabla: Detalle Propiedades, Planta y Equipo

Concepto	2025		2024		Variación (%)
Bienes muebles en bodega	640.813.356	0,2%	185.186.141	0,1%	246,0%
Propiedades, planta y equipo no explotados	1.171.575.330	0,4%	1.199.444.171	0,4%	-2,3%
Maquinaria y equipo	274.501.147.688	90,5%	274.436.040.329	84,4%	0,0%
Equipo médico y científico	20.740.260.248	6,8%	20.659.711.471	6,3%	0,4%
Muebles, enseres y equipo de oficina	2.820.120.414	0,9%	2.827.385.111	0,9%	-0,3%
Equipos de comunicación y computación	7.685.455.156	2,5%	7.580.871.328	2,3%	1,4%
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.272.005.146	2,1%	6.272.005.146	1,9%	0,0%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	25.872.880	0,0%	17.062.040	0,0%	51,6%
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR) bienes muebles	(52.632.479.603)	-17,3%	(29.731.082.655)	-9,1%	77,0%
Subtotal bienes muebles	261.224.770.615	85,7%	283.446.623.082	86,8%	-7,8%
Terrenos	1.952.004.061	0,6%	1.952.004.061	0,6%	0,0%
Plantas, ductos y túneles	0	0,0%	98.327.732	0,0%	-100,0%
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR) bienes inmuebles	0	0,0%	(59.641.412)	-0,0%	-100,0%
Subtotal bienes Inmuebles	1.952.004.061	0,6%	1.990.690.381	0,6%	-1,9%
Construcciones en curso	41.661.177.738	13,7%	41.038.325.199	12,6%	1,52%
Total Propiedades Planta y Equipo	304.837.952.414	100%	326.475.638.662	100%	-6,63%

Fuente: Estados Contables SDA

De acuerdo con la política contable y de operación, la medición posterior para los elementos de propiedades, planta y equipo será el costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro de valor, la SDA utiliza el método de depreciación de línea recta, así mismo, las vidas útiles estimadas para cada elemento adquirido, es informada por la dependencia que lo utiliza y posee el

conocimiento técnico del mismo; a continuación, se detalla la composición para el cierre de vigencia 2025:

Tabla: Composición propiedades, planta y equipo

Descripción	Costo	(-) Depreciación Acumulada	Valor en libros	Part (%)
Terrenos	1.952.004.061	(0)	1.952.004.061	0,64%
Construcciones en curso	41.661.177.738	(0)	41.661.177.738	13,67%
Bienes muebles en bodega	640.813.356	(14.572.387)	626.240.969	0,21%
Propiedades planta y equipo no explotados	1.171.575.330	(622.822.185)	548.753.145	0,18%
Plantas ductos y túneles	0	0	0	0,00%
Maquinaria y equipo	274.501.147.688	(29.763.084.832)	244.738.062.856	80,28%
Equipo médico y científico	20.740.260.248	(12.678.843.332)	8.061.416.916	2,64%
Muebles enseres y equipo de oficina	2.820.120.414	(2.183.969.556)	636.150.858	0,21%
Equipos de comunicación y computación	7.685.455.156	(5.968.956.195)	1.716.498.961	0,56%
Equipos de transporte tracción y elevación	6.272.005.146	(1.383.831.083)	4.888.174.063	1,60%
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	25.872.880	(16.400.033)	9.472.847	0,00%
Total Propiedades Planta y Equipo	357.470.432.017	(52.632.479.603)	304.837.952.414	100%

Fuente: Estados Contables SDA

10.1 Bienes Muebles

Los bienes devolutivos de propiedad de la entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SIASOFT, en el módulo de activos fijos; de igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de almacén y la información registrada en la contabilidad de la Secretaría, la última conciliación se efectuó con corte a 31 de diciembre del 2025 según comunicación 2026IE05525, resaltando que no se presentan diferencias entre la información reportada por ambas dependencias.

A continuación, se detalla en forma breve los aspectos o movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros al final del periodo contable, para los bienes muebles por cada una de las partidas.

Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles en bodega y no explotados

La conciliación de los valores en libros al principio y final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes muebles que están fuera del servicio, corresponde al siguiente:

Tabla: Detalle saldos y movimientos PPE - bienes muebles en bodega y no explotados

Conceptos y transacciones	Bienes muebles en bodega	PPYE no explotados	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	185.186.141	1.199.444.171	1.384.630.312
(+) ENTRADAS (DB):	588.694.467	658.299.072	1.246.993.539
Adquisiciones en compras	588.694.467	255.979.765	844.674.232
Incrementos por traslados de otro grupo de PPYE	0	402.319.307	402.319.307
(-) SALIDAS (CR):	(133.067.252)	(686.167.913)	819.235.165
Baja en cuentas	0	(624.293.499)	(624.293.499)
Otras Salidas – Traslados a otro grupo de PPYE	(133.067.252)	(61.874.414)	194.941.666
= SALDO FINAL (31-dic)	640.813.356	1.171.575.330	1.812.388.686
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(14.572.387)	(622.822.185)	637.394.572
Saldo inicial de la Depreciación AC	(29.060.589)	(898.758.247)	(927.818.836)
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	(25.431.973)	(78.321.322)	(103.753.295)
(-/+ Depreciación ajustada por traslado de otros grupos de PPYE	39.920.175	(304.008.522)	(264.088.347)
(+) Depreciación cancelada por retiros	0	622.756.973	622.756.973
(+) Otros Ajustes - Cambios VU	0	35.508.933	35.508.933
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)	626.240.969	548.753.145	1.174.994.114

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

10.1.1 Bienes muebles en bodega (Cuenta 1635)

En este rubro se reconocen los elementos que fueron adquiridos y no han entrado al servicio, para el mes de diciembre de 2025, presenta un saldo total en libros de \$626.240.969 que representa el 0,2% de la propiedad planta y quipo, y se detalla a continuación:

Tabla: Resumen bienes muebles en bodega

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Maquinaria y equipo	26	12.138.000	(2.493.711)	9.644.289
Equipo médico y científico	29	499.390.440	(12.078.676)	487.311.764
Muebles, enseres y equipo de oficina	5	0	0	0
Equipos de comunicación y computación	12	0	0	0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2025

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipos de transporte, tracción y elevación	1	129.284.916	0	129.284.916
Equipo para comedor y cocina	8	0	0	0
Total bienes muebles en bodega	81	640.813.356	(14.572.387)	626.240.969

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

Los dos elementos que se encuentran en la subcuenta maquinaria y equipo, sólo 2 elementos componen su costo y fueron adquiridos en el año 2023, sin salir al servicio a la fecha de corte. Respecto a equipo médico y científico, en el año 2025 se adquirieron 4 elementos, donde el más representativo por su costo corresponde a un radar de inspección de raíces y troncos de árboles con penetración de hasta 4 metros con valoración de \$434.019.235, 5 elementos fueron adquiridos en el año 2023 que suman un total de \$39.980.889 y a la fecha no han sido utilizados. Finalmente, con relación a equipos de transporte, tracción y elevación, corresponde a un cargador vehicular adquirido en diciembre del 2025.

10.1.2 Propiedades, planta y equipo no explotados (Cuenta 1637)

Se reconocen los bienes muebles que no están siendo objeto de uso en desarrollo del objeto social de la SDA, aunque ya tuvieron algún uso. A continuación, se presentan las subcuentas que conforman su saldo al cierre de la vigencia 2025 por \$548.753.145 que representa el 0,2% de la Propiedad, Planta y Equipo, así:

Tabla: Resumen propiedades, planta y equipo no explotados

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Redes, líneas y cables	2	0	0	0
Maquinaria y equipo	176	0	0	0
Equipo médico y científico	242	658.813.134	(188.651.820)	470.161.314
Muebles, enseres y equipo de oficina	268	166.346.028	(133.557.045)	32.788.982
Equipos de comunicación y computación	284	256.343.863	(230.436.246)	25.907.617
Equipo de transporte	1	88.216.305	(68.424.185)	19.792.120
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelaría	3	1.856.000	(1.752.889)	103.111
Total propiedades, planta y equipo no explotados	976	1.171.575.330	(622.822.185)	548.753.145

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

Los elementos más representativos en esta categoría son: termógrafo científico adquirido en la vigencia 2025 por un valor de \$255.979.765, camioneta van marca Renault de Placa OJX 982 por valor de \$88.216.305 adquirida en el año 2015, y un contador portátil de partículas ultra finas diluidas en el aire por valor de \$39.809.600.

Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles en servicio

La conciliación de los valores en libros al principio y final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes muebles que están en servicio, corresponde al siguiente:

Tabla: Conciliación bienes muebles en servicio (Primera parte)

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles enseres y equipo de oficina	Total
SALDO INICIAL (01 ene)	274.436.040.329	20.659.711.472	2.827.385.111	297.923.136.912
(+) ENTRADAS (DB):	128.317.048	235.530.147	24.811.000	388.658.195
Adquisiciones en compras	21.860.324	136.795.345	0	158.655.669
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de PPE	106.456.724	98.734.802	24.811.000	230.002.526
(-) SALIDAS (CR):	(63.209.689)	(154.981.371)	(32.075.697)	(250.266.757)
Baja en cuentas	0	(8.135.691)	(2.008.125)	(10.143.816)
Disminución por reclasificaciones a otro grupo de PPE	(63.209.689)	(146.845.680)	(30.067.572)	(240.122.941)
SALDO FINAL (31-dic)	274.501.147.688	20.740.260.248	2.820.120.414	298.061.528.350
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(29.763.084.833)	(12.678.843.332)	(2.183.969.559)	(44.625.897.724)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(9.775.071.776)	(10.582.809.428)	(2.013.628.670)	(22.371.509.874)
(+) Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(20.173.327.495)	(2.254.221.493)	(316.708.751)	(22.744.257.739)
(-/+)Depreciación ajustada por traslado a otros grupos de PPYE	(10.575.813)	46.554.577	6.952.538	(42.931.303)
(+) Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia	0	7.147.633	1.717.092	8.864.725
(-/+) Otros Ajustes - Cambios VU	195.890.250	104.485.380	137.698.232	438.073.861
= VALOR EN LIBROS (Saldo final – DA)	244.738.062.855	8.061.416.917	636.150.855	253.435.630.627

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

Tabla: Conciliación bienes muebles en servicio (Segunda parte)

Conceptos y transacciones	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte tracción y elevación	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	7.580.871.327	6.272.005.146	17.062.040	13.869.938.513
(+) ENTRADAS (DB):	294.818.520	0	8.810.840	303.629.360
Adquisiciones en compras	271.970.063	0	8.810.040	280.780.903
Incrementos por traslados de otros grupos de PPYE	22.848.457	0	0	22.848,457

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2025

Conceptos y transacciones	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte tracción y elevación	Equipos de comedor cocina despena y hotelería	Total
(-) SALIDAS (CR):	(190.234.692)	0	0	(190.234.692)
Baja en cuentas	(68.456.741)	0	0	(68.456.741)
Disminución por traslados a otros grupos de PPYE	(121.777.951)	0	0	(121.777.951)
= SALDO FINAL (31-dic) (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7.685.455.155	6.272.005.146	25.872.880	13.983.333.181
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(5.968.956.193)	(1.383.831.084)	(16.400.035)	(7.369.187.312)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(5.528.881.694)	(887.210.693)	(15.661.558)	(6.431.753.945)
(+) Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(1.085.423.873)	(513.572.574)	(2.029.827)	(1.601.026.274)
(-/+)Depreciación ajustada por traslados de otros grupos de PPYE	160.266.088	0	0	160.266.088
(-/+)Depreciación ajustada por retiros	1.702.609	0	0	1.702.609
(-/+) Otros Ajustes - Cambios VU	483.420.675	16.952.183	1.291.351	501.664.208
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA)	1.716.498.962	4.888.174.062	9.472.845	6.614.145.869

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

10.1.3 Maquinaria y equipo (Cuenta 1655)

Corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, inclusive los elementos ubicados en la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, administrados por la EAAB, y corresponde a 3.651 elementos de un total de 4.543. Para el mes de diciembre de 2025 presenta un saldo en libros de \$244.738.062.855, con una participación de 80,3% de la PPYE y sin variación significativa respecto a la vigencia anterior; que se pueden detallar así:

Tabla: Resumen maquinaria y equipo

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de construcción	270	1.019.275.468	(741.867.921)	277.407.547
Maquinaria industrial	3.594	269.416.702.472	(25.925.558.723)	243.491.143.749
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	69	119.683.887	(78.223.807)	41.460.080
Herramientas y accesorios	388	206.814.825	(155.081.492)	51.733.333
Equipo de centros de control	133	3.349.526.978	(2.531.871.276)	817.655.702
Otra maquinaria y equipo	129	389.144.058	(330.481.614)	58.662.444
Total maquinaria y equipo	4.583	274.501.147.688	(29.763.084.833)	244.738.062.855

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

Entre los bienes cuyo costo es más representativo se encuentran: 18 placas de puente barre lodos, con un costo total de \$86.743.044.000, 11 placas de soplador centrífugo por \$36.156.417.000, caldera acero al carbono por \$ 2.732.047.000.

10.1.4 Equipo médico científico (Cuenta 1660)

Para el mes de diciembre de 2025 presenta un saldo en libros de \$8.061.416.917 el 2,6% de la PPYE; que corresponden a elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, en la PTAR Salitre se encuentran 86 elementos de 1.748, así:

Tabla: Resumen equipo médico científico

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de investigación	78	98.868.200	(46.320.199)	52.548.001
Equipo de laboratorio	1667	20.620.076.783	(12.612.370.519)	8.007.706.265
Equipo de servicio ambulatorio	3	21.315.265	(20.152.614)	1.162.651
Total equipo médico científico	1.748	20.740.260.248	(12.678.843.332)	8.061.416.917

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

Los elementos cuyo costo es más representativo corresponden a: Bio-extrusora para tratamiento termo-mecánico -biológico de sustratos por valor de \$722.547.150 adquirida en 2023, y dos perfiladores acústicos adquiridos en 2021 por valor de \$567.684.000; el ingreso más significativo en 2025 corresponde a seis placas de equipo de laboratorio adquirido según Factura No. SEN 10501 por un valor de \$136.795.345, adquiridas en el mes de diciembre.

10.1.5 Muebles, enseres y equipos de oficina (Cuenta 1665)

Al mes de diciembre del 2025 presenta un saldo de \$636.150.855 el 0,2% de la PPYE, que corresponde a aproximadamente 5.689 elementos, 876 se encuentran ubicados en la PTAR Salitre, se detalla a continuación:

Tabla: Resumen muebles, enseres y equipos de oficina

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Muebles y enseres	5.489	2.755.556.306	(2.141.357.056)	614.199.250
Equipo y maquinaria de oficina	162	64.564.108	(42.612.503)	21.951.605
Otros	9	0	(0)	0
Total muebles, enseres y equipos de oficina	5.660	2.820.120.414	(2.183.969.559)	636.150.855

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

Dentro de los elementos devolutivos más representativos se encuentran: 869 puestos de trabajo por valor de \$718.274.697, 29 placas archivo rodante por valor de \$460.400.277, 19 placas puesto tipo secretaria (mueble recepción tipo 3) por valor de \$102.740.216, entre otros. Durante el 2025 ingresaron 10 elementos que no superaron los 2 SMMLV establecidos como materialidad y afectaron el resultado del ejercicio.

10.1.6 Equipo de comunicación y computación (Cuenta 1670)

Al mes de diciembre del 2025 presenta un saldo de \$1.716.498.962, y representa el 0,6% de la PPYE, que corresponde a 2029 elementos, de los cuales, 278 se encuentran ubicados en la PTAR Salitre, se puede detallar así:

Tabla: Resumen equipo de comunicación y computación

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Depreciación	Valor en libros
Equipo de comunicación	697	1.801.545.421	1.294.317.319	507.228.102
Equipo de computación	1332	5.883.909.734	4.674.638.874	1.209.270.860
Totales equipo de comunicación y computación	2029	7.685.455.156	5.968.956.193	1.716.498.962

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

Dentro de los bienes más representativos de los equipos de comunicación y computación se encuentran: Placa 15353 UPS marca Emerson de referencia NXR 160 KVA por \$297.000.001, placa 17383 Dummie de túnel de 10 mts con 6 mts de ancho por valor de \$276.080.000, 39 placas de servidor que suman \$1.841.405.626, 357 placas Computador HP por valor total de \$115.700.113, entre otros; el ingreso más significativo en 2025 corresponde a 55 micro sensores de calidad de aire, cuyo valor asciende a \$257.058.010.

10.1.7 Equipos de transporte, tracción y elevación (Cuenta 1675)

La composición de Equipos de Transporte, tracción y elevación representa el 1,6% de la Propiedad, Planta y Equipo, con un saldo en libros de \$4.888.174.063 correspondiente a 83 elementos; el ingreso más significativo en 2025 corresponde a 35 vehículos PTAR conforme la Resolución SJD 430 de 2024, cuyo costo asciende a \$4.370.885.000; los elementos más representativos en este rubro son 9 camiones ampliroll cuyo costo asciende a \$3.150.900.000.

10.1.8 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería (Cuenta 1680)

Finaliza con un valor en libros de \$ 9.472.847 que corresponde al 0,0% de la PPYE, representado en 46 elementos, donde solo 4 elementos: horno microondas profesionales de 1700W, refrigerador vertical de 19 pies, horno fijo a gas y un congelador horizontal en acero inoxidable constituyen el costo total, los elementos restantes no superaron los 2 SMMLV establecidos como materialidad y afectaron el resultado del ejercicio.

10.1.9 PPE - Muebles entregados o recibidos terceros

A diciembre de 2025, no existen **bienes muebles** cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que cumplan con las condiciones para ser bienes históricos y culturales; de otro lado, se presenta un total de 45 vehículos ubicados en la PTAR Salitre, por un valor de \$4.376.648.153, donde los vehículos más significativos corresponden a 9 camiones ampliroll por valor de \$ 3.150.900.000 y 25 volcos color blanco con carpa negra, por un valor de \$1.196.550.000, reconocidos como activos de la SDA conforme lo determinado en la Resolución SJD No. 430 de 2024 *“Por la cual se adoptan medidas administrativas para el cumplimiento efectivo de las órdenes impartidas por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro de la Acción Popular No. 250002315000-2001-00479-02, en relación con la recepción y operación de la PTAR SALITRE”*, lo cuales, su titularidad jurídica está en cabeza de la CAR, quien adelanta el proceso de traspaso.

Bienes muebles en uso por parte de otras entidades

Conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma, y de acuerdo al análisis efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos ubicados en la PTAR como Propiedades Planta y Equipo, los cuales incluyen bienes muebles, así:

Tabla: Resumen muebles reconocidos como activos que se encuentran en uso de EAAB

Descripción	Cantidad Elementos	Costo	Depreciación Acumulada	Valor en libros
Maquinaria y equipo	3.651	269.480.633.883	(25.981.615.919)	243.499.017.964
Equipo médico y científico	86	200.627.172	(81.779.319)	118.847.853
Muebles, enseres y equipo de oficina	876	46.509.639	(18.589.207)	27.920.432
Equipos de comunicación y computación	278	241.707.000	(47.116.516)	194.590.484
Equipos de transporte, tracción y elevación	45	4.376.648.153	(344.322.957)	4.032.325.196
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	0	(0)	0
Total muebles en uso por la EAAB	4.968	274.346.125.847	(26.473.423.918)	247.872.701.929

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

10.2 Bienes Inmuebles

A continuación, se detalla en forma breve los aspectos, movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros durante el periodo contable, para los bienes inmuebles, y se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo de los elementos de propiedad, planta y equipo bienes inmuebles, así:

Tabla: Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Conceptos y transacciones	Terrenos	Plantas, ductos y túneles	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	1.952.004.061	98.327.732	2.050.331.793
(+) ENTRADAS (DB):	31.274.653.551	0	31.274.653.551
Reclasificaciones en entradas de otros grupos de activos (19)	31.274.653.551	0	31.274.653.551
(-) SALIDAS (CR):	(31.274.653.551)	(98.327.732)	(31.372.981.283)
Disminución por traslados a otros grupos de PPYE	(0)	(98.327.732)	(98.327.732)
Traslados al DADEP	(31.274.653.551)	0	(31.274.653.551)
(=) SALDO FINAL (31-dic) (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.952.004.061	0	1.952.004.061
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	(60.930.955)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	(59.641.412)	(59.641.412)
(+) Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	0	(1.289.543)	(1.289.543)
(-) Depreciación por traslados a otros grupos de PPYE	0	60.930.955	60.930.955
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.952.004.061	0	1.952.004.061

Fuente: Movimiento auxiliar contable Siasoft

10.2.1 Terrenos (Cuenta 1605)

Durante la vigencia 2025, la DGA remitió periódicamente el detalle del proceso de adquisición predial, así como los soportes requeridos para adelantar el trámite de incorporación por parte del DADEP sobre los predios cuyo trámite de adquisición finalizó satisfactoriamente, por ejemplo la comunicación 2025IE217943.

Al cierre de la vigencia el rubro de Terrenos presenta un saldo de \$1.952.004.061 cual representa el 0,6% de las Propiedades, Planta y Equipo, compuesto por terrenos pendientes de legalizar que, no presenta variación frente al año anterior. Los cuales corresponden a 7 predios que actualmente se encuentran con documentación en trámite, adquiridos por enajenación voluntaria o en procesos de expropiación bajo la vía judicial, por tal motivo no se ha completado el proceso de remisión al DADEP, y hasta tanto no se cuente con una sentencia o un fallo definitivo no se podrá considerar su debido control tenencia y titularidad, conforme lo informado por la DGA mediante comunicación interna No. 2025IE170187 se encuentran en el siguiente estado:

Tabla: Terrenos pendientes de legalizar

Estado	Identificación	Valor
Corresponde a la adquisición del predio identificado con CHIP AAA0142LCOE, ubicado en la localidad de Usaquén, en los Cerros Orientales de la ciudad de Bogotá. Mediante Resolución 3694 de 2019 se ordena expropiación por vía judicial. No se ha reportado avance por parte de la Oficina Jurídica.	50N20011705 RT10	939.683.192
El predio fue adquirido mediante expropiación judicial en el año 2012 por la totalidad del área del mismo, según sentencia judicial del 05 de octubre del 2010; sin embargo por un error del juzgado se asignó la propiedad parcial del predio aun cuando la adquisición fue por la totalidad del mismo, por lo cual no se ha podido adelantar el registro y actualización ante la UAEC. A la espera de dictamen pericial en el marco del proceso de expropiación que defina la corrección de la compra parcial.	50S40100686 RT 112	307.394.624
Trámite judicial Juzgado 37 Civil del Circuito (SIN SENTENCIA). El predio está en expropiación desde el año 2006, en adquisición a través del convenio 034 de 2003 con FONADE.	50S000997949 RT 503	194.192.360
Corresponde a la adquisición predial del inmueble identificado con CHIP AAA0145DMHK., ubicado en el sector Cuchilla El Gavilán. Mediante Resolución 3558 de 2019 se ordena expropiación por vía judicial. No se ha reportado avance por parte de la Oficina Jurídica.	50S40272070	86.908.300
Ubicado en el sector Juan Rey del PEDMEN, predio adquirido parcialmente por la SDA mediante Escritura Pública No. 11442 del 21 de junio de 2019. Al corresponder a una adquisición parcial, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos asignar matrícula independiente inmobiliaria para el predio para la porción del predio.	50S40303335	77.301.045
Corresponde a la adquisición predial inmueble identificado con CHIP AAA0145DMFZ, ubicado en el sector la CUCHILLA el GAVILÁN del PEDMEN, Res. SDA N° 3560 del 2009 confirmada por Resolución 1426 de 2020 por la cual se ordenó "expropiación por vía judicial". No se ha reportado avance por parte de la Oficina Jurídica.	50S40272071	61.860.000
Proceso de expropiación Resolución No. 5490 de 2021. Lote RT-78 de la Localidad. Demandado Jorge Eduardo Ardila Delgado DLA 2022IE325786. No se ha reportado avance por parte de la Oficina Jurídica.	50S-40172332	284.664.540
Total terrenos pendiente de legalizar		1.952.004.061

Fuente: Movimiento detalle auxiliar contable – inventario DGA

10.2.2 Plantas, ductos y túneles (Cuenta 1645)

A diciembre de 2025 presenta un valor en libros por \$0, lo que representa una disminución del 100% respecto a la vigencia anterior, relacionada con la reclasificación según lo estipulado en la Resolución 430 de 2024 y acta de Comité de Inventarios No. 3 de 2024, realizada en el mes de abril para cinco (5) elementos ubicados en la PTAR Salitre: 3 agitador de lodos, 1 CAUDALIMETRO 4, y 1 TRANSMISION DE PRESION CON INDICACION LOCAL que, de acuerdo con la clasificación efectuada por la EAAB corresponden a maquinaria y equipo (muebles).

10.2.3 Inmuebles entregados o recibidos terceros

El Acuerdo 18 de 1999 crea la Defensoría del Espacio Público (DADEP) la cual tiene entre otras funciones: la recepción, custodia y administración de los bienes inmuebles transferidos por los entes distritales. Así mismo, la estipula como la entidad encargada de diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, que se compone de Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central. De esta forma, procede por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente la remisión de la documentación requerida para la incorporación de los predios adquiridos, en el patrimonio inmueble distrital; las instrucciones relacionadas con el proceso de incorporación están contenidas en la Circular Conjunta DDC DADEP No 001 del 24 de octubre de 2019.

Se refleja como propiedades, planta y equipo (bienes Inmuebles) que se encuentran retirados de los activos de la SDA y que para efectos de control se reconocen en cuentas de orden en la subcuenta Propiedades, planta y equipo (834704) de la cuenta bienes entregados a terceros (8347), que termina con un saldo total de \$741.080.136.386, correspondientes al valor total incorporado a la fecha por el DADEP.

10.3 Construcciones en curso (Cuenta 1615)

El saldo de \$41.661.177.738 que representa el 13,7% de las PPYE con un incremento del 1,5% de frente al año 2024, refleja los recursos destinados a la estructuración física de los bienes inmuebles de la Secretaría en proceso de construcción y puesta en marcha, los cuales están encaminados a la protección de la biodiversidad y cobertura de especies que se encuentran amenazadas por circunstancias físicas y culturales. Bajo estos argumentos se realizaron desembolsos para la construcción de la Casa Ecológica de los Animales (CEA), así:

Tabla: Bienes inmuebles en proceso de construcción

Contrato	Detalle	Saldo
20171382	Construir un centro de protección y bienestar animal – CEA	21.541.001.069
20171397	Contratar la interventoría de la construcción CEA	2.494.301.169
Resoluciones (2021)	Prorroga renovación licencia de construcción Casa Ecológica	1.131.523
20221996	Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto CEA	17.624.743.977
Total construcciones en curso		41.661.177.738

Fuente: Detalle auxiliar contable SDA

A través de comunicación interna 2026IE03536 se requirió a la Dirección Contractual, informar el estado actualizado del proceso de construcción, así como la verificación de indicios de deterioro; de acuerdo a la respuesta en memorando 2026IE05751, se tiene las siguientes novedades respecto al avance y fecha de terminación de las obras:

- Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre (CRRFFS)

El proyecto CRRFF fase II y el contrato interadministrativo SDA-20211595 suscrito entre FINDETER (contratista) y la SDA (contratista) cuyo objeto era *“Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la SDA”*, fue terminado por cumplimiento del plazo de ejecución el 30 de junio de 2025, sin ejecución de obra física. A la terminación del contrato solo se ejecutó la etapa de estudios y diseños; a la fecha, se encuentra en proceso de liquidación bilateral; dado lo anterior, no presenta saldo capitalizado, y en el mes de noviembre de 2025 se realizó la baja en cuentas del valor reconocido como construcción en curso, afectando el resultado por un total de \$420.702.186.

- Casa Ecológica de los Animales (CEA)

Como se evidencia en la tabla previa, el valor más representativo corresponde a las erogaciones efectuadas conforme el contrato SDA-CM-20171382, cuyo objeto era *“Construir un centro de protección y bienestar animal Casa Ecológica de los Animales- CEA”*, con valor capitalizado total de \$21.541.001.069; se declaró el incumplimiento de este contrato, con unos perjuicios estimados en \$7.880.064.528 a través de la Resolución No. 02775 del 12 de Diciembre de 2024 *“Por la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio contractual iniciado por el posible incumplimiento del contrato de obra No. SDA-20171382”* actuación confirmada por la Resolución No. 02881 del 19 de Diciembre de 2024. En el año 2024 según memorando de la Subdirección Contractual No. 2024IE100024, mediante el cual remiten la Resolución No. 528 del 26 de febrero del 2024 *“Por medio de la cual se liquida unilateralmente el CONTRATO DE OBRA No. SDA-*

CM20171382, PROCESO No. SDA-LP-048-2017 suscrito entre el CONSORCIO ECO CASA y la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE”, se realizó el reconocimiento por valor de \$2.043.941.226.

El proyecto retomó el proceso de construcción de acuerdo con el contrato interadministrativo suscrito entre la Financiera de Desarrollo Territorial - Findeter, el Instituto de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-, y la Secretaria Distrital de Ambiente, SDA-20221996, cuyo objeto es: *“contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto CEA”*; el plazo de ejecución de este contrato, en este momento, se tiene hasta el 30 de junio de 2026. Con corte al 31 de diciembre de 2025 se tiene un avance físico de la obra contratada del 100,0%, el valor de la obra contratada asciende a \$16.197.359.020 de los cuales, FINDETER ha pagado al contratista derivado de obra la suma de 16.122.847.005,22, resultando un avance financiero de la obra contratada de 99,54%.

Sin embargo, el proyecto CEA a la fecha no se encuentra funcional, toda vez que la obra contratada con FINDETER no incluyó recursos para ejecutar algunas actividades necesarias para llevar la obra ejecutada a un estado de funcionalidad; la contratación de estas actividades está sujeta al cumplimiento de la obligación establecida en la licencia de parcelación y construcción 094-095-150 de 2016 otorgada por el municipio de Funza, para lo cual se adelanta un trámite de conciliación extrajudicial radicado el 10 de diciembre de 2025 ante la Procuraduría General de la Nación - PGN. Así las cosas, no es factible establecer una fecha estimada de terminación del proceso de construcción de la CEA, por cuanto los tiempos establecidos para la concilian extrajudicial depende de terceros como la PGN y el Juez de conocimiento de la conciliación.

10.4 Estimaciones

Cambio en la estimación de la vida útil

Fue requerido validar según radicado 2025IE288472 la vida útil asignada para 1385 elementos, teniendo en cuenta que estarían próximos a finalizar su vida útil, sin modificar el método de depreciación o el valor residual, que por política de operación se determinó como lineal e inexistente, respectivamente, de lo anterior, se modificó la vida útil de 1.385 elementos, generando los ajustes de reversión de depreciación por valor total de \$ 975.247.002, que se puede resumir así:

Tabla: Resumen cambio vida útil PPYE

Descripción	Cantidad elementos	Valor reversión DEP AC
Equipo médico y científico	155	104.485.380
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	1.291.351
Equipos de comunicación y computación	557	483.188.631
Equipos de transporte, tracción y elevación	11	16.952.183
Maquinaria y equipo	103	195.890.250
Muebles, enseres y equipo de oficina	409	137.698.232
Propiedades, planta y equipo no explotados	147	35.740.977
Total	1.385	975.247.002

Fuente: Detalle auxiliar contable SDA

De acuerdo con lo anterior, en la siguiente tabla se resumen las vidas útiles de los elementos muebles que componen las Propiedades, Planta y Equipo para el cierre de vigencia 2025:

Tabla: Resumen vidas útiles en meses

Descripción	Cantidad elementos	Máximo	Mínimo	Promedio
Maquinaria y equipo	4583	228	6	117
Equipo médico y científico	1748	443	3	223
Muebles, enseres y equipo de oficina	5660	193	11	102
Equipos de comunicación y computación	2029	163	12	88
Equipos de transporte, tracción y elevación	83	180	12	96
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	46	78	12	45
Bienes muebles en bodega	81	146	27	87
Propiedades, planta y equipo no explotados	976	123	12	68

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

10.5 Revelaciones adicionales

Elementos retirados

Durante el 2025, se retiraron elementos de las distintas partidas que componen la propiedad planta y equipo de los **bienes muebles**, producto de la gestión adelanta por el Comité de Inventarios y las dependencias internas, se dieron de baja a cerca de 276 elementos muebles con un costo antes de depreciación de \$702.894.056; sin embargo, sólo 70 dado su valor en libros afectaron el resultado del ejercicio en la subcuenta pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, así:

Tabla: Resumen bienes muebles retirados afectando el resultado

Descripción	Cantidad elementos	Costo	DEP Acumulada	Resultado
Propiedad planta y equipo no explotados	208	624.293.499	(557.235.995)	67.057.504
Muebles enseres y equipo de oficina	2	2.008.125	(1.717.092)	291.033
Maquinaria y equipo	1	0	0	0
Equipos de comunicación y computación	60	68.456.741	(67.223.586)	1.233.155
Equipo médico y científico	5	8.135.690	(7.147.633)	988.057
Total bienes muebles retirados	276	702.894.055	(633.324.306)	69.569.749

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

PPE - Deterioro activos no generadores de efectivo

Para la validación de los indicios de deterioro de los **bienes muebles** conforme a las políticas de operación contable establecidas por la SDA, la Subsecretaría de Gestión Institucional debe validar la posibilidad de realizar un avalúo sobre los bienes de la Entidad, en caso de no ser posible, durante la toma física de activos que adelanta el área de almacén cada vigencia se debe hacer la validación cualitativa por cada una de las áreas a través del diligenciamiento del listado de chequeo de indicios de deterioro establecido, insumo requerido por parte de la Dirección Administrativa y Financiera entre otras, las comunicaciones internas 2025IE200961, 2025IE277659, 2025IE274033, 2025IE278085, 2025IE278056, 2025IE289394 y 2025IE289403, de lo que a pesar que sobre algunos elementos se identificó la posible existencia de indicios, no se pudo determinar de forma fiable el costo de reposición, por lo que no se contaba con el insumo requerido para determinar la existencia o no del deterioro.

En ese mismo, se requirió a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., en comunicación externa 2025EE296436, en cumplimiento del convenio aporte bajo condición, informar si para la vigencia 2025 se presentan indicios de deterioro y su valoración, para los bienes muebles que se encuentran reconocidos como activos de esta Secretaría y en uso de la EAAB en la PTAR Salitre, no se obtuvo respuesta a la precitada solicitud, por lo que tampoco fue posible evaluar la existencia de deterioro.

De otra parte, para la validación de los indicios de deterioro de los **bienes inmuebles** durante el año 2025, la SDA realizó el análisis y no fueron identificados, por lo que se determinó que no había lugar al cálculo del servicio recuperable para estimar pérdidas por deterioro de valor, lo cual, le fue informado al DADEP según comunicación 2025EE212264 del mes de septiembre de 2025; así mismo, no tuvo variación las estimaciones como en la vida útil y el valor residual, este último por política de operación se determinó como inexistente.

Restricciones y condiciones especiales

Al finalizar la vigencia **no** se recibió información sobre la existencia de bienes inmuebles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que cumplan con las condiciones para ser **bienes históricos y culturales**; así como, no se han reconocido activos que cumplan con la definición de control, cuya titularidad jurídica sea de otra Entidad. En ese mismo sentido, durante la vigencia 2025, **no** se presentaron **bienes recibidos en forma de pago**, cuyo tratamiento contable fue definido a través de la Resolución CGN 436 de 2024.

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (Cuenta 17)

11.1 Bienes de uso público (BUP)

Los bienes de beneficio y uso público corresponden principalmente a los parques: Mirador de los Nevados, Santa María del Lago, Entre Nubes y Aula Ambiental Soratama; termina con un saldo total de \$17.715.053.224 que representa el 2,11% del total de los activos y corresponde a una disminución del 0,47% respecto a la vigencia anterior, y se detalla de la siguiente manera:

Tabla: Bienes de uso público (BUP)

Concepto	2025		2024		Variación
Bienes de uso público en construcción	4.058.069.073	22,91%	3.996.946.865	22,5%	1,5%
Bienes de uso público en servicio	14.145.540.389	79,85%	14.145.540.389	79,4%	0,0%
Depreciación acumulada de bienes de uso público (CR)	(488.556.237)	-2,76%	(343.022.225)	-1,9%	42,4%
Total bienes de uso público	17.715.053.225	100%	17.799.465.029	100%	-0,5%

Fuente: Estados contables SDA

A continuación, se detalla en forma breve los aspectos, la conciliación del valor en libros durante el periodo contable para los bienes de uso público (en construcción y en servicio), así:

Tabla: Movimiento bienes de uso público (BUP)

Conceptos y transacciones	BUP en construcción	BUP en servicio	Total
SALDO INICIAL	3.996.946.865	14.145.540.389	18.142.487.254
(+) ENTRADAS (DB):	611.22.208	0	611.22.208
Adiciones	611.22.208	0	611.22.208
(-) SALIDAS (DB):	0	0	0
(-) Retiros o traslados	0	0	0
= SALDO FINAL (31- DIC)	4.058.069.073	14.145.540.389	18.203.609.462
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	(488.556.237)	(488.556.237)
+ Depreciación inicial (ENE – 01)	0	(343.022.225)	(343.022.225)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	(145.534.012)	(145.534.012)
(=) VALOR EN LIBROS (SALDO FINAL – DA)	4.058.069.073	13.656.984.152	17.715.053.225

Fuente: Detalle auxiliar contable SDA

11.1.1 Bienes de uso público en construcción (Cuenta 1705)

A 31 de diciembre de 2025 este rubro presenta un saldo de \$4.058.069.073, que representa 22,9% de los BUP con un aumento respecto de la vigencia anterior del 1,5%, se detalla a continuación, correspondiente a los siguientes contratos que conforme la comunicación interna No. 2023IE41715, el área manifestó que correspondía a mejoramiento y rehabilitación, clasificación que se requirió validar nuevamente en memorando 2025IE196452:

Tabla: Detalle bienes de uso público en construcción

No Contrato	Objeto	Valor
20221977	Contratar la implementación de la Fase I del plan estratégico y sus componentes en la Serranía el Zuque	3.407.729.136
20222006	Interventoría para implementación de la Fase I Serranía del Zuque	650.339.937
Total bienes de uso público en construcción		4.058.069.073

Fuente: Auxiliar contable SDA

De acuerdo con la comunicación de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA), memorando No. 2025IE25871, para los contratos asociados al desarrollo de la implementación de la Fase I del Plan Estratégico Serranía El Zuque – Parque Distrital Ecológico de Montaña Serranía El Zuque el permiso que se obtuvo para su ejecución fue otorgado por la CAR mediante el Informe Técnico DGOAT No. 08 del 7 de enero de 2020, y con concepto de viabilidad según la comunicación 20202115837 del 9 de marzo de 2020, sin que se tenga vencimiento hasta tanto no se modifiquen las normas ambientales bajo las cuales se obtuvo dicha viabilidad. No obstante, la ejecución del proyecto es objeto de imposición de medida preventiva por parte de la Autoridad Ambiental CAR mediante la Resolución DRBC No.

01237000230 del 31 de julio de 2023, de la cual la SDA ya dio respuesta a los requerimientos, y que hace parte del proceso sancionatorio con Expediente 101401 de la misma CAR, que se encuentra en curso. La última comunicación DGA 2025IE170187 señala:

“(…) En el marco de las acciones de mitigación del riesgo por desprendimiento y/o remoción en masa, la Dirección de Gestión Ambiental, con el acompañamiento técnico del IDIGER, solicitó al contratista de obra y a la interventoría realizar un análisis previo que permita proponer líneas de acción distintas a las soluciones geotécnicas inicialmente planteadas. Este análisis deberá considerar de forma integral los distintos mecanismos de gestión del riesgo anteriormente mencionados.

En consecuencia, el pasado 7 de mayo de 2025 se reactivaron los contratos de obra e interventoría, sin costo adicional para la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), con el fin de adelantar un análisis integral del riesgo. Este análisis reemplazará las actividades de geotecnia previamente previstas en el talud de acceso al sitio de aulas, permitiendo la formulación de medidas de mitigación menos drásticas, que no impliquen el aprovechamiento forestal contemplado en la propuesta original.

El modificadorio de los contratos de obra e interventoría fue formalizado con el objetivo de adelantar, durante un plazo de 70 días, la recolección de información técnica complementaria. Esta información servirá como insumo para que la autoridad ambiental adopte las decisiones administrativas pertinentes que permitan la continuidad del proyecto. Una vez se haya desarrollado esta etapa, se procederá a definir nuevos diseños para las obras de mitigación, lo cual permitirá superar la causa que motivó la suspensión de las actividades por parte de la CAR.

En este contexto, y como se señaló anteriormente, la Secretaría requirió al contratista la formulación de nuevas alternativas para la gestión del riesgo, diferentes a las inicialmente previstas, las cuales implicaban la intervención de un talud de aproximadamente 400 metros de longitud y el respectivo aprovechamiento forestal. En consecuencia, dichas actividades deberán ser objeto de rediseño, proceso que actualmente se encuentra en desarrollo por parte del contratista (…)”

Finalmente, de acuerdo con el informe de interventoría No. 15 contenido en la solicitud de pago del memorando 2025IE301867, el contrato de obra 20221977 ha tenido varias suspensiones y prorrogas, cuenta con un presupuesto total que asciende a \$10.920.937.000, del cual se desembolsó en enero de 2023 un anticipo

correspondiente al 40% del valor total de contrato, es decir \$4.368.374.800, recursos administrados a través de Fiduciaria Bogotá, y se cuenta hasta el Acta Parcial No. 9 equivalentes al 31,73% de ejecución financiera del proyecto; a través del memorando 2025IE314073 del 31 de diciembre se solicitó a la DGA, informar el estado actual de este proceso en construcción.

11.1.2 Bienes de uso público en servicio (Cuenta 1710)

11.1.2.1 Parques recreacionales (Cuenta 171005)

Al cierre de la vigencia 2025, los bienes de uso público en servicio finalizan con un saldo de \$14.145.540.389, está compuesto por los parques recreacionales según el siguiente detalle:

Tabla: BUP en servicio

Concepto	Costo	Depreciación	Valor en libros
Aula Ambiental de Soratama	1.401.665.727	(47.934.645)	1.353.731.082
Parque Mirador de los Nevados	4.106.639.904	(162.359.119)	3.944.280.785
Parque Santa María del Lago	484.240.300	(40.897.206)	443.343.094
Parque Entre Nubes	8.152.994.458	(237.365.267)	7.915.629.191
Total Bienes de uso Público en servicio	14.145.540.389	(488.556.237)	13.656.984.152

Fuente: Auxiliar contable SDA

Para efectos de incorporación de BUP en servicio se deben considerar los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), particularmente la Circular conjunta DADEP DDC 001 de 2019, no ha sido posible la incorporación de esta infraestructura, a pesar que desde la vigencia 2024 a través de comunicación No. 2024EE201273 Radicado DADEP No. 20244000215962, se solicitó a ese Departamento la incorporación de los Bienes de Uso Público de acuerdo con la documentación y soportes recibidos en memorando de la DGA No. 2024IE189906, así:

- Aula mirador de Juan Rey

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-LP-SECOP-152018	Contratar la construcción del Aula en Mirador de Juan Rey	Consorcio Porvenir	24/04/2023	6.996.956.070
SDA-CM-SECOP-272018	Contratar la interventoría técnica, administrativa y financiera de la Construcción de Aula en Mirador Juan Rey	Consorcio A&R	3/05/2023	794.100.388
Total aula mirador de Juan Rey				7.791.056.458

- Obras de mitigación – Mirador de los Nevados

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2025

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-20181487-2018	Contratar las obras de mitigación de riesgos en parques de montaña y otras áreas de interés ambiental	Consorcio Mitigación 2018	Liquidación unilateral según Resolución No. 5135 de 2/12/2022	3.019.301.782
SDA-LP-085-2017-SECOP I-E-0103 (1032018)	Contratar la interventoría para la ejecución de obras de mitigación de riesgos a realizar en las áreas de interés ambiental Parque Mirador de los Nevados y Parque Soratama	Consorcio Intersoratama	30/06/2023	460.908.722
Total obras de mitigación – Mirador de los Nevados				3.480.210.504

- Obras de mitigación – Soratama

Contrato	Concepto	Contratista	Fecha de liquidación	Valor
SDA-20181487-2018	Contratar las obras de mitigación de riesgos en parques de montaña y otras áreas de interés ambiental	Consorcio Mitigación 2018	Liquidación unilateral según Resolución No. 5135 de 2/12/2022	1.157.350.289
SDA-LP-085-2017-SECOP I-E-0103 (1032018)	Contratar la interventoría para la ejecución de obras de mitigación de riesgos a realizar en las áreas de interés ambiental Parque Mirador de los Nevados y Parque Soratama	Consorcio Intersoratama	30/06/2023	176.674.238
Total obras de mitigación – Soratama				1.334.024.527

Durante el segundo trimestre de 2025 se realizó mesa de trabajo para la validación conjunta con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP y la Dirección de Gestión Ambiental – DGA, de la información faltante para incorporación del bien de uso público Aula Mirador Juan Rey, según requerimiento DADEP 20252060002871, radicado SDA No. 2025ER12290, por lo que se requirió a la Dirección de Gestión Ambiental el avance presentado respecto a la documentación faltante con memorandos 2025IE116236 del 30 de mayo, 2025IE145115 del 4 de julio, y 2025IE197026 del 29 de agosto, sin poder contar con la documentación requerida por ese Departamento.

Respecto a la obra de Mitigación, el DADEP realizó consulta acerca de su procedencia de incorporación y en el mes de julio efectuó la socialización del Concepto DDC 2025EE15623801 “*Registro contable de una obra civil realizada en terreno catalogado como bien de alto riesgo no mitigable*”, sobre lo que ese Departamento, determinó que no tiene la competencia para realizar el reconocimiento de estas obras. Finalmente, en cuanto a los valores que vienen de varias vigencias atrás, se le ha sugerido a la DGA dar continuidad a las actividades adelantadas para el proceso de incorporación ante el DADEP de los inmuebles ubicados en los parques ecológicos solicitado desde el año 2019 sobre el evalúo

efectuado en ese momento, cuyo recuento se efectuó en comunicación interna 2020IE127398, y entre otros se resalta:

(...)” El DADEP según radicado 2019ER58553 manifestó e indicó información faltante para proceder a la incorporación, respecto a la georreferenciación y las licencias de construcción de estas construcciones. Según memorando 2019IE60646 en marzo se solicitó a la DGA lo pertinente, conforme al requerimiento del DADEP.”

11.1.2.2 Terrenos (Cuenta 171014)

Termina sin saldo, ya que corresponde a los terrenos adquiridos por la Secretaría Distrital de Ambiente, en las zonas protegidas que se encuentran ubicadas en lugares aledaños a la Reserva Distrital Entre Nubes situada en las localidades de San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe, como resultado del proceso y gestión, fueron efectivamente incorporados por el DADEP durante el año 2025, dieciséis (16) terrenos por un valor en libros total de \$31.274.653.551. La incorporación de estos predios por parte del DADEP, se ve reflejado en el resultado del ejercicio en el rubro de otros gastos diversos, entre los cuales se encuentran predios adquiridos en el marco del Convenio 1240 de 2017, suscrito con la EAAB - ESP, siendo el más representativo el de matrícula 50S-40790275 RUP1 1-5514, CHIP AAA0284SHCN por \$12.670.821.152.

11.2 Bienes Históricos y Culturales (BHC)

Para el cierre de vigencia 2025, la SDA NO cuenta con bienes tangibles controlados por la entidad a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad; que hayan sido declarados como históricos y culturales mediante acto administrativo.

11.3 Revelaciones adicionales

Medición Posterior de los BUP - Estimaciones

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, por política de operación se cuenta con vida útil de 100 años, las construcciones catalogadas como BUP en servicio se les determinó una vida útil diferencial para 20 ítems conforme el avalúo técnico adelantado en el año 2019; dado lo anterior, los 23 ítems aquí registrados

presentan una vida útil promedio de 905 meses, la mínima es de 504 meses y la máxima 1.200 meses.

Respecto al deterioro, según comunicación interna 2025IE314073 del 31 de diciembre se solicitó a la DGA informar acerca de su existencia, sin información de novedades al respecto; también le fue informado al DADEP según comunicación 2025EE212264 del mes de septiembre de 2025, la no existencia de deterioro de los BUP incorporados por ese Departamento que, en su gran mayoría corresponde a terrenos.

BUP entregados o recibidos de terceros

El Acuerdo 18 de 1999 crea la Defensoría del Espacio Público (DADEP) la cual tiene entre otras funciones: la recepción, custodia y administración de los bienes inmuebles transferidos por los entes distritales; así mismo, la estipula como la entidad encargada de diseñar, organizar, operar, controlar, mantener, reglamentar y actualizar el Inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, que se compone de Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central. De esta forma, procede por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente la remisión de la documentación requerida para la incorporación de los BUP adquiridos, en el patrimonio inmueble distrital.

Las instrucciones relacionadas con el proceso de incorporación están contenidas en la Circular Conjunta DDC DADEP No 001 del 24 de octubre de 2019, para efectos de control se reconocen en cuentas de orden en la cuenta bienes entregados a terceros (8347), el valor total de \$741.080.136.386, correspondientes al valor total incorporado a la fecha por el DADEP, algunos de los cuales, una vez surtido todo el proceso de formalización requerido son clasificados en el DADEP como BUP.

Transferencia de certificados de derechos de construcción

Es importante destacar de frente a los BUP, la doctrina contable pública emitida por la CGN según referencia SDA 2025ER124770 - 20251120015551, en respuesta a la consulta elevada por la SDA, de frente al tratamiento contable de la adquisición de predios con identificación ambiental, mediante el mecanismo de transferencia de certificados de derechos de construcción y desarrollo para la gestión del suelo de la estructura ecológica principal en el Distrito Capital, que aunque no se han realizado efectivamente este tipo de transacciones, es importante considerar los lineamientos emitidos en la materia, entre los que se resaltan:

“En consecuencia, la adquisición de terrenos localizados en la estructura ecológica principal para ser destinados al uso público e incentivar procesos de restauración mediante la entrega de los certificados de derechos de construcción y desarrollo, se reconocerá en la entidad cuando esta tenga el control de los bienes adquiridos mediante un débito en la subcuenta 171014-Terrenos de la cuenta 1710-BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO y un crédito en la subcuenta 411090-Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios de la 4110-CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

Para efectos de control, Bogotá podrá registrar los certificados de derechos de construcción y desarrollo entregados como forma de pago, mediante un débito en la subcuenta 839090-Otras cuentas deudoras de control de la cuenta 8390- OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL y un crédito en la subcuenta Otras cuentas deudoras de control por contra de la cuenta 8915-DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR). Con el uso de los certificados o con la pérdida de vigencia, se reversarán los registros señalados.”

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES (Cuenta 1970)

La SDA reconoce un activo intangible, cuando es identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, del cual la SDA tiene el control, espera obtener potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, además, el mismo no debe estar disponible para la venta y se prevé usar durante más de un periodo contable, y supere la materialidad definida para su reconocimiento, es decir, su costo de adquisición supera los dos (2) SMMLV, al cierre de la vigencia presentan un saldo un saldo incluida la amortización por \$3.378.671.830, corresponde al 0,7% del total de los Otros Activos, con una disminución del 40,2% respecto la vigencia anterior; a continuación, se detalla en forma breve los aspectos, o movimientos relevantes o particulares de la conciliación del valor en libros al principio, y al final del periodo contable, para los activos intangibles.

Tabla: Activos Intangibles

Concepto	2025	2024	Variación
Activos intangibles	10.778.010.346	12.056.057.943	-10,6%
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	(7.399.338.518)	(6.407.988.488)	15,5%
Total activos intangibles	3.378.671.828	5.648.069.455	-40,2%

Fuente: Estados contables SDA

14.1 Detalle saldos y movimientos activos intangibles

Los bienes de naturaleza intangible se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema Financiero SIASOFT en el módulo de Activos Fijos; de igual forma, mensualmente se realiza la conciliación entre los saldos reportados por el área de Almacén y la información registrada en la contabilidad de la Secretaría, la composición de Intangibles se detalla así:

Tabla: Detalle Activos Intangibles

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Amortización	Valor en libros	Participación (%)
Licencias	171	8.610.092.176	(6.357.296.744)	2.252.795.432	66,7%
Software	28	2.149.066.970	(1.042.041.774)	1.107.025.196	32,8%
En desarrollo	1	18.851.200	(0)	18.851.200	0,6%
Total Activos Intangibles	200	10.778.010.346	(7.399.338.518)	3.378.671.828	100%

Fuente: Estados contables SDA

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos efectuados durante la vigencia 2025, en los activos intangibles:

Tabla: Saldos y movimientos activos intangibles

Conceptos y transacciones	Licencias	Softwares	En fase de desarrollo	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	9.609.995.569	2.427.211.174	18.851.200	12.056.057.943
(+) ENTRADAS (DB):	48.625.599	18.849.600	0	67.475.199
Adquisiciones en compras	48.625.599	18.849.600	0	67.475.199
(-) SALIDAS (CR):	(1.048.528.992)	(296.993.804)	(0)	(1.345.522.796)
Baja en cuentas por retiros	(1.048.528.992)	(296.993.804)	(0)	(1.345.522.796)
= SALDO FINAL (31-dic)	8.610.092.176	2.149.066.970	18.851.200	10.778.010.346
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AC)	(6.357.296.744)	(1.042.041.774)	0	(7.399.338.518)
Saldo inicial de la amortización acumulada	(5.283.740.015)	(1.124.248.473)	(0)	(6.407.988.488)
(+) Amortización aplicada vigencia actual	(2.163.463.706)	(191.957.585)	(0)	(2.355.421.291)
(-) Amortización cancelada en retiro – baja en cuentas	1.048.528.992	269.344.527	0	1.317.873.519
(-/+)Cambios estimaciones VU	41.377.985	4.819.757	0	46.197.742
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AC)	2.252.795.432	1.107.025.196	18.851.200	3.378.671.828

Fuente: Movimiento auxiliar contable SDA

Las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2025 por este concepto corresponden a 3 licencias y 1 software que ascienden a un costo total de

\$67.475.199. Así mismo, se realizó la baja en cuentas de 47 elementos, afectando el gasto por su valor en libros de \$27.649.277, entre los que se destacan una LICENCIA IBM QRADAR EVENT con un costo de \$241.645.914 y SOFTWARE SISTEMAS DE REGISTRO DE VERTIMIENTOS VIRTUAL por \$150.116.304; en total se detalla así:

Descripción	Cantidad elementos	Costo	Amortización	Valor en libros
Licencias	42	1.048.528.992	(1.048.528.992)	0
Software	5	296.993.804	(191.957.585)	27.649.277
Total intangibles dados de baja	47	1.345.522.796	(2.355.421.291)	27.649.277

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

Los activos intangibles con valor más representativos corresponden a 4 elementos que suman un valor total de \$2.848.908.486, así:

Nº. Placa	Descripción	Clase	Costo
12412	Licencia perpetua para usar procesos ilimitados y usuarios ilimitados del sistema de automatización de procesos y documentos, denominado forest@empresarial ver 3.5 componentes: server, admin, worplace, process, config, webfile, user, docfile, notify, scan	Licencias	737.553.848
13557	> vr capitalización licencia perpetua forest - placa 12412 para usar procesos ilimitado y usuarios del sistema de automatización de procesos y documentos	Licencias	730.718.238
21631	plataforma web - instrumento de auditorio técnica en aire IATA	Software	694.745.800
22990	Google workspace for enterprice starter annual para 1450 usuarios	Licencias	685.890.600

Fuente: Informe de Activos Siasoft

14.2 Revelaciones adicionales

No existen activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo, que se encuentren retirados o incorporados por concepto de arrendamientos financieros, comodatos u otros convenios, o que constituyan unidades generadoras de efectivo; así como, no se han reconocido activos que cumplan con la definición de control, cuya titularidad sea de otra Entidad. Por otro lado, durante la vigencia 2025, no se recibieron activos intangibles en transacciones sin contraprestación.

Adicionalmente y conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 626 de 2007 modificado por el 454 de 2008, en donde se asignó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales El Salitre (PTAR), la operación, administración y mantenimiento de la misma, y de acuerdo al análisis

efectuado sobre el control del activo, se encuentran reconocidos los elementos de licencias y software que prestan su servicio en la PTAR como Activo Intangible. Se encuentra en uso por parte de la EAAB – ESP, tres (3) elementos de software ubicados en la PTAR Salitre, por un valor histórico de \$252.000 que no supera el nivel de materialidad para el reconocimiento como activo.

Cambios en las estimaciones

Por política de operación contable el método de amortización es lineal, mediante memorando 2025IE288472 se solicitó a las áreas misionales confirmar y validar las vidas útiles de 1.514 elementos, incluidos 129 intangibles, que originaron la reversión de la amortización acumulada por valor total de \$46.197.742, afectando el ingreso en el rubro de otros diversos. En la siguiente tabla se resume la vida útil definida para los activos intangibles:

Tabla: Resumen vidas útiles en meses intangibles

Descripción	Cantidad elementos	Máximo	Mínimo	Promedio
Licencias	171	153	12	83
Software	28	153	12	83

Fuente: Informe de activos sistema contable SIASOFT

Activos intangibles de vida útil indefinida

La Secretaría Distrital de Ambiente posee 41 licencias, consideradas de vida útil indefinida o perpetuas teniendo en cuenta que la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, no identifica un plazo de uso definido ni existen restricciones de tipo legal que definan una limitación para su tiempo de uso, con un costo total de \$2.632.727.531, a continuación, se resaltan los más representativos:

Activo (descripción)	Cantidad	Costo
LICENCIA PERPETUA PARA USAR PROCESOS ILIMITADOS Y USUARIOS ILIMITADOS DEL SISTEMA DE AUTOMITAZACION DE PROCESOS Y DOCUMENTOS, DENOMINADO FOREST@EMPRESARIAL VER 3.5 COMPONENTES: SERVER, ADMIN,WORPLACE, PROCESS, CONFIG, WEBFILE, USER, DOCFILE, NOTIFY, SCAN	1	737.553.848
> VR CAPITALIZACIÓN LICENCIA PERPETUA FOREST - PLACA 12412 PARA USAR PROCESOS ILIMITADOR Y USUARIOS DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE PROCESOS Y DOCUMENTOS	1	730.718.238
LICENCIA PERPETUA PARA USO DEL SISTEMA DE DILIGENCIAMIENTO, VALIDACION Y ANALISIS DE INFORMACION DENOMINADO STORM VER 2.0 PARTES DEL MODULO SERVER,WEB,ADMIN,USER,REPORT,WEBFIL	1	178.646.438
LICENCIA PRTG SERIAL U2E0XP	1	149.997.000

Fuente: Informe de Activos Siasoft

Deterioro activos no generadores de efectivo - Intangibles

Para la validación de los indicios de deterioro conforme a las políticas de operación contable establecidas por la SDA, la Subsecretaría de Gestión Institucional debe validar la posibilidad de realizar un avalúo sobre los activos de la Entidad, en caso de no ser posible, durante la toma física de activos que adelanta el área de almacén cada vigencia se debe hacer la validación cualitativa por cada una de las áreas a través del diligenciamiento del listado de chequeo de indicios de deterioro establecido, insumo requerido por parte de la Dirección Administrativa y Financiera en comunicaciones internas 2025IE200961, 2025IE277659, 2025IE274033, 2025IE278085, 2025IE278056, 2025IE289394 y 2025IE289403, no se recibió información sobre la existencia de indicios, por lo que no fue procedente realizar la evaluación cuantitativa.

Activos intangibles en desarrollo

Termina con un saldo de \$18.851.200 que corresponde a la ejecución del proyecto de inversión No. 7804 cuyo objeto es “*Fortalecimiento de la Gestión de información ambiental priorizada de la SDA*”, pues según memorando OTIC No. 2023IE294478 fueron desarrollados internamente como resultado de la ejecución de los contratos 2022-1330 y 2022-0873, por valor de \$10.915.000 y \$7.936.200, y se había afectado el resultado del ejercicio en periodos anteriores; según comunicación interna 2025IE147433 de julio de 2025 se evidencia que no presenta cambios, posteriormente en diciembre mediante comunicación 2025IE293543 se requirió a OTIC actualizar la información pertinente.

Consulta tratamiento contable

Durante la vigencia 2025, en el análisis de las transacciones para su reconocimiento, surgió la inquietud sobre el tratamiento contable y de almacén para la adquisición de espacio de almacenamiento en la nube, por lo que se requirió a la DDC la orientación correspondiente, dependencia que emitió su pronunciamiento en comunicación 2025ER221921 SHD 2025EE668341O1, por lo que no se aplicó la norma de activos intangibles para ese particular, se extrae de las conclusiones lo siguiente:

“(...) En ese sentido, bajo las características analizadas, se ha identificado que los servicios en la nube (Infraestructura como Servicio – IaaS y Plataforma como Servicio – PaaS) adquiridos por la SDA, no presentan los

atributos de un activo intangible ya que no existe un control sobre los bienes subyacentes, hay restricción de uso de conformidad con las definiciones contractuales, el servicio o la disponibilidad de la plataforma tiene un límite de uso de 12 meses; por lo cual, en este contexto, **no procede un reconocimiento contable con esta clasificación.**

Así mismo, este despacho considera **adecuado el planteamiento contable efectuado por la SDA, para reconocer estas erogaciones en la cuenta 1905 – Bienes y Servicios Pagados por Anticipado**, amortizando dicho valor durante el periodo en que se reciba el servicio afectando el gasto que corresponda a la naturaleza del servicio recibido; esto en atención a la forma de adquisición y pago, el tipo de servicio prestado y el uso previsto a lo largo de 12 meses, los cuales se asocian a la dinámica de la cuenta mencionada. (...)" (Negrilla fuera de texto)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS (Cuenta 19)

Esta agrupación ha sido creada para incluir las cuentas que no resultan factibles registrar en las anteriores agrupaciones del Activo, y que representan los recursos, tangibles e intangibles considerados complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$501.686.959.651 que representa el 59,8% del total de los Activos de la SDA con un incremento del 14,9% respecto al año 2024, siendo lo más representativo los recursos entregados en administración, como se evidencia a continuación:

Tabla: Otros activos

Otros activos	2025		2024		Variación
Bienes y servicios pagados por anticipado	3.056.424.947	0,6%	7.590.509.370	1,70%	-59,7%
Avances y anticipos entregados	29.790.112.218	5,9%	23.528.729.112	5,40%	26,6%
Recursos entregados en administración	25.891.197.980	5,2%	46.811.423.968	10,70%	-44,7%
Activos diferidos	303.035.541	0,1%	253.346.698	0,10%	19,6%
Subtotal corriente	59.040.770.686	11,8%	78.184.009.148	17,90%	-24,5%

Otros activos	2025		2024		Variación
Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	204.788.571	0,0%	342.688.450	0,10%	-40,2%
Avances y anticipos entregados	7.827.498.820	1,6%	10.083.741.048	2,30%	-22,4%
Recursos entregados en administración	431.093.564.146	85,9%	342.279.931.986	78,40%	25,9%
Depósitos entregados en garantía	141.665.600	0,0%	143.828.900	0,00%	-1,5%
Activos intangibles	10.778.010.346	0,7%	12.056.057.943	12,90%	-40,2%
Amortización Acumulada De Activos Intangibles (Cr)	(7.399.338.518)		-6.407.988.488		
Saldo no corriente	442.646.188.965	88,2%	358.498.259.839	82,10%	23,5%
Total otros activos	501.686.959.651	100%	436.682.268.987	100%	14,9%

Fuente: Estados contables SDA

16.1 Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 1902)

Representa el encargo fiduciario, el cual de forma mensual se gira a FONCEP la sociedad fiduciaria administradora de los recursos, destinado a cubrir el pago de cesantías con régimen de retroactividad de cuatro (3) funcionarios de la SDA, el aporte mensual corresponde al aporte del 9% sobre el devengo mensual de cada funcionario, a 31 de Diciembre de 2025 el valor acumulado asciende a \$204.788.571, el cual, se encuentra conciliado según extracto generado en el aplicativo dispuesto para tal fin por el FONCEP.

16.2 Bienes y servicios pagados por anticipado (Cuenta 1905)

La composición de los bienes y servicios pagados por anticipado por valor de \$3.056.424.947 que representan el 0,6% del total de los Otros Activos, con una disminución frente al año anterior del 59,7%, se detallan de la siguiente manera:

Tabla: Composición bienes y servicios pagados por anticipado

Detalle	2025		2024		Variación
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	2.081.194.286	68,1%	7.540.523.370	99,34%	-72,4%
Estudios y proyectos	649.495.624	21,3%	49.986.000	0,66%	1.199,4%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	325.735.037	10,7%	0	0,00%	100%
Total bienes y servicios pagados por anticipado	3.056.424.947	100%	7.590.509.370	100%	-59,7%

Fuente: Estados Contables SDA

Respecto a la suma de \$2.081.194.286 de la subcuenta de **otros bienes y servicios pagados por anticipado**, corresponde a:

- Desembolsos realizados a la Cámara de Compensación de la Bolsa de Mercantil de Colombia, en virtud de la operación de mercado suscrita para el contrato 20242546 cuyo objeto es *“Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial de pasajeros y de carga para el desarrollo de las actividades misionales y de inversión que adelante la SDA.”*, por valor de \$1.980.809.665 y que será amortizado mensualmente, de acuerdo con los servicios recibidos a satisfacción por la entidad, de parte del comitente vendedor.
- Giro realizado según proceso No. 6843541 por \$ 100.384.621, en virtud del contrato 20251480 cuyo objeto es *“adquirir la garantía extendida del soporte especializado para la hiperconvergencia con la que cuenta la SDA”*.

De otro lado, el rubro de **Estudios y Proyectos** presenta un saldo de \$649.495.624 que, corresponde principalmente al proceso No. 6788767 factura EFO 17554 expedida en virtud del contrato 2025150843 cuyo objeto es *“adquisición del licenciamiento de buzones de correo electrónico, así como su migración y el almacenamiento de la información para la SDA.”* cancelado en el mes de octubre de 2025, presenta saldo pendiente de amortizar por 599.509.624; así mismo, desde el año 2024 se cuenta con un saldo de \$49.986.000, relacionado con proceso 6172049 por el que se realizó la totalidad del pago del contrato de prestación de servicios No. SDA-20231703, cuyo objeto fue *“Actualizar el sitio web y la aplicación móvil de especialización, comunicación y uso del índice bogotano de calidad del aire, IBOCA 3.0”*, según comunicación interna 2025IE89261 se solicitó a la Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual informar si corresponde a un activo Intangible, o por el contrario, correspondía a un gasto, en respuesta según memorando 2025IE89261 informan que tramitaron el ingreso a almacén, pendiente de validación por esa área.

Finalmente, la subcuenta de **impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones**, con saldo de \$325.735.037, corresponde a al proceso No. 6721399 factura BIC 649 expedida por \$675.530.000, en virtud del contrato 2025147843 cuyo objeto es *“Adquirir los servicios de nube pública para mejorar la operación de los servicios TI en la entidad”*, presentando amortizaciones por los 12 meses de su duración, conforme lo conceptuado por la DDC en 2025ER221921 SHD 2025EE66834101, referido anteriormente en el aparte de activos intangibles

16.3 Avances y anticipos entregados (Cuenta 1906)

Cierra con un saldo de \$37.617.611.038 el cual corresponde al 7,5% de los Otros Activos con un incremento de 11,9% respecto del año 2024; está constituido por los **anticipos para adquisición de bienes y servicios** por valor total de \$34.577.844.918, y los **otros avances y anticipos** \$3.039.766.120.

16.3.1 Anticipo para adquisición de bienes y servicios (190604)

Cierra la vigencia con un saldo de \$34.577.844.918, representando el 91,9% de los avances y anticipos con un incremento del 11,9% frente al año 2024; de los cuales \$17.635.974.181 son avances en general, y referente a los anticipos entregados para la adquisición de predios en ejecución del convenio 1240 de 2017 suman \$16.941.870.737.

Para adquisición de bienes y servicios

Presenta un saldo de \$17.635.974.181 que corresponde al 51% de los anticipos para adquisición de bienes y servicios, con un incremento del 2.485% respecto a la vigencia anterior, relacionado principalmente con el contrato de restauración No. 20251471 cuyo objeto es: *“Contratar acciones de Implementación y Sostenibilidad (Mantenimiento) en los Procesos de Restauración, Rehabilitación o Recuperación Ecológica, en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas de importancia Ambiental del Distrito Capital”*, sobre el cual se desembolsó un anticipo en el mes de diciembre por valor de \$ 16.946.543.832.

Para adquisición de predios en el marco de ejecución de convenios

Corresponde al reconocimiento de los desembolsos efectuados en virtud de las promesas de compraventa para la adquisición de predios en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 20171240 suscrito con la EAAB – ESP, equivalen a un valor total de \$16.941.870.737 correspondiente a cerca de 79 predios, siendo los más representativos los asociados a las matrículas: 50S-442186 por \$2.986.406.110, 50S-758101 por \$2.925.603.810, y 50C-444874 por \$2.504.609.660.

16.3.1 Otros avances y anticipos (190690)

Presenta un saldo de \$3.039.766.120, que corresponde a los recursos pendientes por amortizar desembolsados inicialmente en el mes de enero de 2023 por valor total de \$4.368.374.800 en el marco del contrato No. 20221977 cuyo objeto es: *“contratar la implementación de la fase I del plan estratégico y sus componentes en la serranía el Zuque, ubicada en la zona prioritaria circuito el Zuque – Corinto en los Cerros Orientales de Bogotá D.C.”*, a través del memorando 2025IE314073 del 31 de diciembre se solicitó a la DGA, informar el estado actual de este proceso de construcción, que también afecta el valor capitalizado de los bienes de uso público (BUP).

16.4 Recursos entregados en administración (Cuenta 1908)

Representa el valor de los recursos entregados a otras entidades que actúan como intermediarias en el desarrollo de convenios y contratos interadministrativos, así como, contratos de encargo fiduciario; estos buscan alcanzar propósitos de tipo institucional y la cuenta muestra un saldo para el cierre de vigencia 2025 de \$456.984.762.126 que representa el 91,1% del total de otros activos con un incremento del 17,4% respecto a la vigencia anterior; está compuesta por los saldos pendientes de formalizar sobre los recursos entregados en el marco de convenios interadministrativos y por los recursos entregados al encargo fiduciario.

16.4.1 En administración (190801)

Presenta un saldo de \$442.445.822.099, que corresponde al 96,8% de los recursos entregados en administración, fueron desembolsados para la ejecución de convenios y contratos interadministrativos, con un incremento del 16,5% respecto a la vigencia anterior, relacionada especialmente con la entrega de recursos adicionales en marco del convenio 1240 de 2017, cuyo ejecutor es la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP (EAAB- ESP).

Se realiza seguimiento desde la Dirección Administrativa y Financiera, el último, según comunicación interna 2025IE314068, en donde se requirió a los supervisores de convenios remitir las novedades y actualización correspondiente, los recursos pendientes de formalizar con corte a diciembre de 2025 que, se detallan así:

Tabla: Recursos entregados en administración

N° Convenio	Administrador de los recursos	Saldo 2025	Saldo 2024	Part. 2025 (%)	Variación (%)
20171240	EAAB – ESP	437.542.438.929	372.571.289.270	98,89%	17,4%
20171328	EAAB – ESP	2.564.485.797	2.564.485.797	0,58%	0,0%
	CAR	1.176.945.194	1.176.945.194	0,27%	0,0%
20211583	PNUD	0	14.910.418	0,00%	-100,0%
20181473	Aguas de Bogotá	0	1.133.281.170	0,00%	-100,0%
20221918	IDIPRON	3.663.900	3.663.900	0,00%	0,0%
20222019	Fundación Alianza Biocuenca	1.158.288.279	2.129.970.354	0,26%	-45,6%
5202024	HABITAT Y RENOB	0	200.000.000	0,00%	-100,0%
Total recursos entregados en administración Convenios y Contratos Interadministrativos		442.445.822.099	379.794.546.103	100%	16,5%

Fuente: Auxiliar contable

- Convenio 1240 del 2017

Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D.C. – ESP (EAAB – E.S.P), cuyo objeto es:

“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 0953 de 2013, compilado este último en el Título 9 Instrumentos Financieros, Económicos y Tributarios, Capítulo 8, Adquisición y Mantenimiento de Predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos, del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.

Hasta el año 2021 el convenio contaba inicialmente con un plazo de cinco (5) años para su ejecución, empezando el 28 de julio de 2017 y finalizando el 27 de julio de 2022, sin embargo, en el mes de diciembre de 2021 se suscribió la prórroga N° 1, la cual extendió el plazo de ejecución del convenio en cinco años adicionales, es decir hasta el 27 de julio de 2027; en diciembre de 2025, se realizó el último reconocimiento de recursos entregados de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y Decreto 8953 de 2003, por valor de \$85.155.546.000; en lo recorrido de la vigencia 2025 se efectuó la formalización de recursos de acuerdo con los informes No. 28, No. 29,

No. 30 y No. 31, este último con corte a marzo de 2025; a diciembre de 2025 presenta un saldo de \$ 437.542.438.929, con un incremento del 17,4% respecto al año anterior, por la entrega de recursos adicionales.

- Convenio SDA 20171328

Convenio interadministrativo celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá D.C. – E.A.B. – E.S.P. y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la empresa de acueducto de Bogotá, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Secretaría Distrital de Ambiente, para realizar acciones de adecuación, mantenimiento de senderos ecológicos y restauración y/o rehabilitación ecológica en la estructura ecológica principal-EEP, Cerros Orientales y en la franja de adecuación en el Distrito Capital.”* El último informe remitido por la supervisión fue recibido con comunicación DGA No. 2025IE151355, el que se informa que se está a la espera de solicitud de prórroga por parte de EAAB para viabilizar el tiempo para la ejecución completa de los recursos. La CAR presenta avances pendientes de ser reportados a la supervisión técnica y financiera.

- Convenio SDA 20211583

Convenio Interadministrativo celebrado entre la SDA y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Gobierno de Colombia PNUD., en el año 2021 se llevó a cabo el desembolso de recurso por valor de \$2.228.254.791, su objeto era: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y operativos para la implementación del esquema del programa de pago por servicios ambientales – PSA vinculado a otras estrategias de conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos en la ruralidad del Distrito Capital”*; este convenio finalizó el 2025 sin saldo pendiente de formalizar.

- Convenio SDA 20181473

Convenio Interadministrativo celebrado con Aguas de Bogotá ESP y el Instituto Distrital de Turismo, tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral en senderos ubicados en cerros orientales y franja de adecuación en el Distrito Capital”*, para el cierre de 2024 presentaba un saldo pendiente de formalizar de \$1.133.281.170, reintegro que fue realizado en su

totalidad el mes de octubre de 2025, por lo que para el cierre de vigencia 2025 el convenio no presenta saldo pendiente de legalizar.

- Convenio SDA 20222019

Suscrito con la Fundación Alianza Biocuenca, tiene como propósito: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de proyectos de pago por servicios ambientales – PSA para la conservación de áreas ambientalmente estratégicas para el suministro de agua de Bogotá y el departamento de Cundinamarca en zonas influencia del páramo de Chingaza y el embalse de Tominé.”*, en el mes de enero de 2023 se desembolsaron los recursos por valor de \$3.161.899.000, a diciembre de 2025 se han efectuado formalizaciones de recursos por valor de \$2.003.610.721, el último informe recibido corresponde al No. 16, con corte a agosto de 2025, por lo que para el cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo pendiente de formalizar por valor de \$1.158.288.279.

16.4.2 Encargo Fiduciario - Fiducia de administración (190803)

Esta cuenta presenta un saldo al final de 2025, por valor de \$ 14.538.940.027 que representa el 3,2% de los recursos entregados en administración, presenta un incremento de 56,4% respecto al año anterior, en especial por la entrega de recursos en marco del contrato de fiducia mercantil 20242740, y las operaciones que se detallan a continuación:

- Contrato interadministrativo SDA-20211595

Para el cierre de vigencia 2025 presenta un saldo de \$7.419.458.002, suscrito entre FINDETER y la SDA, tiene como objeto: *“Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de infraestructura de la Secretaría Distrital de Ambiente”,* proyecto Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre fase II –CRRFF fase II; durante la vigencia 2025 se realizó formalización de recursos por valor de \$11.300.128, el último informe financiero se registró según radicado No. 2025ER304119 con corte a noviembre de 2025; de acuerdo con la comunicación interna 2026IE05751 de la Directora Contractual (supervisora), fue terminado por cumplimiento del plazo de ejecución el 30 de junio de 2025 sin ejecución de obra física, a la terminación del contrato solo se ejecutó la etapa de estudios y diseños, y se encuentra en proceso de liquidación bilateral.

- Contrato interadministrativo SDA-20211996

Fue suscrito entre FINDETER (como contratista) y el IDPYBA y la SDA (como contratantes), tiene como objeto: *“Contratar la asistencia técnica y administración de recursos para desarrollar la ejecución del proyecto de la casa ecológica de los animales – CEA”*. En el mes de noviembre de 2025 se realizó una adición al contrato por valor de \$ 337.585.684, los cuales ya fueron desembolsados, quedando por un total de \$20.099.729.363, donde el aporte económico de la SDA corresponde a 18.588.104.36; durante la vigencia 2025 se formalizaron recursos por valor de \$1.185.609.865, según los informes financieros remitidos por FINDETER, el último con corte a noviembre 2025, mediante comunicación 2025ER305459, presentando un saldo con corte a diciembre pendiente de formalizar o reembolso por \$874.156.852.

De acuerdo con la comunicación interna 2026IE05751 de la Directora Contractual (supervisora), se requiere la contratación de actividades de obra adicionales, previo cumplimiento de la obligación establecida en la licencia de parcelación y construcción 094-095-150 de 2016 otorgada por el municipio de Funza, para lo cual se adelanta un trámite de conciliación extrajudicial radicado el 10 de diciembre de 2025 ante la Procuraduría General de la Nación - PGN.

Mediante comunicación SDA 2024EE38900 se elevó consulta a la Dirección Distrital de Contabilidad, sobre el tratamiento contable para los recursos aportados por la SDA y el IDPYBA, obteniendo respuesta mediante oficio con radicado 2024ER67709 del mes de marzo, en el que se determina que se debe establecer la entidad que tiene el control sobre la Casa Ecológica de los Animales, lo que determina el reconocimiento a realizar conforme los aportes efectuados por cada interviniente, por lo que hasta el momento se ha contemplado como activo de la SDA, descrito en la nota 10.3 de construcciones en curso.

- Contrato de fiducia mercantil 20242740

Durante lo corrido del 2025, presenta un total desembolsado por la suma que asciende a \$6.132.875.000, para la Fiduciaria Popular S.A. - SIGLA: FIDUCIAR S.A, para constituir el *“Fondo distrital para la promoción del ascenso tecnológico de volquetas y del parque automotor que preste el servicio de transporte de carga, y que cuente con peso bruto vehicular igual o inferior a 10.5 toneladas”* proyecto FONCARGA, conforme el artículo 32 de la ley 2169 de 2021, mediante la creación de un patrimonio autónomo; se han efectuado formalizaciones por valor de \$72.069.514 correspondiente a la comisión fiduciaria, presentando un saldo pendiente de formalizar para el cierre de vigencia 2025 de \$6.060.805.486; a través

de comunicación interna 2025IE89380, se recordó a SCAAV la información requerida para realizar las formalizaciones de la ejecución de estos recursos, información que fue reiterada en comunicaciones No. 2025IE217670 del 19 de septiembre y 2026IE03537 del 9 de enero.

Adicionalmente, en el mes de diciembre se registró en cuentas de orden de control (930803) el aporte realizado y depositado en el encargo fiduciario por la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de \$ 3.000.000.000, según el convenio derivado interadministrativo No. 2025-3183, y conforme el procedimiento CGN para el registro de los recursos entregados en administración, numeral 1.1.6., referente a los encargos fiduciarios constituido a través de otra entidad.

- Contrato interadministrativo SDA-CD-20240982 - S. HABITAT-5202024 - RENOB0 142-2024

Convenio Interadministrativo celebrado entre la Secretaria Distrital del Hábitat-SHDT, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOB0, cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y económicos entre LAS PARTES para la implementación y ejecución del esquema de transferencia de derechos de construcción y desarrollo como mecanismo alternativo para la adquisición de predios, así como la financiación de los procesos de restauración y la habilitación del uso público en zonas determinadas de la estructura ecológica principal en el Distrito Capital.”*, en lo corrido de la vigencia 2025, se efectuó reclasificación del rubro recursos entregados en administración a encargo fiduciario, conforme procedimiento CGN para el registro de los recursos entregados en administración, numeral 1.1.6., referente a los encargos fiduciarios constituido a través de otra entidad, y de acuerdo con comunicación de RENOB0, los recursos fueron trasladados a Encargo Fiduciario de FIDUAGRARIA, adicionalmente, durante lo corrido del 2025 se han efectuado legalizaciones por valor de \$15.480.313 según informe remitido por la DGA con memorando No. 2025IE67313, presentando un saldo con corte a diciembre de \$184.519.687.

Como parte del seguimiento realizado a estos recursos, a través de comunicaciones internas 2025IE89374 y 2025IE219340, se recordó a la DGA la información requerida para realizar las formalizaciones de la ejecución de estos recursos. De acuerdo con la última comunicación de la DGA 2025IE151355 del 11 de julio, en el Comité Fiduciario No. 3 se realizó solicitud de prórroga de suspensión del contrato fundamentado en que el proyecto de modificación del Decreto Distrital 626 de 2023,

por lo que, posteriormente, en el Comité Fiduciario No. 4, se aprobó una segunda prórroga por dos meses más.

16.5 Depósitos entregados en garantía (Cuenta 1909)

16.5.1 Depósitos judiciales (190903)

El saldo de \$141.665.600, corresponde a un título judicial constituido como depósito, en el Banco Agrario de Colombia, a nombre del Consejo Superior de la Judicatura por los procesos, relacionado con la cancelación de la oferta inscrita en folio de matrícula del predio RT151, según comunicado 2019IE286183, y de acuerdo con el valor consignado mediante Resolución 7552 del 07 de diciembre de 2010 y OP 12977 de 2019; con memorando 2021IE11425 la Oficina Jurídica (OJ) informó que el proceso se encuentra a la espera de que el Juzgado 14 civil del Circuito de Bogotá se pronuncie sobre la solicitud de devolución del título judicial, que se presentó el pasado 8 de octubre de 2020. Finalmente, a través de memo OJ 2025IE177052 se informó que: “(...) **5 de agosto de 2025**, se presentó ante el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Bogotá la correspondiente **solicitud de impulso procesal**, con el fin de que se resuelva la petición elevada por esta Secretaría relacionada con la devolución del título judicial a favor de la entidad, conforme a lo dispuesto en el Auto del 17 de abril de 2023.”

16.6 Activos diferidos (Cuenta 1986)

16.6.1 Seguros con cobertura mayor a doce meses (198609)

Representa los desembolsos efectuados por concepto de pólizas de seguros con cobertura mayor a doce meses conforme la Resolución CGN 417 de 2023, presenta un saldo de \$303.035.541, que corresponde al 0,1% de los otros activos, con un incremento respecto la vigencia anterior del 19,6%, como se detallan en la siguiente tabla:

Tabla: Seguros con cobertura mayor a doce meses

Concepto	2025		2024		Variación
Todo riesgo	112.111.189	37,0%	78.734.936	31,1%	42,4%
Soat-automoviles	39.212.185	12,9%	44.298.869	17,5%	-11,5%
Seguro de navegación Casco Bar	132.631	0,0%	135.366	0,1%	-2,0%
De manejo global	8.300.465	2,7%	6.317.109	2,5%	31,4%
Responsabilidad civil extracontractual	10.308.438	3,4%	9.644.868	3,8%	6,9%
Responsabilidad civil servidores públicos	132.970.634	43,9%	114.215.550	45,1%	16,4%
Total seguros con cobertura mayor a doce meses	303.035.541	100%	253.346.698	100%	19,6%

Fuente: Auxiliar Contable SDA

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Dentro de las políticas de operación contable relacionadas, para clasificar los arrendamientos como operativos se tendrán en cuenta algunos factores, como son: el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, cuando represente el 85% o más, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación; y el valor presente de los pagos que debe realizar la SDA al arrendador es al menos equivalente al 90%, del valor de mercado del activo. De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2025, la SDA sólo tiene **arrendamientos operativos** y actúa como **arrendatario**, a continuación se detalla:

Tabla: Arrendamiento operativo

Concepto	2025		2024		Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendatario	1.566.314.395	100%	1.174.636.281	100%	33%
Total arrendamiento operativo	1.566.314.395	100%	1.174.636.281	100%	33%

Fuente: Estados Contables SDA

Como se evidencia en la tabla anterior el gasto asciende a la suma de \$1.566.314.395, y representa las erogaciones relacionadas con el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, para el desarrollo de las actividades misionales y operacionales de la SDA, siendo el más importante el correspondiente al alquiler de bienes muebles por un valor total de \$769.126.815, seguido por lo relacionado con el arrendamiento de bienes inmuebles que ascendió a la suma de \$628.643.158, así:

Tabla: Detalle arrendamientos operativos

Descripción del arrendador			Tipo de bien		Valores presentes por pagar en (plazos)	Valor	¿Posible renovación?
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	(Gasto reconocido del periodo)	SI/ NO
Intermediario	PJ	800.213.569	No	Si	710.700	7.116.575	Si
Propietario	PJ	900.126.687	No	Si	1.371.923	11.915.051	No
Propietario	PJ	900.198.510	No	Si	0	4.445.599	No
Propietario	PJ	830.145.918	No	Si	2354827	6.192.236	No
Propietario	PJ	860.034.811	No	Si	0	74.769.933	No
Propietario	PJ	900.517.767	No	Si	0	7.201.867	No
Propietario	PN	39.762.313	No	Si	0	5.218.550	No
Intermediario	PJ	900.030.374	No	Si	13.258.898	173.066.304	No
Propietario	PN	28.331.844	No	Si	22.848.815	244.471.650	No
Intermediario	PJ	900.105.767	No	Si	7.846.898	103.384.820	No
Propietario	PN	17.091.270	No	Si	1.103.208	5.976.900	No
Propietario	PN	1.049.602.629	No	Si	0	7.294.000	No

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2025

Descripción del arrendador			Tipo de bien		Valores presentes por pagar en (plazos)	Valor	¿Posible renovación?
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	(Gasto reconocido del periodo)	SI/ NO
Propietario	PJ	830.023.178	Si	No	1.289.574	16.567.179	No
Propietario	PJ	830.118.348	Si	No	72.109.817	898.693.731	No
Total arrendamientos operativos					122.894.660	1.566.314.395	

Fuente: Auxiliar contable

Los contratos que actualmente se encuentran en ejecución se detallan a continuación:

Contrato	Tipo	Valor contrato	Finalización	Valor ejecutado	Saldo	Ejecución	Plazo
20251430	inmueble	3.912.390	10/03/20206	2.869.086	1.043.304	73%	6
20251447	inmueble	6.041.924	18/02/2026	5.135.635	906.289	85%	5
20251391	inmueble	20.661.662	31/12/2027	2.360.783	18.300.879	11%	28
20251446	inmueble	3.044.852	14/01/2026	2.689.619	639.674	88%	10
20251278	inmueble	51.285.000	14/01/202	48.093.933	3.191.067	93%	7
20251367	inmueble	3.579.349	31/12/2025	2.261.798	1.317.551	63%	5
20251375	inmueble	149.121.000	23/10/2026	130.066.650	19.054.350	87%	6
20250145	inmueble	103.672.800	4/02/2026	103.384.820	287.980	99%	11
20251422	mueble	17.707.200	3/03/2026	12.419.633	5.287.567	70%	8
2025142240	mueble	957.138.799	2/03/2026	786.704.824	170.433.975	82%	8

Fuente: Información tomada de sistema Forest

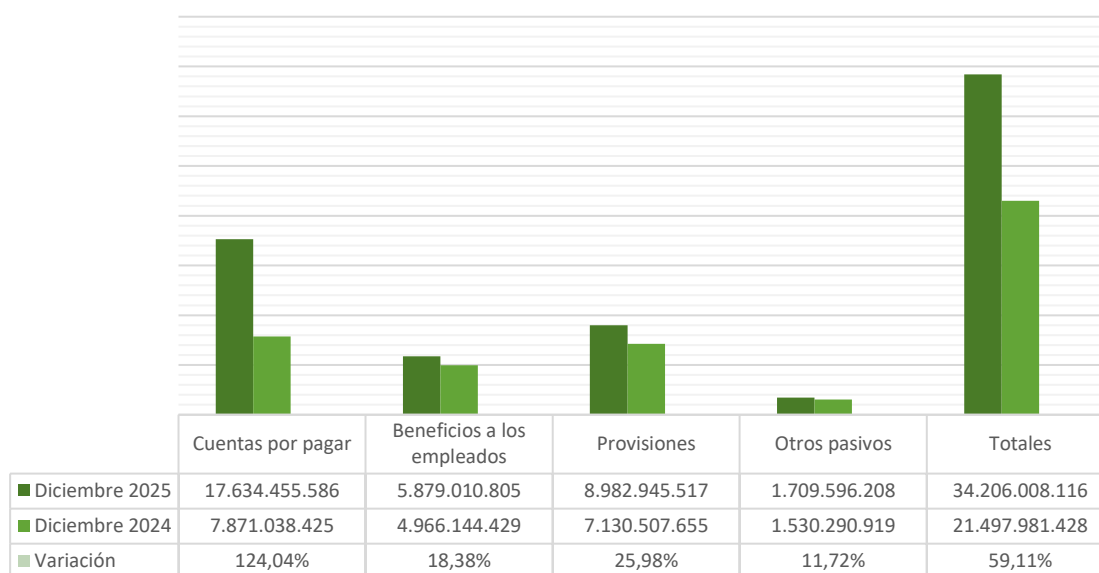
PASIVO (Cuenta 2)

Los pasivos de la Secretaría Distrital de Ambiente a diciembre de 2025 ascienden a \$34.206.008.116, presenta un aumento del 59,1% respecto la vigencia anterior, se compone así:

Tabla: Pasivo

Pasivo	2025		2024		Variación
Cuentas por pagar	17.634.455.586	51,6%	7.351.038.425	34,2%	139,9%
Beneficios a los empleados	4.591.531.257	13,4%	3.718.737.291	17,3%	23,5%
Otros pasivos	1.573.947.876	4,6%	1.394.642.587	6,5%	12,9%
Subtotal Corriente	23.799.934.719	69,6%	12.464.418.303	58,0%	90,9%
Cuentas por pagar	0	0,0%	520.000.000	2,4%	-100,0%
Beneficios a los empleados	1.287.479.548	3,8%	1.247.407.138	5,8%	3,2%
Provisiones	8.982.945.517	26,3%	7.130.507.655	33,2%	26,0%
Otros Pasivos	135.648.332	0,4%	135.648.332	0,6%	0,0%
Subtotal No Corriente	10.406.073.397	30,4%	9.033.563.125	42,0%	15,2%
Total Pasivo	34.206.008.116	100%	21.497.981.428	100%	59,1%

Fuente: Estados contables SDA

Gráfica: Pasivo

Fuente: Estados contables SDA

En este aparte del Estado de Situación Financiera se incluyen los grupos que representan las obligaciones a cargo de la Secretaría, como consecuencia de adquisición de compromisos pasados, de las cuales se prevé que representaran para la entidad una salida de recursos, que se verán reflejados en la incorporación de bienes, servicios y beneficios económicos representativos para la entidad. Como se evidencia en la tabla anterior y la representación gráfica, el rubro más importante corresponde a las cuentas por pagar con una participación del 51,6% con un aumento del 124,0%; seguido por las provisiones (26,3%), que también aumentaron en un 26,0%. A continuación, se resume el saldo a 31 de diciembre de 2025, y se describen las principales situaciones y transacciones reflejadas por cada rubro.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR (Cuenta 24)

Corresponde a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un desembolso o salida de un flujo financiero fijo o determinable, con corte a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$ 17.634.455.586 clasificado en su totalidad como corriente, que representa el 51,6% del Pasivo, aumentando en un 124,0% frente a la vigencia 2024, siendo la adquisición de bienes y servicios nacionales el que cuenta con mayor participación alcanzando un 80,7%. A continuación, se presenta el detalle de la cuenta así:

Tabla: Cuentas por pagar

Concepto	2025		2024		Variación
Adquisición de bienes y servicios nacionales	14.232.810.999	80,7%	5.774.159.537	73,4%	146,5%
Descuentos de nómina	153.132.344	0,9%	7.475.800	0,1%	1.948,4%
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	840.168.876	4,8%	464.393.959	5,9%	80,9%
Créditos Judiciales	653.313.562	3,7%	1.019.872.699	13,0%	-35,9%
Otras cuentas por pagar	1.755.029.805	10,0%	605.136.430	7,7%	190,0%
Total cuentas por pagar	17.634.455.586	100%	7.871.038.425	100%	124,0%

Fuente: Estados contables SDA

Tabla: Cuentas por pagar por vencimiento

Concepto	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	Total
Adquisición de bienes y servicios nacionales	14.204.597.907	0	28.213.092	14.232.810.999
Descuentos de nómina	153.132.344	0	0	153.132.344
Retención en la Fuente e impuesto de timbre	840.168.876	0	0	840.168.876
Créditos Judiciales	58.998.081	594.315.481	0	653.313.562
Otras cuentas por pagar	1.280.314.911	474.714.894	0	1.755.029.805
Total cuentas por pagar	16.537.212.119	1.069.030.375	28.213.092	17.634.455.586

Fuente: Auxiliares contables SDA

22.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales (Cuenta 2401)

A 31 de diciembre de 2025 las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales corresponden en su mayoría a la causación de las órdenes de pago de las cuentas por pagar presupuestales, referentes a las obligaciones adquiridas por la Secretaría que se cancelarán al inicio de la vigencia 2026, ascienden a \$14.232.810.999 representando el 80,7% de las cuentas por pagar, con un incremento del 146,5% respecto el cierre de vigencia 2024, estando constituida por los siguientes rubros:

Tabla: Cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios nacionales

Concepto	2025		2024		Variación
Bienes y servicios	1.253.628.504	8,8%	669.174.652	11,6%	87,3%
Proyectos de inversión	12.979.182.495	91,2%	5.104.984.885	88,4%	154,2%
Total adquisición de bienes y servicios nacionales	14.232.810.999	100%	5.774.159.537	100%	146,5%

Fuente: Estados contables SDA

El incremento se ve representado principalmente por el reconocimiento de la cuenta por pagar a Aguas de Bogotá SA ESP por un valor total de \$6.262.266.666, y que será cancelada en enero de 2026, relacionado con las facturas FEV967 y FEV959,

correspondientes al contrato 1465 de 2025, cuyo objeto es “realizar el apoyo técnico y operativo en la planificación, gestión y manejo de las áreas protegidas y en otras zonas del distrito capital priorizadas por la SDA”. Las cuentas por pagar reconocidas al cierre de vigencia no presentan restricciones, ni se presentan incumplimientos, teniendo en cuenta que por política de operación contable se incorporan a los Estados Financieros una vez la obligación sea real y exigible, lo que ocasiona que se agoten primero todos los aspectos técnicos y jurídicos.

22.1.1 Bienes y servicios (240101)

Como se evidencia en la tabla anterior presenta un saldo de \$1.253.628.504 que equivale al 8,8% de las cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios nacionales, presentando un incremento del 87,3%, de los cuales, la suma de \$228.015.511 corresponden a bienes que ya cuentan con entrada al almacén y el trámite de pagos está a cargo de los supervisores, y el valor total de \$1.025.612.993 corresponde a 74 cuentas ya tramitadas ante la Dirección Distrital de Tesorería financiadas con presupuesto de funcionamiento a girarse a inicios de la vigencia 2026. Los valores más representativos son los siguientes:

Nro. contrato	Tercero	Objeto	Valor	Part. %
2025141993	UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN AP	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes administrativas y espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente	151.987.339	14,82%
2025155527	UNION TEMPORAL PLUS 5G	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes administrativas y espacios administrados por la Secretaría Distrital de Ambiente	139.794.722	13,63%
20251135	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo y ejecución de las actividades contenidas en el plan de bienestar social e incentivos de la Secretaría Distrital de Ambiente	77.477.158	7,55%
20242648	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	Prestar el servicio de mensajería física y de correo certificado para la admisión, recibo y envío físico de la correspondencia generada por la Secretaría Distrital de Ambiente	63.235.100	6,17%
2025150272	JEM SUPPLIES SAS	Adquirir equipos; materiales; herramientas e insumos de ferretería para el desarrollo de las actividades locativas a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente	58.015.422	5,66%
20251383	KEY MARKET S A	Adquisición de insumos de impresión para las impresoras y multifuncionales de la Secretaría Distrital de Ambiente	29.596.684	2,89%

Fuente: Auxiliar contable SDA

22.1.2 Proyectos de inversión (240102)

En lo relacionado con las cuentas por pagar de proyectos de inversión que cierra con un saldo de \$12.979.182.495 que equivale al 91,2% de las cuentas por pagar adquisición de bienes y servicios nacionales, presentando un incremento del 154,2%; conciernen al reconocimiento de 939 cuentas que corresponden al presupuesto de inversión, causadas y tramitadas ante la Dirección Distrital de Tesorería en el mes de diciembre de 2025, para ser canceladas al inicio de la vigencia 2026, siendo la más representativas las siguientes:

Nro. contrato	Tercero	Objeto	Valor	Part. %
20251465	AGUAS DE BOGOTA SA ESP	Realizar el apoyo técnico y operativo en la planificación, gestión y manejo de las áreas protegidas y en otras zonas del distrito capital priorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente	6.262.266.666	48,25%
20251452	SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB SAS	Adquisición de equipos especializados para el proceso de evaluación, seguimiento y control del arbolado urbano de la ciudad de Bogotá según los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente	646.998.727	4,98%
20242714	BIOPOLIMEROS INDUSTRIALES SAS	Prestar los servicios para la toma de muestras y análisis en laboratorio para el monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico de la ciudad de Bogotá y sus factores de impacto	434.172.643	3,35%

Fuente: Auxiliar contable SDA

22.2 Descuentos de nómina (Cuenta 2424)

Corresponde a los descuentos realizados durante el mes de diciembre de 2025 a los funcionarios de la Secretaría, por concepto de aportes a fondos pensionales y seguridad social en salud que salen a disfrutar vacaciones, pues se realiza el descuento sobre el total devengado, así como, el valor pendiente de girar a cooperativas y al sindicato a continuación, el detalle:

Tabla: Descuentos de nómina

Concepto	2025		2024		Variación
Aportes a fondos pensionales	84.025.399	54,9%	4.048.200	54,2%	1975,6%
Aportes a seguridad social en salud	68.105.699	44,5%	3.427.600	45,8%	1887,0%
Sindicatos	59.869	0,0%	0	0,0%	100%
Cooperativas	941.377	0,6%	0	0,0%	100%
Total descuentos de nómina	153.132.344	100%	7.475.800	100%	1948,4%

Fuente: Estados contables SDA

La variación entre los años 2024 y 2025 se presenta principalmente debido a que la cuenta por pagar respectiva permanece pendiente en la contabilidad y se cancelara en enero de 2026; habitualmente se paga en la misma vigencia, pero para 2025 no fue posible.

22.3 Retención en la fuente e impuesto de timbre (2436)

Corresponde al reconocimiento de las retenciones practicadas como agente de retención por concepto de impuestos nacionales y distritales, así como, las Estampillas Distritales, sobre los pagos o abono en cuenta, realizados en la causación de las cuentas por pagar presupuestales, presentando un saldo total al cierre de vigencia de \$ 840.168.876 representando 4,8% de las cuentas por pagar, se resumen a continuación:

Tabla: Retención en la fuente e impuesto de timbre

Concepto	2025		2024		Variación
Honorarios	4.867.296	0,6%	31.410.975	6,8%	-84,5%
Servicios	300.696.506	35,8%	23.305.440	5,0%	1.190,2%
Arrendamientos	4.630.387	0,6%	2.986.000	0,6%	55,1%
Compras	7.416.290	0,9%	74.500	0,0%	9.854,8%
Rentas de trabajo	54.303.317	6,5%	59.289.595	12,8%	-8,4%
Impuesto a las ventas retenido	55.575.822	6,6%	25.865.522	5,6%	114,9%
Contratos de obra	0	0,0%	27.216.830	6%	-100%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	119.350.848	14,2%	41.256.668	8,9%	189,3%
Otras retenciones	293.328.410	34,9%	252.988.429	54,5%	15,9%
Total retención en la fuente	840.168.876	100%	464.393.959	100%	80,9%

Fuente: Estados contables SDA

22.4 Créditos Judiciales (2460)

22.4.1 Sentencias (246002)

Para el cierre de vigencia 2025, presenta un saldo de \$653.313.562, representando el 3,7% de las cuentas por pagar con una disminución del -35,9%, ocasionada principalmente por el pago de la sentencia definitiva en contra, conforme la Resolución No. 02474 del 12 de diciembre de 2025 *“Por la cual se reconoce y se ordena un pago, en cumplimiento de la sentencia judicial proferida el 18 de julio de 2024 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, dentro del proceso de reparación directa con radicado 11001-33-43-063-2020-00039-00”*, por valor total de \$569.400.000, de los que había quedado reconocido \$520.000.000 en

el año 2024. Así mismo, quedó reconocida en el mes de diciembre la cuenta por pagar asociada a tres (3) procesos judiciales, cuyos recursos serán transferidos en enero de 2026, así:

Tabla: Créditos judiciales - Sentencias

ID SIPROJ	NIT beneficiario	Detalle	Valor
671696	51604819	Resolución 02667 de 24 de diciembre de 2025 "Por la cual se da cumplimiento a un fallo judicial de la Jurisdicción Administrativa del Circuito Judicial de Bogotá, D.C. dentro del proceso Nro. 11001334205320190040401" (Proceso N- 6865297 y 6865301)	30.904.118
	900514460		12.968.039
556467	79266009	Resolución No. 02574 del 19 de diciembre de 2025 "Por la cual se reconoce y se ordena un pago de la sentencia judicial Nro.110013336036-2017 – 00167 - 02 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección B, M.P Clara Cecilia Suárez Vargas" (Proceso N- 6862119)	15.125.924
9825	900815058	Resolución No. 02540 del 12 de diciembre de 2025 "Por la cual se reconoce y se ordena un pago de la sentencia judicial Nro. 25000 23 24 000 2002 00456 03 proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera. C.E Oswaldo Giraldo López". (Proceso N- 6863184)	594.315.481
Total créditos judiciales - Sentencias			653.313.562

Fuente: Auxiliar contable SDA

Es importante precisar que el ID 9825 se encontraba reconocido desde el 2024, inicialmente por valor de \$ 499.872.699. Así mismo, trimestralmente se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad respecto al reporte SIPROJ de procesos terminados sin cumplimiento (con erogación económica), a continuación, se detalla conforme la conciliación adelantada para el cierre de diciembre de 2025.

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ créditos judiciales - Sentencias

Información contable			Información del aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Sentencias	3	653.313.562	79	19.317.810	-76	633.995.752
Total, créditos judiciales	3	653.313.562	79	19.317.810	-76	633.995.752

Fuente: Formato conciliación SIPROJ

Como se refleja en la tabla anterior, respecto la cantidad de procesos, en el informe generado desde la plataforma SIPROJ, se reportan sesenta y nueve (79) procesos, la mayoría sin cuantía (78), y de éstos, sesenta y siete (67) corresponden a Acciones de Tutela. Se ha requerido a la Oficina Jurídica de forma trimestral, ultimo memorando 2026IE05523 que, para cada uno de los procesos, se informe el monto de la erogación económica que le correspondería asumir a la SDA para su

correspondiente registro; así mismo, frente a las acciones de tutela que se reflejan en SIPROJ, se ha sugerido revisar y ajustar lo pertinente en dicho aplicativo, para que aquellos procesos terminados en contra de la SDA que no ameritan el reconocimiento de un pago, no se vean reflejados.

De otro lado, en cuanto a la valoración, la diferencia corresponde a los tres (3) procesos reconocidos contablemente con condena desfavorable en contra de la SDA que serán pagados a comienzos de la vigencia 2026, mencionados previamente y que no están en reporte SIPROJ de procesos terminados sin cumplimiento con erogación económica (DTSCCE); en SIPROJ se reflejan así: ID-9825, como posible (contingente); ID-556467, está en DTSCCE sin valoración; e ID-671696 aparece como probable (provisión); adicionalmente, en el reporte DTSCCE se evidencia el ID-748536 por valor de \$19.317.810 que, según la sentencia se condenó al IDIGER y no a la SDA. Dado lo anterior, se ha requerido a la Oficina Jurídica de forma trimestral, ultimo memorando 2026IE05523 que, para estos procesos que se encuentran reconocidos como cuenta por pagar conforme a las indicaciones de ese despacho, se verifique la información incluida en SIPROJ, para que se reflejen como terminado y con la valoración indicada en la liquidación de la sentencia.

22.5 Otras cuentas por pagar (2490)

Cerrando la vigencia 2025, presenta un saldo de \$1.755.029.805 representando el 10,0% de las cuentas por pagar, con un incremento del 190,0% respecto el año anterior; conformada principalmente por los saldos a favor de beneficiarios y el rubro de multas y sanciones impuestas a la SDA; seguido de los arrendamientos, aportes sobre la nómina y servicios públicos que serán cancelados comenzando el año 2026; como se detalla a continuación:

Tabla: Otras cuentas por pagar

Concepto	2025		2024		Variación
Obligaciones pagadas por terceros	0	0,0%	3.192.142	0,5%	-100%
Aportes a Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y ESAP	26.571.500	1,5%	0	0,0%	100%
Saludos a favor de beneficiarios	474.714.894	27,0%	509.872.577	84,3%	6,9%
Multas y sanciones	1.067.841.704	60,8%	737.717	0,1%	144.649,5%
Aportes al ICBF y SENA	61.971.700	3,5%	0	0,0%	100%
Servicios Públicos	1.008.570	0,1%	0	0,0%	100%
Comisiones	26.777	0,0%	1.013.682	0,2%	-97,4%
Arrendamiento Operativo	122.894.660	7,0%	90.320.312	14,9%	36,1%
Total otras cuentas por pagar	1.755.029.805	100%	605.136.430	100%	190,0%

Fuente: Estados contables SDA

22.5.1 Saldos a favor de beneficiarios (249040)

Termina con un saldo de \$474.714.894 a corte de diciembre de 2025 el cual representa el 27,0% de las otras cuentas por pagar con una disminución del 6,9% respecto a la vigencia anterior; refiere a registros que son mayores valores pagados o dobles pagos, correspondiente a aproximadamente doscientos sesenta y nueve (269) terceros, los cuales se encuentran en trámite administrativo para la devolución al usuario; el más representativo corresponde al saldo a favor originado por valor de \$90.992.665 cuyo beneficiario es MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A, asociado al reconocimiento de la viabilidad de devolución sobre el recaudo recibido de 13 recibos, por desistimiento del trámite ambiental conforme la Resolución SDA 431 de 2025, como se evidencia en comunicación de radicado 2025EE254019 en respuesta a la PQR 2025ER230982.

Durante el transcurso del año 2025, se realizaron más de 50 solicitudes de documentos a los usuarios que presentan saldos a favor, con el fin de poder efectuar el trámite respectivo, sin embargo, no ha sido posible tramitar la mayoría de las devoluciones en el sistema SAP de frente a los diferentes trámites de devolución radicados por los usuarios, una vez remiten la documentación de acuerdo con lo establecido mediante Circular DDT 3 de 2023, por lo que sólo se alcanzó un valor total reembolsado a los usuarios de \$182.268.126; lo anterior, considerando que desde la Subsecretaría de Control Ambiental (SCA), en su rol de ordenación del gasto se encuentra revisando el proceso, por lo que, como parte del seguimiento a este rubro, se requirió a esa dependencia en el mes de septiembre la información pertinente para avanzar con el trámite correspondiente según comunicación interna 2025IE202250.

Baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Producto de la gestión adelantada a través del el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera (CTSCC) de la SDA, se recomendó la depuración y saneamiento de este rubro por un valor total de \$62.462.458, dada la prescripción para que los usuarios pudiesen solicitar la devolución de los recursos (5 años), decisión adoptada según la Resolución SDA 1445 de 2025 (proceso 6665228).

22.5.2 Multas y sanciones (249045)

Presenta un saldo de \$1.067.841.704 con corte a diciembre de 2025, el cual representa el 60,8% de las otras cuentas por pagar con una variación significativa, considerando lo inusual de la operación; se atribuye al reconocimiento de la

resolución No 02666 de 2025 (proceso No 6865180), que será cancelada en enero de 2026, correspondiente a la obligación en proceso coactivo LAM368 – CO0123-00-2025, mediante la cual el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial impuso una multa ambiental al Distrito Capital -DAMA -.

Baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Durante la vigencia 2025, se canceló la cuenta por pagar reconocida en el año 2024, teniendo en cuenta que la Resolución SDS 1329 de 2017, correspondiente al expediente 2604 de 2015 por \$737.717, asociada a una multa impuesta por el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS-, fue dada de baja según la resolución SDS 1597 del 31 de diciembre de 2024, por medio de la cual se declaró como cartera de imposible recaudo, por haberse configurado la causal de prescripción.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS (Cuenta 25)

Al cierre de la vigencia 2025, este grupo tiene la participación porcentual en los pasivos del 17,2% con un saldo de \$5.879.010.805, que representa un aumento del 18,4% respecto a la vigencia anterior, y se encuentra conformado por:

Tabla: Beneficios a los empleados y plan de activos

Concepto	Saldo CTE	Saldo No CTE	2025	2024	Variación
Total beneficios a los empleados	4.591.531.257	1.287.479.548	5.879.010.805	4.966.144.429	18,4%
Beneficios a los empleados a corto plazo	4.591.531.257	0	4.591.531.257	3.718.737.291	23,5%
Beneficios a los empleados a largo plazo	0	1.287.479.548	1.287.479.548	1.247.407.138	3,2%
Total plan de activos	0	204.788.571	204.788.571	342.688.450	-40,2%
Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	204.788.571	204.788.571	342.688.450	-40,2%
Total resultado neto de los beneficios	4.591.531.257	1.082.690.977	5.674.222.234	4.623.455.979	22,7%
A corto plazo	4.591.531.257	0	4.591.531.257	3.718.737.291	23,5%
A largo plazo	0	1.082.690.977	1.082.690.977	904.718.688	19,7%

Fuente: Estados Contables SDA

La SDA termina la vigencia con una planta de 117 funcionarios(as) vinculado(a)s, de los cuales 89 son de carrera administrativa (profesionales, técnicos y asistenciales), 14 de libre nombramiento y remoción (directivos y asesores) y 14 provisionales. A continuación, se describe con detalle las particularidades de estas obligaciones por concepto de prestaciones sociales, aportes a seguridad social y el reconocimiento por permanencia clasificado en corto y largo plazo.

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo (Cuenta 2511)

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la SDA durante el periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Este rubro representa el 78% del total de los Beneficios a Empleados con un valor de \$4.587.172.876, siendo los más representativos, cesantías y vacaciones, así:

Tabla: Beneficios a los empleados a corto plazo

Concepto	2025		2024		Variación
Nómina por pagar	28.719.233	0,6%	0	0,0%	100,0%
Cesantías	1.344.463.745	29,3%	1.130.421.290	30,4%	18,9%
Intereses sobre cesantías	150.928.765	3,3%	129.360.883	3,5%	16,7%
Vacaciones	1.297.842.888	28,3%	1.220.951.737	32,8%	6,3%
Prima de vacaciones	884.892.881	19,3%	796.272.881	21,4%	11,1%
Bonificaciones	220.852.225	4,8%	220.005.455	5,9%	0,4%
Aportes a riesgos laborales	12.430.700	0,3%	0	0,0%	100,0%
Aportes a fondos pensionales - empleador	194.492.201	4,2%	0	0,0%	100,0%
Aportes a seguridad social en salud - empleador	138.018.201	3,0%	0	0,0%	100,0%
Aportes a cajas de compensación familiar	70.811.700	1,5%	0	0,0%	100,0%
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	248.078.718	5,4%	221.725.045	6,0%	11,9%
Total beneficios a los empleados a corto plazo	4.591.531.257	100%	3.718.737.291	100%	23,5%

Fuente: Estados contables SDA

A pesar de que no es habitual que quede saldo en el rubro de **nómina por pagar**, para el cierre de vigencia contable 2025, termino con un valor total de \$28.719.233, que corresponde a una nómina adicional por el reconocimiento y pago de vacaciones e indemnización por vacaciones para 9 funcionarios. Las **cesantías** causadas durante la vigencia 2025 se pagan en el mes de febrero del 2026 a los siguientes fondos:

Tabla: Cesantías

Entidad	Valor
COLFONDOS	241.840.376
PORVENIR	230.081.961
FNA	741.962.828
PROTECCIÓN	130.578.580
Total cesantías	1.344.463.745

Fuente: Detalle auxiliar SDA

Así mismo, los **intereses sobre cesantías** por un total de \$150.928.765, serán pagados a cada funcionario en el mes de enero de 2026. De otra parte, los conceptos de **vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones**, se pagan de acuerdo con el disfrute de vacaciones de cada funcionario o en su liquidación. En cuanto a los aportes a seguridad social, y parafiscales, también serán pagados comenzando el año 2026, aunque la mayoría de vigencias anteriores se causaron y pagaron efectivamente en el mes de diciembre.

El concepto de **otros beneficios a los empleados a corto plazo**, por valor total de \$248.078.718, concierne principalmente al **reconocimiento por permanencia**, corresponde a la cuota que se paga en enero de 2026 a 84 funcionarios de la SDA, beneficiarios del mismo, al haber cumplido las condiciones para ello, por un valor que asciende al total de \$173.453.531. Adicionalmente, este concepto incluye lo correspondiente al descanso compensatorio por pagar de 12 funcionarios que ascendió a \$49.613.767.

23.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo (Cuenta 2512)

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, este rubro representa el 21,9% del total de los Beneficios a Empleados con un valor de \$1.287.479.548, que implica un incremento del 3,2% frente a la vigencia anterior; conformado por las cesantías retroactivas administradas por FONCEP, por valor de \$397.413.108 y el reconocimiento por permanencia estimado por valor de \$890.066.440; como se detalla a continuación:

Tabla: Beneficios a los empleados de largo plazo y plan de activos

Detalle	Cesantías retroactivas	Reconocimiento por permanencia	Valor
Valor en libros (pasivo)	397.413.108	890.066.440	1.287.479.548
Plan de activos - encargos fiduciarios	204.788.571	0	204.788.571
Valor neto de los beneficios	192.624.537	890.066.440	1.082.690.977

Fuente: Estados contables SDA

23.2.1 Cesantías retroactivas FONCEP (251204)

El saldo corresponde al reconocimiento que se realiza de forma mensual en el pasivo de beneficios a empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, correspondiente a 3 funcionarios. A cierre de vigencia de 2025 la SDA efectuó el cálculo real de este pasivo en el cual se tiene presente, el tiempo laborado en la entidad y los pagos parciales realizados durante el periodo a cada funcionario.

A 31 de diciembre de 2025 la SDA posee un acumulado girado por valor de \$204.788.571 a FONCEP, por concepto de cesantías retroactivas que corresponde al 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad de forma mensual y a su vez presenta un pasivo real de \$397.413.108, la diferencia será girada a FONCEP comenzando el año 2026.

23.2.2 Otros beneficios a los empleados a largo plazo - Reconocimiento por permanencia (251290)

Al 31 de diciembre de 2025 el valor corresponde a \$890.066.440, el cual se encuentra clasificado a nivel auxiliar en el reconocimiento por permanencia real por valor de \$218.228.170 y el estimado por valor de \$671.838.270. Lo anterior, siguiendo los lineamientos contemplados en la Carta Circular DDC 111 de 2022 “Guía para la estimación del Beneficio por Permanencia”, como se detalla a continuación.

Reconocimiento por permanencia - Real

Este Beneficio se genera automáticamente al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos en la SDA, corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual, y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento el mismo. Al cierre de la vigencia de 2025, se realiza reconocimiento de la obligación real con pago a largo plazo de aquellos funcionarios que cumplieron las condiciones para ser beneficiarios del beneficio y de los cuales la entidad debe realizar el

respectivo pago en las 5 fracciones anuales siguientes. A continuación, se detalla por cada año el pago de las cuotas:

Tabla: Reconocimiento por permanencia

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Corto plazo	173.453.531	0	0	0	0	173.453.531
Largo Plazo	0	73.605.837	78.758.246	43.792.655	22.071.432	218.228.170
Total reconocimiento por permanencia real	173.453.531	73.605.837	78.758.246	43.792.655	22.071.432	391.681.701

Fuente: Detalle auxiliar SDA

Reconocimiento por permanencia – Estimado

Se realiza reconocimiento contable de forma anual de aquellos funcionarios que están prestando sus servicios y por tanto se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada hasta llegar a la obligación final y al tiempo requerido, es decir 5 años. Dado lo anterior, la SDA para realizar la mejor estimación por cada funcionario, a 31 de diciembre de 2025, tiene en cuenta las siguientes variables:

- Fecha de ingreso del empleado
- Asignación Básica
- Valor estimado del incremento salarial – IPC
- Porcentaje de permanencia del personal
- Tasa de mercado TES a 5 años
- Valor del beneficio
- Periodo de reconocimiento 5 fracciones anuales

Una vez obtenidas las anteriores variables la SDA procede a realizar el cálculo por cada funcionario así:

- La SDA realiza la estimación anual del valor de lo que cada empleado devengaría en su quinto año, con base en el incremento salarial estimado.
- Con base en el valor devengado por concepto de asignación básica durante el último año, se determina el valor beneficio teniendo en cuenta el porcentaje de beneficio establecido por la normativa y el porcentaje de permanencia por cada funcionario.
- Se determina la alícuota de cada año, tomando el valor del beneficio calculado anteriormente y dividiéndolo en los cinco años. Cada una de estas partes corresponde a la Unidad de Crédito Proyectada.

- Se estimó el costo del valor presente para cada uno de los cinco años (es decir, traer cada unidad de crédito proyectada a valor presente, con la tasa TES).
- Para los funcionarios que tenían segunda vigencia, se calculó el interés (tasa TES) sobre el saldo de la obligación (cambio que se experimenta por el paso del tiempo).
- Se calculó el pasivo total por cada funcionario.
- Y como último paso se determinó el costo por servicios pasados correspondiente al cambio en el valor presente de la obligación que se deriva de servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados y las ganancias y pérdidas actuariales, que corresponden a los cambios en el valor presente de la obligación que procede de los ajustes por nueva información.

Terminados los pasos anteriores, se evidencia el valor del pasivo estimado acumulado a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$671.838.270, y se procede a reconocer la parte del gasto por beneficios a empleados y la parte del gasto financiero. La SDA **no** tiene beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual, ni beneficios y plan de activos post empleo (pensiones y otros), por lo que no se detalla ni explican.

23.3 Remuneraciones al personal directivo

A continuación, se detallan las remuneraciones pagadas por la SDA durante el 2025 al personal directivo y asesor con tipo de vinculación “*Libre Nombramiento y Remoción*”:

Tabla: Remuneraciones al personal directivo

Concepto	Beneficios corto plazo	Beneficios largo plazo
Sueldos y salarios	4.073.836.143	0
Contribuciones efectivas	1.056.744.808	0
Aportes sobre la nómina	237.510.893	0
Prestaciones sociales	0	1.604.135.520
Reconocimiento por permanencia	0	3.084.120
Total remuneración personal directivo	5.368.091.844	1.607.219.640

Fuente: Información auxiliar liquidación de nómina SDA

Tal como se expuso en la nota 1., entidad reportante, a finales de la vigencia 2025, a través del Decreto Distrital 509, se realizó una reestructuración general de la SDA, redefiniendo funciones y competencias, creando Direcciones, Subsecretarías y Oficinas asesoras; por lo que a través de memorando 2025IE277697 se requirió a

la Dirección de Talento Humano (DTH), recientemente creada, informar el impacto del proceso de reestructuración sobre la cantidad de funcionarios y el mayor valor estimado del gasto por concepto de nómina, sin embargo, no fue posible obtener dicho detalle. Dado lo anterior, se efectuó la proyección considerando únicamente las **remuneraciones al personal directivo**, conforme los salarios y cargas prestacionales vigentes para el 2025, valores tomados de los libros auxiliares de contabilidad de gasto por sueldos y prestaciones que, no tiene en cuenta el reconocimiento por permanencia (de largo plazo) o prima de antigüedad (cuando se cumple el año), los rubros como vacaciones y cesantías son provisionados mensualmente, el valor consolidado se liquida para cierre de vigencia; generando el siguiente resultado:

Tabla: Estimación remuneración personal directivo de corto plazo – Reestructuración SDA

Cargo	Estructura Decreto Distrital 109 de 2009			Estructura Decreto Distrital 509 de 2025		Diferencia
	Valor gasto anual promedio	Cant.	Valor gasto total anual promedio	Cant.	Valor gasto total anual promedio	
Secretario de despacho	610.495.573	1	610.495.573	1	610.495.573	0
Subsecretario de despacho	413.271.015	1	413.271.015	3	1.239.813.045	826.542.030
Director técnico	368.917.867	5	1.844.589.335	7	2.582.425.069	737.835.734
Subdirector	259.088.826	10	2.590.888.260	7	1.813.621.782	(777.266.478)
Jefe de oficina	274.733.628	3	824.200.884	6	1.648.401.768	824.200.884
Jefe de oficina	261.153.414	1	261.153.414	1	261.153.414	0
Asesor	356.012.383	1	356.012.383	6	2.136.074.298	1.780.061.915
Total	2.543.672.706	22	6.900.610.864	31	10.291.984.949	3.391.374.085

Fuente: Elaboración propia con base en libros auxiliares de contabilidad de gasto sueldos y prestaciones

23.4 Plan institucional de incentivos y capacitación

Durante la vigencia 2025, de acuerdo con información recibida por parte de la Dirección de Talento Humano (DTH), algunas capacitaciones brindadas a los funcionarios y colaboradores de la SDA se realizaron de forma gratuita (69), y otras fueron cursos con costo (6), a continuación, el detalle:

Tipo	Eje	Tema	Cantidad de participantes
Sin costo	1er Bimestre	5 programas	46
	2do Bimestre	10 programas	199
	3er Bimestre	16 programas	151
	4to Bimestre	15 programas	261

Tipo	Eje	Tema	Cantidad de participantes
	5to Bimestre	6 programas	272
	6to Bimestre	6 programas	152
	Subtotal Capacitaciones sin costo	58 programas	1.081
Con costo	Diplomado en Territorio vida y ambiente – PIC UNAL	1 programa	21
	Inclusión y diversidad en el Sector Público – PIC - UNAL	1 programa	9
	Paz total, memoria y derechos humanos – PIC - UNAL	1 programa	12
	Probidad, ética e identidad de lo público – PIC – UNAL	1 programa	9
	Fortalecimiento de Habilidades y competencias PIC – UNAL	1 programa	12
	Transformación digital y Cibercultura – PIC – UNAL	1 programa	15
	Subtotal Capacitaciones con costo	6 programas	78
Total Capacitaciones		64 programas	1.159 participantes

Fuente: Correo informativo DTH

NOTA 24 PROVISIONES (Cuenta 27)

24.1 Litigios y demandas (Cuenta 2701)

Representa el valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Oficina Jurídica o de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor, esta última en los eventos en que representa a la Secretaría Distrital de Ambiente. Para el cierre de vigencia 2025 presenta un saldo de \$8.982.945.517, clasificado en su totalidad como no corriente, representa el 26,3% de los Pasivos, y con una disminución del 26,0% respecto al año anterior, así:

Tabla: Provisiones - Litigios y demandas

Provisiones	2025		2024		Variación
Administrativas	8.963.212.696	99,8%	7.130.265.980	100%	25,7%
Laborales	19.732.821	0,2%	0	0,0%	100%
Otros litigios y demandas	0	0,0%	241.675	0,0%	-100%
Total litigios y demandas	8.982.945.517	100%	7.130.507.655	100%	26,0%

Fuente: Estados Contables SDA

En la siguiente tabla, se detalla la conciliación de saldos, según los movimientos efectuados durante la vigencia.

Tabla: Detalle movimiento provisiones - Litigios y demandas

Concepto	Saldo inicial 2024	Adiciones	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Saldos no utilizados revertidos o liquidados	Saldo Final 2025
Administrativas	7.130.265.980	1.689.973.045	264.857.642	(121.883.971)	8.963.212.696
Laborales	0	19.732.821	0	0	19.732.821
Otros litigios y demandas	241.675	0	0	(241.675)	0
Total movimiento provisiones	7.130.507.655	1.709.705.866	264.857.642	(122.125.646)	8.982.945.517

Fuente: Estados Financieros SDA y reporte SIPROJ WEB

Como se representa en la tabla anterior, el aumento del 26,0% respecto al año anterior, obedece principalmente a 4 nuevos procesos reconocidos según ID: 556143, 770780, 596229 y 554252; afectando el resultado del ejercicio aumentando la provisión en \$1.709.705.866, entre los que se encuentran el más representativo el ID 556143, generando afectación en el gasto por \$1.280.699.721. Así mismo, durante el año 2025 cambió la valoración y se actualizó la provisión conforme al valor presente determinado desde el aplicativo SIPROJ, variación explicada por el ajuste en el valor del contingente y del valor presente de la pretensión, asociado a 9 procesos que ya estaban reconocidos para el cierre de vigencia 2024, cuyo cambio en la valoración incrementó la provisión en un total de \$264.857.642.

De otra parte, la provisión se vio afectada con una disminución total por \$122.125.646, asociada a 3 procesos (ID 412743, 412745 y 271268) que, resultaron con sentencia a favor de la SDA con su consecuente cancelación de la provisión reconocida por valor de \$97.193.898; el ID 671696 que tenía una provisión acumulada a 2024 por \$24.931.748, fue reclasificado a cuentas por pagar de sentencias al contar con fallo definitivo en contra. Para el cierre de vigencia 2025 los 3 procesos más representativos dada su valoración, son de nulidad y restablecimiento, así:

ID SIPROJ	Detalle	Valor provisionado
417240	La Sociedad Zigurat S.A.S solicita la nulidad del artículo tercero de la resolución 5762 del 16 de julio de 2010 "por (sic) se establece un plan de manejo ambiente y se dictan otras disposiciones". Al igual declarar la nulidad del artículo primero de la resolución 1545 de 2012 del 27 de noviembre de 2012, "por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y se adoptan otras determinaciones". Y como consecuencia que profiera la sentencia en que se permita el desarrollo de las actividades amparadas en el título minero 14810 y derivadas del plan de manejo ambiental - PMA de Zigurat en el Parque Ecológico Distrital Entrenubes.	4.696.973.162

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2025

ID SIPROJ	Detalle	Valor provisionado
556143	PETROBRAS busca la nulidad de la Resolución no. 01068 del 1º de agosto de 2016, resolvió el proceso administrativo ambiental sancionatorio y decidió sancionar con una multa por la violación de los artículos 6º y 14 del decreto 1170 de 1997 y el desconocimiento de una obligación contenida en la licencia ambiental, conductas que fueron endilgadas en los cargos 2º y 4º del auto 7933 de 2011.	1.280.699.721
578548	INVERSIONES RUMAR SA busca la nulidad de la Resolución No. 01068 del 1 de agosto de 2016 la SDA resolvió el proceso sancionatorio ambiental y declaró responsable a la sociedad, en su calidad de operadora de la EDS PETROBRAS Mochuelo del cargo 2º a título de culpa y le impuso un sanción de \$1.718.052.659.	871.235.121

Fuente: Consulta y reporte SIPROJ WEB

Conciliación SIPROJ

Adicionalmente, de forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad frente a lo reportado en SIPROJ, información socializada y validada con la Oficina Jurídica (OJ), por ejemplo con corte a diciembre de 2025, a través de comunicación interna 2026IE05523. A continuación, se detalla la conciliación adelantada para el cuarto trimestre de 2025:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ

Información contable			Información aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Administrativos	12	8.963.212.696	15	8.979.190.856	-3	(15.978.160)
Laborales	1	19.7932.821	1	19.7932.821	0	0
Otros litigios y demandas	0	0	14	0	-14	0
Total Litigios y demandas	13	8.982.945.517	30	8.998.923.677	-17	(15.978.160)

Fuente: Formato conciliación SIPROJ

La diferencia de \$15.978.160 corresponde al ID-671696 que en SIPROJ aparece como obligación probable (provisión) pero contablemente está en cuentas por pagar sentencias (2460) por tratarse de una condena en firme que se pagara a comienzos del año 2026, que se ha recomendado a la Oficina Jurídica (memorando 2026IE05523) actualizar en SIPROJ para que se refleje como desfavorable terminado. Respecto a la cantidad de procesos, corresponde a aquellos que no reportan valoración, por lo que siempre se resalta a la Oficina Jurídica, la importancia de validar que en efecto no tengan pretensión económica alguna.

Finalmente, al terminar la vigencia 2025, la SDA **no** cuenta con garantías, ni provisión para servicios de salud o diversas, por lo que no se detalla ni explican.

NOTA 25 OTROS PASIVOS (Cuenta 29)

Representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, para el cierre de vigencia de 2025, termina con un saldo de \$1.709.596.208 en total representa el 5,0% del Pasivo de la Secretaría con un incremento respecto la vigencia anterior del 11,7%, de los cuales el valor de \$1.573.947.876 están clasificado como corriente, y el restante en no corriente, se compone así:

Tabla: Otros pasivos

Otros pasivos	2025		2024		Variación
ingresos recibidos por anticipado	1.031.354.548	60,3%	852.049.259	55,7%	21,0%
otros pasivos diferidos	678.241.660	39,7%	678.241.660	44,3%	0,0%
Total otros pasivos	1.709.596.208	100%	1.530.290.919	100%	11,7%

Fuente: Estados Contables SDA

25.1 Ingresos Recibidos por Anticipado (Cuenta 2910)

Dentro de este concepto se registran los ingresos recibidos de manera anticipada, considerando que sólo se reconoce el ingreso efectivo, una vez se identifique claramente el trámite adelantado o requerido por el usuario, que entre otros puede haber servicios de evaluación y seguimiento ambiental, tasa, y otros. El saldo al cierre de vigencia 2025 por \$1.031.354.548 se encuentra representado por cerca de 1.912 registros pendientes de identificar, de los cuales los más representativos corresponden a trámites de evaluación por valor de \$476.638.084 y de publicidad exterior visual (PEV) con saldo de \$467.372.552, a continuación, el detalle por vigencia:

Tabla: Detalle ingresos recibidos por anticipado

Concepto	2025			2024			Variación
	Cantidad de Recibos	Valor	%	Cantidad de Recibos	Valor	%	
Compensación	2	8.287.527	0,8%	3	14.689.164	1,7%	-43,6%
Evaluación	387	473.638.084	45,9%	397	202.649.294	23,7%	133,7%
Registros elementos PEV	1.479	467.372.552	45,3%	1.540	582.345.720	68,3%	-19,7%
Seguimiento	44	82.056.385	8,0%	106	52.365.081	6,1%	56,7%
Total ingresos recibidos por anticipado	1.912	1.031.354.548	100%	2.046	852.049.259	100%	21%

Fuente: Auxiliares Contables SDA

La mayoría de los pagos pendientes por identificar corresponde a recaudos recibidos durante la vigencia 2025 por un valor total de \$510.824.806 equivalente a

385 pagos; periódicamente se adelantan mesas de trabajo con las áreas misionales, y se solicita trimestralmente remitan los recaudos identificados con la finalidad de poder reconocer el respectivo ingreso y depurar este rubro. Adicionalmente durante la vigencia 2025, se aprobó la **depuración extraordinaria y la cancelación del saldo contable**, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA, mediante la resolución No. 01446 del día 06 del mes de agosto de 2025, correspondiente a 265 registros que suman un total de \$158.393.841.

Así mismo, desde la Dirección Administrativa y Financiera constantemente se adelanta el proceso de depuración ordinaria, con la búsqueda manual en FOREST y la circularización a los usuarios, identificando trámites ambientales asociados a estos recaudos que inicialmente fueron reconocidos como ingresos recibidos por anticipado, incluso afectando el rubro de resultado de ejercicios anteriores cuando el trámite inició en vigencias anteriores al 2025, generando una afectación positiva en el patrimonio por valor total de \$105.147.384.

25.2 Otros pasivos diferidos (Cuenta 2990)

Para el cierre de vigencia 2025 presenta un saldo de \$678.241.660, sin variación de frente al año anterior, corresponde al ingreso diferido por transferencias condicionadas, correspondiente a los recursos recibidos en el marco del convenio con Metrópolis (SDA y Secretaría Distrital de Movilidad), cuyo objeto está relacionado con la recuperación del sistema de transporte de Bogotá como catalizador de Sostenibilidad ambiental e igualdad de género en la era post COVID-19 (MoToREC).

Se clasifica como una transferencia condicionada, teniendo en cuenta que en el numeral 4.5 de la sección 4 sobre las condiciones y compromisos del acuerdo sobre la gestión de las finanzas del Proyecto MoToREC señala: “A excepción de la primera transferencia al Alcaldía de Bogotá, relacionada con los gastos (A1), la Responsable Administrativo y Financiero de Metrópolis autorizará la transferencia de fondos para los meses siguientes únicamente tras el examen y la aprobación del informe de gastos anterior, de conformidad con los puntos 3.4 a 3.6 anteriores”. De lo que es posible deducir que, dentro de los desembolsos, el inicial, puede verse como la prefinanciación con la que inicia el proyecto. Así mismo, se establece una serie de condiciones en el contenido del acuerdo, a las cuales se encuentra sujeta la ejecución de estos recursos, contemplando las respectivas secciones en el Acuerdo de Financiación sobre el seguimiento de presupuesto y pagos.

En concordancia con lo anterior, se encuentra que en el numeral 8 del Acuerdo de Financiación, se fijan cláusulas asociadas al reembolso de recursos por aquellos importes que no cumplan con lo dispuesto o exceda lo pagado, caso en el cual se generaría una nota -carta de lo adeudado por Bogotá al organismo cooperante, lo cual se enlaza con el Acuerdo de Consorcio con clausulado en materia de principios e incumplimiento, presentándose adicionalmente en el numeral 8.5.1 las consecuencias que conlleva la finalización de la participación, de forma que se pueda presentar un reembolso de recursos al organismo cooperante sobre los importes no aceptados o no ejecutados.

Según comunicación interna 2024IE09919, se solicitó a Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual - SCAAV -, indicar si se tiene la aprobación de la ejecución de los recursos por parte la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis, lo anterior, teniendo en cuenta que en la medida en que se apruebe la ejecución de los recursos, para llevar a cabo los subsiguientes desembolsos, se está determinando si los entes ejecutores cumplieron el condicionamiento, lo cual conlleva la afectación contable; según comunicación 2024IE78910 de SCAAV se efectuó la única formalización de la ejecución de los recursos por valor de \$564.307.627. Mediante comunicación 2025IE89275 de 28 de abril de 2025 y 2025IE276318 del 21 de noviembre de 2025 se solicita a SCAAV remitir informe de seguimiento de la ejecución de los recursos aprobados por parte de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis.

PATRIMONIO

NOTA 26. PATRIMONIO (Cuenta 3)

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la SDA, para el cierre de vigencia 2025 termina con un saldo de \$ 805.176.209.533, conformado por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores, y resultado del ejercicio, así:

Tabla: Patrimonio

Patrimonio	2025		2024		Variación
Capital fiscal	135.326.015.200	16,8%	135.326.015.200	17,5%	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	638.144.776.820	79,2%	318.401.929.132	41,2%	100,4%
Resultado del ejercicio	31.705.417.466	3,9%	319.281.729.064	41,3%	-90,1%
Total patrimonio	805.176.209.486	100%	773.009.673.396	100%	4,2%

Fuente: Estados Contables SDA

26.1 Capital fiscal (Cuenta 3105)

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad con un saldo de \$135.326.015.200, durante la vigencia 2025 no se presentó ninguna situación que conforme al marco normativo vigente genere reconocimientos contables en este rubro.

26.2 Resultado de ejercicios anteriores (Cuenta 3109)

Termina con un saldo de \$ 638.144.776.820 que representa el 79,2% del patrimonio, con un incremento del 100,4% respecto el año 2024, durante la vigencia se vio aumentado en la suma total de \$461.118.672, por efecto del reconocimiento contable de los siguientes ajustes considerados como errores, sobre los principales se detallaron en la nota correspondiente, así:

Tabla: Detalle movimiento resultados de ejercicios anteriores

Cuenta	Detalle	Efecto patrimonial
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.180.314
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.000
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	470.063.000
1908	Recursos entregados en administración	(290.497.166)
1909	Depósitos entregados en garantía	(2.163.300)
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	153.222.722
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	24.163.718
2910	Ingresos recibidos por anticipado	105.147.336
Subtotal ajuste neto por errores de vigencias anteriores (+)		461.118.624
Traslado resultado ejercicio 2024 (+)		319.281.729.064
Saldo inicial 01-ENE		318.401.929.132
Saldo Final 31-DIC		638.144.776.820

Fuente: Auxiliar contables SDA

26.3 Resultado del ejercicio (Cuenta 3110)

Representa el valor del resultado obtenido por la SDA, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, para el cierre de la vigencia 2025 se determinó en un valor de \$31.705.417.466 como excedente del ejercicio, detallado en mayor medida en el Estado de Resultados, se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla: Resultado del ejercicio

Concepto	2025	2024	Variación (%)
Ingresos	445.604.360.722	750.385.736.709	-40,6%
(-) Gastos	(413.898.943.256)	(431.104.007.645)	-4,0%
Total resultado del ejercicio	31.705.417.466	319.281.729.064	-90,1%

Fuente: Estados Contables SDA

NOTA 27 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (Cuenta 81 y 91)

27.1 Activos contingentes (Cuenta 81)

Representa activos de naturaleza posible, cuya existencia se confirmará por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están bajo el control de la SDA, termina con un saldo de \$67.911.291.840, el rubro más representativo es el de otros derechos contingentes como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla: Activos contingentes

Concepto	2025		2024		Variación
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.955.314.616	4,4%	4.405.321.194	2,40%	-32,9%
Garantías contractuales	18.825.281	0,0%	18.825.281	0,00%	0,0%
Otros activos contingentes	64.937.151.943	95,6%	177.849.957.486	97,60%	-63,5%
Total activos contingentes	67.911.291.840	100%	182.274.103.961	100%	-62,7%

Fuente: Estados Contables SDA

27.1.1 Litigios y MASC (Cuenta 8120)

En esta cuenta se reconoce el valor de las pretensiones económicas de la Secretaría Distrital de Ambiente, al momento de iniciar demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó tal proceso y el valor de la pretensión. El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales -SIPROJ. De forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad respecto al reporte SIPROJ, la cual se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla: Resumen conciliación SIPROJ

Información Contable			Información Aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Civiles	13	2.664.248.658	14	2.665.715.325	-1	(1.466.667)
Laborales	1	17.390.436	2	40.433.445	-1	(23.043.009)
Administrativas	6	273.675.522	8	273.675.522	-2	0
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0		2		-2	
Total Litigios y MASC	20	2.955.314.616	26	2.979.824.292	-6	(24.509.676)

Fuente: Conciliación SIPROJ

La diferencia respecto a los procesos civiles en valor de \$1.466.667, corresponde al ID 383312 AMEZQUITA RODRIGUEZ, sobre el cual ya se identificó el recaudo y su cancelación, encontrándose pendiente que la Oficina Jurídica realice la validación y actualización en el aplicativo SIPROJ, como se expuso por parte de la DAF en los memorandos 2025IE34391 y 2026IE05523 (último). De su parte, en cuanto a los laborales, la diferencia es atribuida a que se encuentran reconocidos en cuentas por cobrar por lo que no se deben reflejar en este rubro de acuerdo con el procedimiento establecido por la CGN, como el caso de los procesos ID-622851 e ID744583; de frente a que la cantidad de procesos que no coincide, es dado a que se reflejan en el reporte sin valor de pretensión.

27.1.2 Garantías contractuales (Cuenta 8128)

Mediante comunicación remisoría proveniente de la Subdirección Contractual con número de radicación 2020IE06939, fueron informadas las Resoluciones 1067 del 22 de mayo de 2019 y 3394 del 25 de noviembre de 2019, en las cuales se declara el incumplimiento parcial del contrato de obra 20161249 determinando un valor a cobrar a favor de la SDA por \$18.825.281. No obstante, en respuesta y según memorando 2020IE20436, la Dirección Administrativa y Financiera solicitó copia de la actuación administrativa a fin de identificar los valores asociados a la liquidación del contrato, esta solicitud fue reiterada en comunicación No. 2023IE313243.

27.1.3 Otros activos contingentes (Cuenta 8190)

Representa el valor de los derechos potenciales que se pueden generar a favor la Secretaría Distrital de Ambiente por conceptos como multas ambientales, compensación de tratamiento silvicultural, desmonte de publicidad exterior visual (PEV), y servicios de evaluación y seguimiento ambiental, como se resume en el siguiente detalle:

Tabla: Otros derechos contingentes

Concepto	2025		2024		Variación
Tasa por uso de aguas subterráneas	3.419.593	0,0%	0	0,0%	100%
Compensación tratamiento silvicultural	52.453.087.140	80,8%	48.487.120.113	27,3%	8,2%
Tasas Retributivas	0	0,0%	118.609.948.807	66,7%	-100%
Seguimiento licencias ambientales	694.745.050	1,1%	559.481.457	0,3%	24,2%
Evaluación Tala	96.340.521	0,1%	67.998.054	0,0%	41,7%
Desmonte PEV	1.530.465	0,0%	1.530.465	0,0%	0%
Multas ambientales	11.687.506.109	18,0%	10.123.355.525	5,7%	15,5%
Otros ingresos no tributarios	523.065	0,0%	523.065	0,0%	0%
Total otros derechos contingentes	64.937.151.943	100%	177.849.957.486	100%	-63,5%

Fuente: Estados Contables SDA

Por política de operación contable se reconocen en estas cuentas de orden, los actos administrativos que generan un derecho de cobro potencial, es decir, las resoluciones que han sido emitidas y no se ha identificado que las mismas ya hayan surtido el proceso de notificación y ejecutoria, así como, los cobros e intereses moratorios relacionados con la tasa retributiva y la tasa por uso de aguas, que se encuentran en reclamación o recurso. En el año 2025, se actualizó mensualmente como anexo al informe de cartera disponible en la red, también se remitió periódicamente el detalle de los actos administrativos reconocidos en cuentas de orden a la Subsecretaría de Control Ambiental y sus Direcciones.

Mediante comunicaciones internas 2025IE288478 del 04 de diciembre de 2025 se solicitó a la Subsecretaría de Control Ambiental con sus Direcciones y Subdirecciones, información para cierre contable vigencia 2025, de los actos administrativos debidamente notificados y ejecutoriados, con la finalidad de poder determinar si lo reconocido como derecho contingente, representan un derecho real de cobro; a continuación, se detalla los rubros más representativos.

Compensación tratamiento silvicultural

Corresponde a las resoluciones que autorizan tratamientos silviculturales en lo concerniente a la compensación de tratamiento silvicultural, teniendo en cuenta que su exigibilidad está sujeta a la verificación de la ejecución de las actividades autorizadas; procedimiento realizado en las visitas de seguimiento. Posterior a ello se constituyen los actos administrativos requeridos tales como: resoluciones de exigencia de pago, cuando se evidencia la ejecución de la actividad silvicultural y se requiere exigir el pago por concepto de compensación, evaluación y seguimiento, resoluciones que declaran la pérdida de fuerza ejecutoria; resoluciones de revocatoria directa, autos de archivo y resoluciones modificatorias, entre otras. Con corte a diciembre de 2025 presenta un saldo total \$52.453.087.140, que representan el 80,8% del total reconocido en cuentas de orden otros derechos contingentes, con un incremento del 8,2% respecto el año 2024.

Según memorando 2018IE202876 del 30 de agosto de 2018, a partir del mes de septiembre de ese año las resoluciones de autorización de tratamientos silviculturales emitidas por la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre (SSFFS) se debían reconocer en cuentas por cobrar, y no en cuentas de orden, pues ya constituían un título ejecutivo; sin embargo, a finales de 2021 se identificó un cambio en el contenido de este tipo de actos administrativos, lo que fue consultado con la SSFFS, tal como se detalla en comunicación 2022IE171569 del

11 de julio de 2022, se constata que nuevamente las resoluciones de autorización no constituyen título ejecutivo, pues están condicionadas al tiempo y a la realización o no de los tratamientos. Dado lo anterior, se reconoce en cuentas de orden los actos administrativos que “*autorizan tratamientos silviculturales*”, los que no cumplan las características de representar una obligación clara, expresa y actualmente exigible, lo que se puede resumir en los siguientes tres (3) escenarios:

1. En su redacción cuentan con un término de diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la Resolución de autorización para su cobro, este tipo de actos administrativos fueron emitidos principalmente entre septiembre de 2018 y finales de 2022; se reconocen como cuentas por cobrar.
2. El cumplimiento de las obligaciones se debe realizar dentro de determinado término, se reconocen como derecho contingente y se espera la emisión de la resolución de "Exigencia de pago", para el reconocimiento como cuentas por cobrar.
3. No se menciona término alguno para el cumplimiento de las obligaciones; se reconocen como derecho contingente y se espera la emisión de la resolución de "Exigencia de pago", para el reconocimiento como cuentas por cobrar.

Multas ambientales

Las multas ambientales reconocidas en cuentas de orden se consideran derechos contingentes, hasta tanto sean allegados a la Dirección Administrativa y Financiera los actos administrativos una vez culminado el proceso de notificación y ejecutoria; al cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$11.687.506.109 lo que representa un 18,0% del total de otros derechos contingentes, aumentando en un 15,5% respecto al año anterior.

Tasas Retributivas

De acuerdo con lo señalado en el concepto DDC 2024EE471236O1 SDA 2024ER274852, relacionado con el reconocimiento de Tasas Retributivas, en el mes de diciembre del 2024 se reconocieron en cuentas de orden, quince (15) facturas generadas a nombre de la EAAB correspondiente a los vertimientos de la vigencia 2020, por valor total de \$118.609.948.807; conforme a lo determinado en el informe técnico No. 05745 del 05 de Diciembre de 2025 (2024IE254205), teniendo en cuenta que la SRHS informó que no se encontraban en firme, pues está en estudio el recurso de reposición interpuesto sobre esta facturación, recibido con radicado SDA 2024ER276650 de fecha 30 de diciembre de 2025; comenzando el

año 2025 se resolvió la reclamación y la EAAB efectuó el pago efectivo de la facturación en mención, por lo que para el cierre de vigencia 2025, no presenta saldo, y a ello corresponde principalmente la disminución de un año a otro de los otros derechos contingentes.

27.2 Pasivos contingentes (Cuenta 91)

27.2.1 Obligaciones posibles Litigios y MASC (Cuenta 9120)

Representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o no uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad, también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

La SDA reconoce el valor de las pretensiones económicas de las **obligaciones** clasificadas como **posibles** de la Secretaría, al momento en que se inician las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales en contra, por parte de personas naturales o jurídicas, identificando a tales personas, la situación que generó tal proceso y el valor de la pretensión. El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales – SIPROJ. Para el mes de diciembre de 2025 cierra con un saldo de \$129.082.912.499, con un incremento del 1,2% frente al año anterior. De forma trimestral se prepara la conciliación del reporte SIPROJ, y se resume así:

Tabla: Resumen conciliación obligaciones contingentes – SIPROJ

Información Contable			Información del Aplicativo SIPROJ		Diferencias	
Denominación	No. Procesos	Saldo Contable	No. Procesos	Valor Reporte	No. Procesos	Valor
Civiles	3	145.292.950	3	145.292.950	0	0
Laborales	3	57.776.308	3	57.776.308	0	0
Administrativos	71	118.084.150.848	90	122.004.039.035	-19	(3.919.888.187)
Otros litigios y MASC	3	10.795.692.393	53	10.795.692.393	-50	0
Total Litigios y demandas	80	129.082.912.499	140	133.002.800.686	-69	(3.919.888.187)

Fuente: Conciliación SIPROJ

Este proceso de conciliación es socializado con la Oficina Jurídica (2026IE05523 con corte a diciembre), con la finalidad que se puedan hacer los ajustes respectivos por parte de los apoderados de cada proceso y disminuir las partidas conciliatorias. La diferencia en la valoración corresponde al ID-9825 (Valtronik) por \$3.919.888.187 que en SIPROJ aparece como obligación contingente pero contablemente está en cuentas por pagar sentencias (2460) por tratarse de una condena en firme, por lo que se ha solicitado a la Oficina Jurídica que con el fin de conciliar la diferencia es imprescindible que se realicen las actualizaciones en SIPROJ, para que el mencionado proceso judicial se refleje en la categoría según corresponde a la realidad y estado actual del litigio. La diferencia en cuanto a la cantidad de procesos, corresponde a aquellos que no reportan valoración, por lo que se ha reiterado a la Oficina Jurídica, la importancia de validar que en efecto no tengan pretensión económica alguna.

A continuación, se detallan los procesos litigiosos más relevantes, de acuerdo con su valoración:

- Proceso No. 2016-00489 ID- 548536, en el que solicita la nulidad de la resolución SDA 01097 de fecha 27 de julio 2015 *"por la cual se adoptan medidas de protección ambiental sobre un sector inundable aledaño al parque ecológico distrital de Humedal Jaboque"*, valorado en \$51.902.284.394.
- Proceso No. 2014-00464 ID-481188, en donde el demandante actúa declarándose víctima de un daño antijurídico por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Corporación Autónoma Regional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Planeación por los inmuebles: lote No. 1 con un área 50.340,41 metros cuadrados con folio de matrícula 50N-20328623 ubicado en la Calle 169b No. 75 – 50 lote No. 4, con área 55.651,06 metros cuadrados con matrícula 50N-20328625 ubicado en la Calle 170 No. 76 – 25; solicita que se condene a las entidades demandadas a pagar por el daño emergente por la imposibilidad de la explotación económica de los predios urbanos y por la reducción en el valor comercial de los inmuebles; y que se pague los intereses moratorios, con un valor estimado de \$ 10.511.428.486.

De otra parte, en el reporte SIPROJ, se reflejan 84 litigios con calificación **sin obligación**, que de acuerdo a la política contable se aplica lo correspondiente a remoto, por lo que no tiene efecto contable, y es pertinente se verifique por la Oficina Jurídica si en efecto no tienen asociada obligación alguna; en especial, se instó a esa dependencia a través de comunicaciones internas como la 2026IE05523 a validar los siguientes procesos que aparentemente no deben estar clasificados así:

315737 por valor de \$26.906.251 corresponde a un proceso EJECUTIVO que contablemente se canceló la provisión, pues no presenta obligación a cargo de la SDA; 833424 se reconoció como crédito judicial (2460) al tener sentencia en contra de la SDA; y el ID-809159 se canceló el contingente, pues se identificó que la SDA no tiene relación con proceso.

Finalmente, a la fecha no ha sido posible reflejar en los Estados Financieros de la SDA la afectación por los **procesos mixtos**, ya que para proceder con la valoración, medición, clasificación y reconocimiento contable correspondiente, se requiere la información requerida a la Oficina Jurídica, a través del memorando 2025IE217648 del mes de septiembre, relacionada con la evaluación y calificación de estos procesos que no se encuentra incluida en el reporte generado a través del aplicativo SIPROJ, en su mayoría corresponde a litigios iniciados por la EAAB en contra de la SDA, relacionados con el cobro de las tasas retributivas.

NOTA 28 CUENTAS DE ORDEN (Cuenta 83 y 93)

28.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Cuenta 83)

Refleja las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten controlar administrativamente los bienes y derechos retirados, las responsabilidades fiscales en proceso tanto las determinadas por la Contraloría de Bogotá como las internas, entre otros; está conformada de la siguiente manera:

Tabla: Deudoras de control

Concepto	2025		2024		Variación
Bienes y derechos retirados	1.493.277.193	0,2%	1.513.165.061	0,4%	-1,3%
Bienes entregados a terceros	741.080.136.385	92,4%	344.945.505.264	92,2%	114,8%
Responsabilidades en proceso	47.186.288.356	5,9%	22.789.262.695	6,1%	107,1%
Bienes almacenados para consumo	1.202.023.715	0,1%	1.136.488.953	0,3%	5,8%
Otras cuentas deudoras de control	10.704.622.015	1,3%	3.553.790.066	1,0%	201,2%
Total deudoras de control	801.666.347.664	100%	373.938.212.039	100%	114,4%

Fuente: Estados Contables SDA

28.1.1 Bienes entregados a terceros (Cuenta 8347)

Termina con un saldo de \$741.080.136.386, que corresponde a los bienes inmuebles de propiedad y administrados por la Secretaría que, ya han sido incorporados en el inventario inmobiliario Distrital por el DADEP, como se describió en la Nota de Propiedades Planta y Equipo de bienes inmuebles y Bienes de Uso Público (BUP).

28.1.2 Deudoras de control - Responsabilidades en proceso (Cuenta 8361)

Constituye el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con un posible detrimento patrimonial de la SDA que podría generar un proceso de responsabilidad para funcionarios o particulares que administren bienes y/o fondos públicos. El saldo a para el cierre de vigencia 2025 es de \$ 47.186.288.358 que, se encuentra constituido por las responsabilidades en proceso interno por valor de \$42.251.977 y las responsabilidades ante autoridad competente por \$47.144.036.381.

Responsabilidades en proceso internos

Corresponde al reconocimiento de elementos de activos fijos identificados como faltantes, o reportados como perdidos, los cuales, previamente han sido asignados a cerca de 21 servidores de la SDA, sobre los que se está adelantando el trámite administrativo por parte de la Secretaría. Termina el año 2025 con un valor de 42.251.975 con una disminución del 6,2% frente a la vigencia anterior, el retiro más representativo efectuado durante la vigencia pertenece a 17 placas que sumaron un total de \$2.485.570 relacionadas con cámaras, y sobre las que ya se efectuó la correspondiente reposición; así mismo, según comunicación interna enviada al área de almacén se solicitó informar si ya se había efectuado la reposición de los elementos que representan el saldo a la fecha y la actualización de las gestiones adelantadas. De acuerdo con el memorando 2026IE00598 la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) informó que no se han impuesto sanciones disciplinarias que generen un derecho de cobro para la SDA.

Responsabilidades en proceso ante autoridad competente

Finaliza con un saldo de \$47.144.036.381, compuesto por 6 procesos de responsabilidad fiscal iniciados por la Contraloría de Bogotá. Esta cuenta presentó una variación respecto la vigencia anterior del 107,3%, en especial por el

reconocimiento del ID 170100-0151-25, según comunicación de la Contraloría de Bogotá 2-2025-25988 SDA 2025ER298415, el saldo se detalla así:

Tabla: Responsabilidades en proceso ante autoridad competente

ID Contraloría	Radicado	2025	2024
170100-0054-21	2-2021-12120	0	87.656.074
170100-0204-21	2-2021-12120	0	367.834.573
170100-0404-21	1-2022-17678 SDA 2022ER212933	0	4.723.695
170100-0076-23	2-2024-00725 SDA 2024ER11095	22.284.008.942	22.284.008.942
170100-0066-24	2025ER298415_2-2025-25988	9.120.000	0
170100-0114-25	2025ER298415_2-2025-25988	6.311.100.221	0
170100-0151-25	2025ER298415_2-2025-25988	18.238.406.506	0
170100-0211-25	2025ER298415_2-2025-25988	301.400.712	0
Total deudoras de control responsabilidades fiscales		47.144.036.381	22.744.223.284

Fuente: Auxiliar Contable SDA

Lo anterior, fue informado a la Contraloría de Bogotá, solicitando lo requerido para efectuar el ajuste correspondiente, según comunicación 2025EE288449 del 04 de diciembre, conforme lo dispuesto en la Carta Circular Externa DDC 030 de 2024; sobre la que se recibió respuesta según radicado 2-2025-25988 SDA 2025ER298415, resaltando que no hay ningún proceso en trámite de cobro coactivo y que los vigentes están en etapa de estudio.

28.1.2 Bienes almacenados para consumo (Cuenta 8374)

Presenta un saldo de \$1.202.023.715, que corresponde a los bienes de consumo disponible en bodega con corte a diciembre de 2025, conforme la Resolución CGN 444 del 06 de Diciembre de 2025 *“Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control”*.

28.1.3 Otras cuentas deudoras de control (Cuenta 8390)

Para el cierre de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$10.704.622.015 representando el 1,3% de las deudoras de control con un incremento del 201,2%, que corresponde a los decomisos por infracciones al medio ambiente por \$70.854.452 y a otras cuentas deudoras de control por \$10.633.767.563. Esta última, representa lo identificado en cumplimiento de la Circular externa DDC No. 031 del 30 de septiembre de 2024, que define los lineamientos para el

reconocimiento contable de los derechos y obligaciones asociados con licencias, permisos, o autorizaciones ambientales requeridos para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el Distrito Capital, en este sentido, teniendo en cuenta las acciones indicadas en el acto administrativo de autorización del tratamiento silvicultural, y de acuerdo con el cumplimiento de los compromisos señalados en las resoluciones de autorización, se efectuó el registro contable en cuentas deudoras de control sobre lo relacionado con la compensación a través de nuevas plantaciones.

28.2 Acreedoras de Control (Cuenta 93)

28.2.1 Recursos administrados en nombre de terceros (Cuenta 9308)

Recursos Entregados en Administración - Encargos Fiduciario (Cuenta 930803)

Para el cierre del mes de diciembre de 2025 presenta un por valor de \$3.000.000.000, correspondiente al aporte realizado y depositado en el encargo fiduciario, constituido a través del contrato de fiducia mercantil 20242740 con la Fiduciaria Popular S.A., por la Secretaría Distrital de Movilidad, según el convenio derivado interadministrativo No. 2025-3183, y conforme el procedimiento CGN para el registro de los recursos entregados en administración, numeral 1.1.6., referente a los encargos fiduciarios constituido a través de otra entidad.

Bienes (Cuenta 930806)

El saldo por \$7.137.927.581, representa el valor de lo informado a través de comunicación 2024IE122335 sobre el RUPI 4386-10, entregado en administración a la SDA según modificación No. 1 del acta de entrega No. 026-22, destinado para el Centro de Atención y Valoración de Flora y Fauna Silvestre por \$6.382.517.768; así como, 11 predios que suman un total de \$755.409.813, conforme el radicado SDA 2024ER235453 entregados por la Caja de Vivienda Popular y recibidos en administración directa por la SDA, dada su condición de estar en alto riesgo no mitigable, según lo informado en memorando DGA 2024IE152732.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 29. INGRESOS - DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (Cuenta 4)

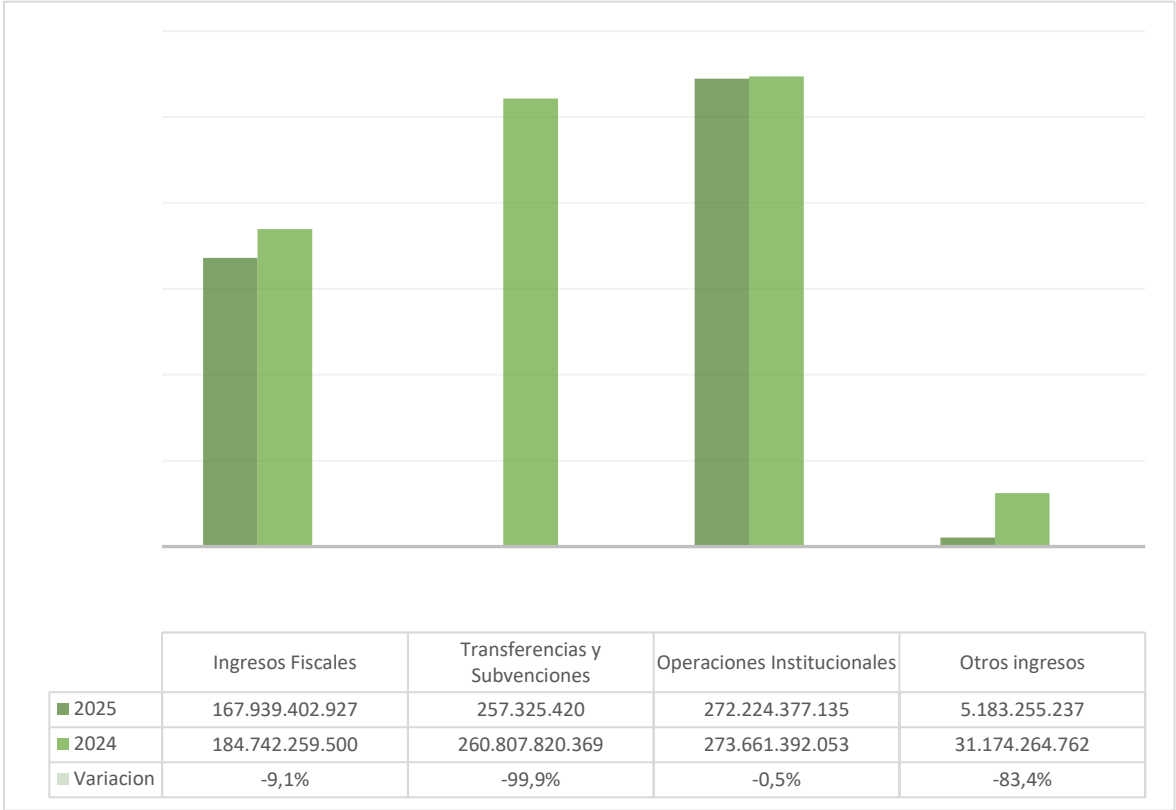
Los ingresos obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 ascienden a un total de \$445.604.360.722, con una disminución del 40,6%, de frente al año anterior, los cuales se componen así:

Tabla: Ingresos

Ingresos	2025		2024		Var (%)
Ingresos fiscales	167.939.402.927	37,7%	184.742.259.500	24,6%	-9,1%
Transferencias y Subvenciones	257.325.420	0,1%	260.807.820.369	34,8%	-99,9%
Operaciones interinstitucionales	272.224.377.135	61,1%	273.661.392.053	36,5%	-0,5%
Otros ingresos	5.183.255.240	1,2%	31.174.264.787	4,2%	-83,4%
Total ingresos	445.604.360.722	100%	750.385.736.709	100%	-40,6%

Fuente: Estados Contables SDA

Gráfica: Ingresos



Fuente: Estados Contables SDA

En lo recorrido de la vigencia 2025, la SDA **no** recibió ingresos asociados a venta de bienes y servicios, ni por contratos de construcción, como se detalla a continuación.

29.1 INGRESOS FISCALES (Cuenta 41)

Los ingresos fiscales de la SDA corresponden a las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios deducidos por las devoluciones y descuentos como se detalla a continuación, son exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad de la SDA como autoridad ambiental, tales como: las multas impuestas por la infracción de normas ambientales, las tasas, intereses, sanciones, inscripciones, licencias y contribuciones, con un valor total de \$167.939.402.927, que representa el 37,7% del total de los Ingresos, presentando una disminución del 9,1%, como se detalla a continuación:

Tabla: Ingresos Fiscales

Concepto	2025		2024		Variación (%)
Tasas	160.553.138.857	95,6%	170.388.674.742	92,2%	-5,8%
Multas y sanciones	1.322.441.310	0,8%	8.881.491.480	4,8%	-85,1%
Intereses	916.049.826	0,5%	744.899.217	0,4%	23%
Inscripciones	663.031.493	0,4%	1.616.491.662	0,9%	-59%
Licencias	1.444.337.961	0,9%	866.181.775	0,5%	66,7%
Contribuciones	3.055.970.638	1,8%	2.248.408.715	1,2%	35,9%
Subtotal contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	167.954.970.085	100%	184.746.147.591	100,0%	-9,1%
Devoluciones y descuentos (CR)	(15.567.158)	0,0%	(3.888.091)	0,0%	300,4%
Total ingresos fiscales	167.939.402.927	100%	184.742.259.500	100%	-9,1%

Fuente: Estados Contables SDA

29.1.1.1 Tasas (Cuenta 411001)

Al cierre de la vigencia presentan un saldo de \$160.553.138.857, y representa el 95,6% del total de los Ingresos Fiscales no tributarios, con una disminución del 5,8%, siendo el más importante el ingreso generado por concepto de tasas retributivas con una participación del 92,7%, así:

Tabla: Ingresos fiscales - Tasas

Tasas	2025		2024		Variación (%)
Tasas por uso de aguas subterráneas	396.029.895	0,2%	104.881.095	0,1%	277,6%
Tasas retributivas	148.805.637.146	92,7%	165.108.330.930	96,9%	-9,9%
Tasa compensatoria por caza de Fauna silvestre	631.058	0,0%	169.096	0,0%	273,2%
Evaluación	0	0%	140.978.922	0,1%	-100%
Seguimiento	0	0%	66.802.251	0,0%	-100%
Compensación tratamiento silvicultural	11.350.840.758	7,1%	4.967.512.448	2,9%	128,5%
Total tasas	160.553.138.857	100%	170.388.674.742	100%	-5,8%

Fuente: Auxiliar contable SDA

Tasa por uso de aguas subterráneas (TUA)

Corresponde al instrumento económico mediante el cual se cobra la utilización de las aguas subterráneas de Bogotá, de acuerdo con los volúmenes de consumo permitidos y establecidos en las concesiones otorgadas a los usuarios, y el uso que éstos le dan al agua. El Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en el artículo 2.2.9.6.1.14, establece que la forma de cobro de las tasas por utilización de agua subterránea (TUA), se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año. En este sentido, en lo corrido del año 2025, se emitieron 47 facturas de cobro por un valor total de \$396.029.895

Tasas Retributivas

Concierne al cobro efectuado por vertimientos puntuales directos o indirectos para la descarga contaminante al recurso hídrico superficial. Los parámetros objeto de cálculo en el cobro son la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) y Sólidos Suspendidos Totales (SST). El reconocimiento contable se efectúa conforme lo establecido en la resolución CGN 593 de 2018, que estableció, entre otros temas, el procedimiento para el reconocimiento contable de la Tasa retributiva, y la transferencia del 50% del valor recaudado por este concepto a la CAR, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 99 de 1993, determinando que, una vez se reconozca la cuenta por cobrar con su respectivo ingreso, deberá reflejarse el 100% del valor cobrado. A partir del recaudo, se debe reconocer un gasto por transferencias del 50% correspondiente a la CAR, desde la SHD.

Para el cobro sobre los vertimientos realizados durante la vigencia 2019, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en

el artículo 2.2.9.7.5.7, establece la forma de cobro de las tasas retributivas (TR), se efectuará mediante factura expedida con un periodo de cobro que no podrá ser superior a un (1) año; el valor del ingreso acumulado a diciembre de 2025 por \$148.805.637.146, corresponde principalmente a que se reconocieron en total 15 facturas de cobro por valor de \$118.609.948.807, confirmadas mediante resolución 595 del 21 de marzo de 2025, relacionadas con el ajuste al factor regional del cobro efectuado por los vertimientos puntuales de la vigencia 2020 a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB – ESP); y en el mes de junio se reconocieron por el pago de 15 facturas, relacionadas con el memo SRH 2025IE87328 por valor de \$30.145.316.816 adicionales, respecto a los vertimientos realizados durante vigencia 2024 por dicha Entidad; así como, 100 facturas de cobro por valor de \$50.138.005, relacionada con el cobro sobre los vertimientos realizados en la vigencia 2024, por otros usuarios.

Compensación tratamiento silvicultural

El Decreto Distrital 531 de 2010 que reglamenta el aprovechamiento de arbolado aislado, relacionado con la silvicultura urbana, las zonas verdes y la jardinería en el perímetro urbano de Bogotá D.C, modificado por el Decreto 383 de 2018, en concordancia de lo anterior la SDA a través de la Resolución SDA 7132 de 2011 modificada por la 3158 del 2021, reglamento lo correspondiente para la compensación, y valoración de los tratamientos y manejos silvicultural, revegetalización, arborización, tala, poda, bloqueo, traslado, entre otras autorizados por esta autoridad, basado y tasado en Individuos Vegetales Plantados- IVP's, que puede corresponder a una cantidad de árboles jóvenes a plantar o una tasación pecuniaria; por lo que el ingreso reflejado corresponde al reconocimiento de la compensación pecuniaria establecida a través de las actuaciones administrativas adelantadas por la SDA desde la Subdirección de Silvicultura.

Durante el 2024 se emitió la Circular Externa DDC No. 031 y que define *“lineamientos para el reconocimiento contable de los derechos y obligaciones asociados con licencias, permisos, o autorizaciones ambientales requeridos para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el Distrito Capital”*, producto del trabajo conjunto entre esta Entidad con la SDA y que busca propender principalmente por la disminución de las partidas conciliatorias en operaciones recíprocas, especialmente con las Entidades Distritales, y contempla entre otros aspectos las situaciones a tener en cuenta para el reconocimiento contable derivado de los trámites de tratamientos y manejos silvicultural. Presenta un saldo de \$11.350.840.758 que corresponde al 7,1% de las tasas, presentando un aumento

frente al mismo periodo del año anterior del 128,5%. La cifra más representativa corresponde a la Resolución SDA 595 de 2023 a nombre de AMARILO SAS que suma en total \$3.194.243.705, así como, la Resolución SDA No. 5619 de 2024 a nombre de la SOCIEDAD SALESIANA CENTRO JUAN BOSCO OBRERO por valor de \$958.852.114, la Resolución SDA No. 1385 de 2024 a nombre de ENEL Colombia S.A. E.S.P. por valor de \$535.258.142, la Resolución SDA No. 392 de 2024 a nombre de INGEURBE S.A. por valor de \$416.344.320, entre otros.

29.1.1.2 Multas y sanciones (Cuenta 411002)

De acuerdo con la Ley 1333 de 2009 *“Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”*, las multas se definen como el pago de una suma de dinero que la autoridad ambiental impone a quien con su acción u omisión infringe las normas ambientales. Entre los conceptos de cobro por multas se encuentran: Publicidad Exterior Visual – PEV (Avisos y Vallas), Vertimientos, Tratamiento silvicultural, Aguas Subterráneas, Emisiones Atmosféricas, Movilización de Fauna Silvestre, entre otras.

A 31 de diciembre de 2025, presenta un saldo por valor de \$1.322.441.310 que representa el 0,8% de los ingresos fiscales, con una disminución del 85,1% respecto a la vigencia anterior, asociado principalmente a que durante el año 2024 un solo proceso sancionatorio alcanzo la suma de aproximadamente \$7.500 millones; corresponden al reconocimiento contable de las multas por infracciones frente a las normas ambientales, entre otros temas: vertimientos, publicidad exterior visual, contaminación auditiva, uso aguas subterráneas, entre otras; lo más representativo corresponde a las Resoluciones SDA: 3037 de 2023 por \$956.411.300, 1016 de 2024 por valor de \$43.017.000; SDA 2198 de 2023 por valor de \$42.222.840 y SDA 2725 de 2023 por valor de \$23.786.244, por concepto de multa por tala de árboles.

Tabla: Ingresos fiscales - Multas y sanciones

Multas y sanciones	2025		2024		Variación (%)
Vertimientos	119.138.895	9%	698.973.922	7,9%	-83%
Publicidad Exterior Visual	100.760.728	7,6%	37.058.441	0,4%	171,9%
Tratamiento silvicultural	70.382.771	5,3%	367.469.363	4,1%	-80,8%
Contaminación Auditiva	72.841.076	5,5%	529.440	0,0%	13.658%
Traslado Costo De Desmonte Publicidad Exterior Visual	0	0%	3.746.933	0,0%	-100%
Emisiones Atmosféricas	688.272	0,1%	6.162.682	0,1%	-88,8%
Otras Multas Ambientales	958.629.568	72,5%	7.767.550.699	87,5%	-87,7%
Total ingresos por multas y sanciones	1.322.441.310	100%	8.881.491.480	100%	-85,1%

Fuente: Auxiliar contable SDA

29.1.1.3 Intereses (Cuenta 411003)

Para el cierre de vigencia 2025 presenta un saldo de \$916.049.826, con un aumento del 23,0% frente al año 2024. De acuerdo con la Política de Operación Contable de la SDA relacionada con la causación de intereses moratorios, liquidados con la tasa de interés prevista en el artículo 635 del E.T.N, se registran los intereses moratorios asociados a los conceptos de Tasa Retributiva y Tasa por uso de Aguas Subterránea, se reconocen los intereses moratorios en cuentas de orden de las facturas de cobro que tienen algún proceso de reclamación, aclaración, recurso o demanda; dado lo anterior, los intereses asociados a las **tasas** presenta un valor de \$65.302.809, lo que representa un incremento del 1.858,9% respecto el año anterior.

Respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los **demás trámites** ambientales de ingresos no tributarios, diferentes a Tasa Retributiva y Tasa por uso de Aguas Subterránea, son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, y se reconocen contablemente únicamente al momento de su recaudo, determinados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual, sumando un total de \$850.747.017, lo que representa un incremento del 14,7%.

29.1.1.4 Inscripciones (Cuenta 411015)

Esta cuenta presenta un saldo de \$663.031.493 que representan el 0,4% de los Ingresos Fiscales, con una disminución del -59,0% frente al año 2024; allí se reconocen los trámites sujetos a cobro por servicios de: registro de elementos de publicidad exterior visual (registro avisos y registro vallas) y evaluación y seguimiento (registro libros operación empresas forestales, registro movilización aceites usados y salvoconducto único nacional para movilización de especímenes); dentro de los registros más representativos se encuentran 193 recaudos que suman un total de \$369.515.279 relacionados con el registro otros elementos publicidad y 31 recaudos que suman \$154.530.945 por concepto de registro de vallas.

29.1.1.5 Licencias (Cuenta 411046)

En esta cuenta se presenta un saldo a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$1.444.337.961 que representan el 0,9% de los Ingresos Fiscales, con un aumento del 66,7% frente al año 2024, ingresos recibido de acuerdo con lo determinado en la Resolución SDA 00431 del 25 de febrero del 2024 " *Por la cual se establecen las*

tarifas y el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental y se adoptan otras determinaciones" y que reemplazo la Resolución SDA 03034 del 26 de diciembre de 2024, contempla cerca de 426 trámites permisivos objeto de cobro por concepto de evaluación y seguimiento, entre otros: licencias ambientales, permiso exploración de aguas subterráneas, concesión de aguas subterráneas, concesión de aguas superficiales, permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces, permiso emisiones atmosféricas fuentes fijas y movibles, certificación en materia de revisión de gases equipo, programa autorregulación ambiental, permiso de aprovechamiento forestal, permiso para aprovechamiento de fauna silvestre y permiso o autorización de tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado urbano; para este último trámite, el cobro se realiza a través de resoluciones de exigencia de pago o de autorización de tratamientos silviculturales, y conceptos técnico de manejo o emergencia.

Durante el 2024 se emitió la Circular Externa DDC No. 031 y que define *"lineamientos para el reconocimiento contable de los derechos y obligaciones asociados con licencias, permisos, o autorizaciones ambientales requeridos para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales en el Distrito Capital"*, producto del trabajo conjunto entre esta Entidad con la SDA y que busca propender principalmente por la disminución de las partidas conciliatorias en operaciones recíprocas, especialmente con las Entidades Distritales, y contempla entre otros aspectos las situaciones a tener en cuenta para el reconocimiento contable derivado de los trámites de evaluación y seguimiento.

Evaluación

Se entienden por Servicios de Evaluación el hecho de hacer la solicitud formal ante la secretaria de Ambiente del licenciamiento ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental que establece la Ley. Para la vigencia 2025 se reconocieron ingresos por valor de \$984.918.161 de los cuales, el más representativo corresponde al pago por evaluación del permiso de aprovechamiento forestal por valor de \$378.570.943.

Seguimiento

Adicionalmente, está contemplado como parte de los ingresos fiscales los pagos efectuados por seguimiento ambiental el cual consiste en el control de las actividades derivadas de licencias, permisos o autorizaciones ambientales, señaladas en el artículo 14 de la Resolución SDA 00431 del año 2025. En este concepto se encuentran los reconocimientos del cobro por seguimiento de trámites permisivos, tales como permiso de vertimientos, permiso de ocupación de cauces,

certificación en materia de revisión de gases por equipo, y el permiso o autorización para la tala, poda, trasplante, reubicación de arbolado urbano; a 31 de diciembre de 2025 los ingresos reconocidos por este concepto son de \$459.419.800, siendo el más representativo el relacionado con permiso de vertimientos, sumando un total de \$107.743.585.

29.1.1.6 Contribuciones (Cuenta 411061)

En esta cuenta se contempla el reconocimiento de la participación que corresponde al Distrito Capital en Transferencias del Sector Eléctrico reportada por la Empresa Generadora y Comercializadora de Energía – EMGESA, la cual se determina con la tarifa de venta en bloque que señala la Comisión de Regulación Energía y Gases – CREG y las ventas brutas por generación propia de energía hidroeléctrica, las cuales son objeto de recaudo atendiendo al plazo estipulado en el artículo 4 del Decreto Nacional 1933 de 1994. Para la vigencia del 2025, el saldo corresponde a \$3.055.970.638, que corresponde a un aumento del 35,9% frente al año anterior.

29.1.2 Devoluciones y Descuentos - Ingresos no tributarios (DB) (Cuenta 4195)

El saldo asciende a \$15.567.158 disminuyendo los ingresos por concepto de devolución y reembolsos, o por causación de saldos a favor de beneficiarios originado en actos administrativos, relacionados con ingresos reconocidos durante la vigencia 2025; siendo el más representativo el relacionado con reconocer la cuenta por pagar, conforme viabilidad otorgada comunicación 2025EE255405 en respuesta al radicado PQR 2025ER236909, asociado a 19 recibos por concepto de evaluación y seguimiento silvicultural que suman un total de \$6.750.939.

29.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (Cuenta 44)

29.2.1 OTRAS TRANSFERENCIAS (Cuenta 4428)

Bienes y recursos en efectivo recibidos de organismos internacionales

Presenta un saldo de \$257.325.420 que corresponde al 0,1% del total de los ingresos, con una disminución del 69,5% respecto al mismo periodo del año anterior; representa los recursos recibidos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), relacionados al tercer desembolso del Acuerdo de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/OC-19080-RG. Plataforma Colaborativa Regional para el Fortalecimiento de la Economía Circular de cara a la recuperación post COVID-19 y la mitigación del cambio climático.

29.3 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 47)

Cierra con saldo a diciembre de 2025 de \$272.224.377.135, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan: los **fondos recibidos** por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; las **operaciones de enlace** realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada; y las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, la SDA no presenta transacciones del último.

La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT), y el reconocimiento de está cuentas, se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023, por medio de la cual se actualiza el procedimiento contable “*Cuenta Única Distrital – CUD*”, valores conciliados mensualmente con la DDC en cumplimiento de la Resolución DDC 004 de 2024, y que para el cierre de vigencia no se presentan partidas conciliatorias, se detalla a continuación:

Tabla: Operaciones interinstitucionales

Operaciones interinstitucionales	2025		2024		Variación (%)
Fondos recibidos	272.042.109.009	99,9%	273.577.098.953	99,9%	-0,6%
Operaciones de enlace	182.268.126	0,1%	84.293.100	0,1%	116,2%
Total	272.224.377.135	100%	273.661.392.053	100%	-0,5%

Fuente: Estados Contables SDA

29.3.1 Fondos recibidos (Cuenta 4705)

De los fondos recibidos es preciso señalar que corresponden a pagos realizados por el rubro de funcionamiento la suma de \$34.757.832.457 de los cuales \$11.610.315.819 fueron tramitados mediante documentos de pagos a proveedores, y el valor restante de \$23.147.516.638 mediante documentos para el pago de los aportes de nómina y el pago a los funcionarios; por el rubro de inversión el valor de \$237.284.276.552 que en su totalidad fueron ejecutados mediante documentos de pagos a proveedores de bienes y servicios, así:

Tabla: Operaciones interinstitucionales - Fondos recibidos

Fondos recibidos	2025		2024		Variación (%)
Gastos Generales	11.610.315.819	4,3%	11.970.700.398	4,4%	-3,0%
Nomina	23.147.516.638	8,5%	22.331.232.667	8,2%	3,7%
Subtotal Funcionamiento	34.757.832.457	12,8%	34.301.933.065	12,5%	1,3%
Gastos generales	237.284.276.552	87,2%	239.275.165.888	87,5%	-0,8%
Subtotal inversión	237.284.276.552	87,2%	239.275.165.888	87,5%	-0,8%
Total fondos recibidos	272.042.109.009	100,0%	273.577.098.953	100,0%	-0,6%

Fuente: Auxiliar Contable

29.3.2 Operaciones de enlace (Cuenta 4720)

Devoluciones de ingresos

Para el cierre de vigencia 2025, el saldo asciende a \$182.268.126 con un aumento del 116,2% respecto al año anterior; corresponde a 4 devoluciones llevadas a cabo por concepto de saldos a favor de beneficiarios que, una vez surtido el trámite, se realiza proceso de devolución por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme el trámite de devolución de ingresos no tributarios. Desde la Subsecretaría de Control Ambiental (SCA), en su rol de ordenación del gasto se encuentra revisando el proceso para el trámite de devolución de ingresos, por lo que, como parte del seguimiento a este rubro, se requirió a esa dependencia en el mes de septiembre la información pertinente para avanzar con el trámite correspondiente según comunicación interna 2025IE202250.

29.4 OTROS INGRESOS (Cuenta 48)

Corresponde al reconocimiento de Ingresos diversos y la reversión de las pérdidas por deterioro de valor, la composición de los otros ingresos con corte a diciembre 31 de diciembre de 2025, con un saldo de \$5.183.255.240, representando el 1,2% de los ingresos, con una disminución del 83,4% como se detalla a continuación:

Tabla: Otros ingresos

Otros ingresos	2025		2024		Variación
Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	63.200.175	1,2%	2.545.318	0,0%	2.383,0%
Intereses de sentencias a favor de la entidad	0	0,0%	104.000.942	0,3%	-100%
Otros ingresos financieros	158.393.841	3,1%	93.890.488	0,3%	68,7%
Subtotal ingresos financieros	221.594.016	4,3%	200.436.748	0,6%	10,6%

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA VIGENCIA 2025

Otros ingresos	2025		2024		Variación
Indemnizaciones	0	0,0%	677.406.467	2,20%	-100%
Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo	40.908.414	0,8%	270.387.038	0,9%	-84,9%
Ganancia por la liquidación final de beneficios a los emplea	88.127.049	1,7%	0	0,0%	100%
Costas procesales a favor de la entidad	1.423.500	0,0%	15.741.318	0,1%	-91,0%
Sentencias a favor de la entidad	0	0,0%	4.324.252	0,0%	-100%
Recuperación de activos no financieros dados de baja	12.100.916	0,2%	18.442.235	0,1%	-34,4%
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0	0,0%	2.327.000	0,0%	-100%
Otros ingresos diversos	1.021.451.002	19,7%	8.897.932.749	28,5%	-88,5%
Subtotal ingresos diversos	1.164.010.881	22,5%	9.886.561.059	31,7%	-88,2%
Cuentas por cobrar	3.648.445.308	70,4%	12.616.487.215	40,5%	-71,1%
Inventarios	438.145	0,0%	0	0,0%	100,0%
Subtotal reversión de las pérdidas por deterioro de valor	3.648.883.453	70,4%	12.616.487.215	67,6%	-71,1%
Reversión de provisiones – Litigios y demandas	148.766.890	2,9%	8.470.779.765	27,2%	-98,2%
Total otros ingresos	5.183.255.240	100%	31.174.264.787	100%	-83,4%

Fuente: Auxiliar contable

29.4.1 Financieros (Cuenta 4802)

Presenta un saldo de \$221.594.016, que corresponde principalmente asociado principalmente con depuración extraordinaria del rubro de ingresos recibidos por anticipado recomendada por el CTSCC adoptada con resolución 1446 de 2025 por \$158.393.84, así como, depuración extraordinaria de saldos a favor por \$63.200.175.

29.4.2 Ingresos Diversos (Cuenta 4808)

Termina con un saldo para el cierre de vigencia 2025 de \$1.164.010.881 que, corresponde al 22,5% de los Otros ingresos, con una disminución el - 88,2% frente al año anterior, como se evidencia en la tabla anterior, el concepto más representativo corresponde a otros ingresos diversos que ascendió a \$1.021.451.002, representados principalmente por el efecto de los cambios de la estimación de vida útil de activos en PPYE e intangibles generando reversión del gasto de depreciación por \$975.247.002, y la amortización de activos intangibles por \$46.197.743.

29.4.3 Reversión del deterioro (Cuenta 4830)

Para el cierre de vigencia 2025 presenta un saldo de \$3.648.883.453, que representa un 70,4% de los otros ingresos con una disminución frente al año anterior del 71,1%, y corresponde principalmente a la disminución del deterioro de cuentas por cobrar de ingresos no tributarios, sobre la cartera recuperada o cancelada; y cambios en la medición posterior de inventarios.

29.4.4 Reversión de provisiones (Cuenta 4831)

A diciembre de 2025 asciende a un valor \$148.766.890, siendo el 2,9% de los otros ingresos, con una disminución del 98,2% frente al año anterior; originada por el ingreso generado en la reversión de provisiones en procesos judiciales conforme la conciliación SIPROJ, en la provisión de litigios y demandas.

NOTA 30. GASTOS (Cuenta 5)

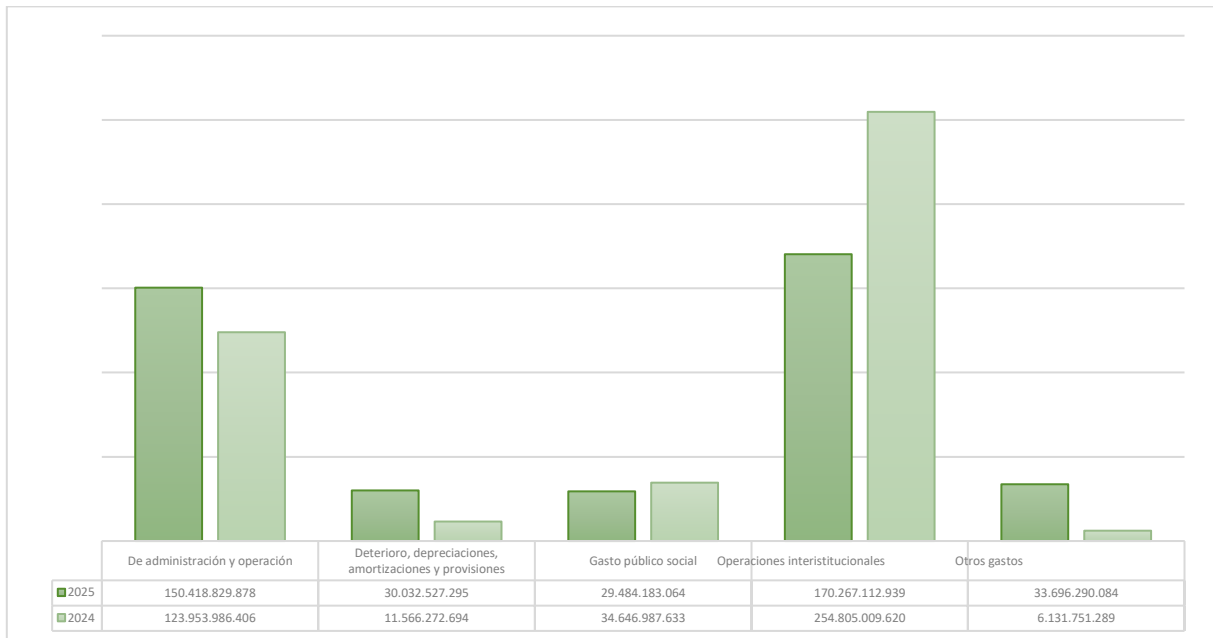
Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos de la SDA ascienden a un total de \$445.604.360.722, la mayoría corresponde a las operaciones interinstitucionales y los gastos de administración y operación, como se evidencia en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla: Gastos

Concepto	2025		2024		Variación
De administración y operación	150.418.829.878	36,3%	123.953.986.406	28,8%	21,4%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	30.032.527.295	7,3%	11.566.272.696	2,7%	159,7%
Gasto público social	29.484.183.064	7,1%	34.646.987.633	8,0%	-14,9%
Operaciones interinstitucionales	170.267.112.939	41,1%	254.805.009.620	59,1%	-33,2%
Otros gastos	33.696.290.084	8,1%	6.131.751.290	1,4%	449,5%
Total gastos	413.898.943.260	100%	431.104.007.645	100%	-4,0%

Fuente: Estados contables SDA

Gráfica: Gastos



Fuente: Estados Contables

30.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN (Cuenta 51)

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como, los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Secretaría, incluyen los gastos originados en desarrollo de la operación misional de la SDA, representan el 36,3% del total de los gastos, con un saldo final de \$150.418.829.878, generando un incremento del 21,4%, compuesto así:

Tabla: Gastos de administración y operación

Concepto	2025		2024		Variación (%)
Sueldos y salarios	13.621.627.874	9,1%	12.156.711.239	9,8%	12,1%
Contribuciones imputadas	10.940.908	0,0%	6.813.848	0,0%	60,6%
Contribuciones efectivas	3.736.507.859	2,5%	3.383.594.456	2,7%	10,4%
Aportes sobre la nómina	815.587.400	0,5%	763.671.000	0,6%	6,8%
Prestaciones sociales	6.413.850.972	4,3%	5.736.976.685	4,6%	11,8%
Gastos de personal diversos	239.857.485	0,2%	259.576.300	0,2%	-7,6%
Generales	125.578.557.380	83,5%	101.282.532.436	82,0%	23,6%
Impuestos, contribuciones y tasas	1.900.000	0,0%	364.110.442	0,0%	-92,4%
Total gastos de administración y operación	150.418.829.878	100,0%	123.953.986.406	100%	21,4%

Fuente: Estados contables

30.1.1 Sueldos y salarios (Cuenta 5101)

Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, entre otros. Actualmente la Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con 117 funcionarios vinculados, a continuación, se detalla este rubro siendo el más representativo los sueldos:

Tabla: Sueldos y salarios

Concepto	2025		2024		Variación
Sueldos	9.078.316.022	66,6%	8.100.972.598	66,6%	12,1%
Horas extras y festivos	183.397.806	1,3%	178.292.211	1,5%	2,9%
Gastos de representación	916.158.354	6,7%	824.361.357	6,8%	11,1%
Prima técnica	3.084.777.501	22,6%	2.753.602.695	22,7%	12,0%
Bonificaciones	328.740.317	2,4%	290.678.132	2,4%	13,1%
Auxilio de transporte	27.573.332	0,2%	5.605.200	0,0%	391,9%
Subsidio de alimentación	2.664.542	0,0%	3.199.046	0,0%	-16,7%
Total sueldos y salarios	13.621.627.874	100%	12.156.711.239	100%	12,1%

Fuente: Auxiliar contable

30.1.2 Contribuciones imputadas (Cuenta 5102)

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos, a cierre de la vigencia este rubro está compuesto por el valor cubierto por la SDA de las incapacidades y licencias, por valor de \$10.940.908 lo cual representa un aumento del 60,6% respecto a la vigencia 2024.

30.1.3 Contribuciones efectivas (Cuenta 5103)

Corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, con un saldo de \$3.736.507.859, compuesto como se detalla a continuación:

Tabla: Contribuciones efectivas

Concepto	2025		2024		Variación
Aportes a cajas de compensación familiar	652.251.700	17,5%	610.712.400	18,0%	6,8%
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.126.992.166	30,2%	1.012.348.168	29,9%	11,3%
Cotizaciones a riesgos laborales	272.960.100	7,3%	242.588.000	7,2%	12,5%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.233.680.901	33%	1.165.163.128	34,4%	5,9%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	450.622.992	12,1%	352.782.760	10,4%	27,7%
Total contribuciones efectivas	3.736.507.859	100%	3.383.594.456	100%	10,4%

Fuente: Auxiliar contable

30.1.4 Aportes sobre la nómina (Cuenta 5104)

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos, así:

Tabla: Aportes sobre la nómina

Concepto	2025		2024		Variación
Aportes al ICBF	489.213.300	60%	458.064.100	60,0%	6,8%
Aportes al SENA	81.616.700	10%	76.426.700	10,0%	6,8%
Aportes a la ESAP	81.616.700	10%	76.426.700	10,0%	6,8%
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	163.140.700	20%	152.753.500	20,0%	6,8%
Total aportes sobre la nómina	815.587.400	100%	763.671.000	100%	6,8%

Fuente: Auxiliar Contable

30.1.5 Prestaciones sociales (Cuenta 5107)

Presenta un saldo de \$6.413.850.972, relacionado con el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina, reconocidos como beneficios a los empleados de corto plazo, corresponden al 4,3% de los gastos generales, con un incremento del 11,8% en relación con el año anterior, así:

Tabla: Prestaciones sociales

Concepto	2025		2024		Variación
Vacaciones	611.628.306	9,5%	660.027.388	11,5%	-7,3%
Cesantías	1.409.498.428	22%	1.241.828.031	21,6%	13,5%
Intereses a las cesantías	156.108.189	2,4%	136.245.823	2,4%	14,6%
Prima de vacaciones	744.029.732	11,6%	656.810.025	11,4%	13,3%
Prima de navidad	1.347.006.912	21%	1.165.817.244	20,3%	15,5%
Prima de servicios	1.384.624.760	21,6%	1.276.655.458	22,3%	8,5%
Bonificación especial de recreación	25.121.361	0,4%	51.530.163	0,9%	-51,2%
Cesantías retroactivas	198.738.082	3,1%	86.084.301	1,5%	130,9%
Otras primas	301.505.374	4,7%	298.701.195	5,2%	0,9%
Otras prestaciones sociales	235.589.828	3,7%	163.277.057	2,8%	44,3%
Total prestaciones sociales	6.413.850.972	100%	5.736.976.685	100%	11,8%

30.1.6 Gastos de personal diversos (Cuenta 5108)

Corresponde a gastos relacionados con los funcionarios de la SDA, por un valor total de \$239.857.485, tales como capacitación, bienestar social y estímulos, así como la dotación y suministro a trabajadores; el más representativo corresponde al rubro de capacitación bienestar social y estímulos que suma en total \$124.091.194.

30.1.7 Gastos Generales (Cuenta 5111)

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, termina con un saldo de \$125.578.557.380, que implicó un aumento del 23,6% respecto la vigencia anterior, así:

Tabla: Gastos generales

Concepto	2025		2024		Variación
Vigilancia y seguridad	16.087.144.901	12,8%	7.968.365.054	7,8%	101,9%
Materiales y suministros	1.648.334.302	1,3%	725.802.502	0,7%	127,1%
Mantenimiento	3.420.838.245	2,7%	6.932.486.647	6,8%	-50,7%
Servicios públicos	584.993.434	0,5%	825.202.899	0,8%	-29,1%
Arrendamiento operativo	1.566.314.395	1,3%	1.174.636.281	1,2%	33,3%
Viáticos y gastos de viaje	4.269.093	0,0%	7.334.736	0,0%	-41,8%
Publicidad y propaganda	1.805.767.707	1,4%	268.655.327	0,3%	572,2%
Impresos, publicaciones	396.892.581	0,3%	45.015.013	0,0%	781,7%
Fotocopias	1.803.306	0,0%	5.985.797	0,0%	-69,9%
Comunicaciones y transporte	10.189.722.682	8,1%	6.775.829.943	6,7%	50,4%
Seguros generales	534.776.661	0,4%	398.510.760	0,4%	34,2%
Combustibles y lubricantes	43.161.815	0,0%	39.049.917	0,0%	10,5%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.167.356.557	0,9%	1.216.598.844	1,2%	-4,1%
Organización de eventos	414.289.001	0,3%	757.161.830	0,8%	-45,3%
licencias y salvoconductos	670.000	0,0%	0	0,0%	100,0%
Gastos legales	98.467	0,0%	339.320.561	0,3%	-99,9%
Intangibles	432.036	0,0%	39.710.633	0,0%	-98,9%
Interventorías, auditorías y evaluación	487.792.687	0,4%	1.897.379.289	1,9%	-74,3%
Comisiones	362.783.256	0,3%	110.964.338	0,1%	226,9%
Honorarios	74.877.864.356	59,6%	59.787.291.092	58,8%	25,2%
Servicios	11.828.683.498	9,4%	12.217.064.427	12,0%	-3,2%
Otros gastos generales	154.568.400	0,1%	89.395.144	0,1%	72,9%
Total gastos generales	125.578.557.380	100%	101.621.761.034	100%	23,6%

Fuente: Estados contables SDA

En el cuadro anterior, se puede observar que las cuentas más representativas del rubro de gastos generales corresponden al reconocimiento de los pagos efectuados a proveedores vinculados a la entidad mediante los diversos contratos de prestación

de servicios y adquisición de bienes, a continuación, se refieren los más representativos:

Honorarios

Para el cierre de la vigencia 2025 suma un total de \$74.877.864.356, es decir el 59,6% del total de los gastos generales detallado en aproximadamente 1.460 terceros, y destacándose los siguientes:

- Por valor de \$375.815.666 realizados en virtud del contrato Nro. 20251418 suscrito con Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuyo objeto es *“La prestación del servicio de comparación Inter laboratorio de la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá con la red de monitoreo del área metropolitana del Valle de Aburrá”*.
- El valor total de \$328.921.748 en razón del contrato Nro. 20251467 suscrito con Hydroingenieria SAS cuyo objeto es *“Prestar los servicios para la toma de muestras y análisis en laboratorio para el monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico de la ciudad de Bogotá y sus factores de impacto”*
- El valor de \$326.775.313 en virtud del contrato Nro. 20251505 suscrito con Consorcio ATG - EH&A cuyo objeto fue: *“Desarrollar la exploración geofísica, geológica, hidráulica e isotópica con la cual se recopile y analice la información necesaria para la actualización del modelo hidrogeológico conceptual de Bogotá”*

Servicios

Alcanza el valor de \$11.828.683.498 que corresponde al 9,4% de los gastos generales, relacionado con cerca de 347 terceros, siendo los más significativos: los pagos realizados a la empresa Biopolimeros Industriales SAS en ejecución del contrato Nro. 20242714 cuyo objeto es *“Prestar los servicios para la toma de muestras y análisis en laboratorio para el monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico de la ciudad de Bogotá y sus factores de impacto”* por valor total de \$ 3.093.964.301; las erogaciones realizadas a favor de la Unión Temporal UT PSL-ANQ con el contrato Nro. 20211379, cuyo objeto es *“Prestar los servicios de toma, lectura y análisis de muestras en campo y laboratorio para el monitoreo de calidad y cantidad del recurso hídrico de la ciudad de Bogotá y sus factores de impacto.”* por valor de \$455.102.571.

De su parte, el gasto de **vigilancia y seguridad** que representa el 12,8% de los gastos generales, por un valor total de \$16.087.144.901, que corresponde al pago

por el servicio de vigilancia y seguridad para las diferentes sedes de la SDA que para el año 2025 fue prestado por la Unión Temporal Seguridad SA 2024, conforme el contrato Nro. 20242545. Finalmente, los gastos de **comunicaciones y transportes** (8,1%) por valor de \$10.189.722.682, destacándose el valor de transporte de pasajeros por valor de \$8.747.731.026, servicio prestado por el CONSORCIO TRANSESPECIAL SDA bajo el contrato 20242546 con el objeto de *“Prestar el servicio de transporte publico terrestre automotor especial de pasajeros y de carga para el desarrollo de las actividades misionales y de inversión que adelante la Secretaria Distrital de Ambiente”*.

30.1.8 Impuestos contribuciones y tasas (Cuenta 5120)

Presenta un saldo de \$1.900.000 que representa el pago de los derechos de semaforización reconocidos a la Secretaria de Movilidad durante la vigencia 2025.

30.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES (Cuenta 53)

Corresponde a los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, finaliza con saldo de \$30.032.527.292, representando el 7,3% de los gastos de la Secretaría, con un incremento del 159,7% respecto la vigencia anterior, se encuentra compuesto así:

Tabla: Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Concepto	2025		2024		Variación
Deterioro de cuentas por cobrar	1.371.539.275	4,6%	2.160.441.624	18,7%	-36,5%
Deterioro de inventarios	0	0,0%	438.145	0,0%	-100,0%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	24.450.326.848	81,4%	6.351.899.121	54,9%	284,9%
Depreciación de bienes de uso público	145.534.012	0,5%	145.534.012	1,3%	0,0%
Amortización de activos intangibles	2.355.421.291	7,8%	2.363.287.109	20,4%	-0,3%
Provisión litigios y demandas	1.709.705.866	5,7%	544.672.685	4,7%	213,9%
Total deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	30.032.527.292	100%	11.566.272.696	100%	159,7%

Fuente: Estados Contables SDA

El incremento en el rubro de depreciación del 284,9%, se ve explicado porque incluye la depreciación de los bienes muebles recibidos e incorporados en diciembre del 2024, por cerca de \$379.898 millones, de acuerdo con los lineamientos emitidos a través de la resolución SJD No. 430 de 2024, y teniendo en cuenta que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá mediante comunicación No. 2024ER164182, remitió el inventario de activos fijos de la PTAR Salitre, entregados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, que no se reconoció depreciación durante el 2024, y si en 2025.

30.3 GASTO PÚBLICO SOCIAL (Cuenta 55)

En la cuenta de gasto público social se registran los recursos destinados por la Secretaría para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, de fauna y flora y fomentar la educación a través de actividades de conservación, protección, recuperación, adecuación, investigación, educación, capacitación y divulgación, y estudios y proyectos. Presenta un saldo de \$ 29.484.183.064 que corresponde al reconocimiento de los gastos por la ejecución de convenios y contratos interadministrativos, está compuesto por:

Tabla: Gasto público social - medio ambiente

Gasto público social	2025		2024		Variación (%)
Actividades de conservación	29.484.183.064	100,00%	34.490.707.527	99,50%	-14,5%
Actividades de adecuación	0	0,00%	156.280.106	0,50%	-100,0%
Total gasto público social	29.484.183.064	100%	34.646.987.633	100,00%	-14,9%

Fuente: Estados Contables SDA

30.3.1 Medio ambiente (Cuenta 5508)

Actividades de Conservación

El saldo por \$29.484.183.064, representa la ejecución de convenios y contratos, principalmente los siguientes:

- Contratos 20241370, 20251292 y 20251465 con Aguas de Bogotá SA ESP, cuyo objeto es: prestar los servicios para el apoyo de actividades de administración

en parques ecológicos distritales y otras áreas de interés ambiental, sumando \$17.779.666.666.

- Contrato 20242712 con el GESTION RURAL Y URBANA LTDA, cuyo objeto es *“Contratar los servicios de la operación administrativa para el funcionamiento de manera integral del centro de atención, valoración y rehabilitación de flora y fauna silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente”*, por \$5.774.141.351
- Convenio SDA-CD-20171240 - Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB-ESP por \$1.864.669.984, por los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión del convenio.

Así como, los pagos realizados por concepto de servicios ambientales y acuerdos de conservación a los beneficiarios del programa de la SDA, de conformidad con el mandato de la ley 99 de 1993, en su artículo 111, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011, que suman un total de \$ 577.464.639.

30.4 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (Cuenta 57)

Cierra con saldo de \$170.267.112.939 que corresponde al 41,1% de los Gastos, con una disminución frente al año anterior 33,2%, en esta denominación se incluyen las cuentas que representan: la disminución del derecho reconocido por una entidad, cuyo recaudo es efectuado por la tesorería centralizada; el giro de las devoluciones a contribuyentes o beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la tesorería centralizada; el valor de los recursos recaudados en las cuentas de la tesorería centralizada que al final del periodo contable no han sido reclasificados por la entidad; y los reintegros de los fondos recibidos de la tesorería centralizada, que se entreguen con posterioridad al cierre de la vigencia en que dichos fondos fueron recibidos.

La SDA no cuenta con Tesorería propia, sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, y el reconocimiento de estas cuentas, se efectúa dando cumplimiento a la Circular Externa DDC No. 028 del 30 de septiembre del 2023, por medio de la cual se establece el procedimiento contable *“Cuenta Única Distrital – CUD”*, de forma mensual se reporta la conciliación a la DDC, para el cierre de vigencia terminó sin partidas conciliatorias, se detalla a continuación:

Tabla: Operaciones Interinstitucionales - Operaciones de Enlace

Concepto	2025		2024		Variación (%)
Fondos entregados - Inversión	145.000.000	0,1%	0	0,0%	100%
Recaudos	168.988.831.768	99,3%	254.411.779.469	99,8%	-33,6%
Devolución de ingresos – Reintegros	1.133.281.171	0,6%	393.230.151	0,2%	188,2%
Subtotal operaciones de enlace	170.122.112.939	99,9%	254.805.009.620	100%	-33,2%
Total operaciones interinstitucionales	170.267.112.939	100%	254.805.009.620	100%	-33,2%

Fuente: Estados Contables SDA

30.4.1 Fondos entregados (Cuenta 5705)

30.4.1.1 Inversión (Cuenta 570510)

Presenta al cierre de vigencia 2025 un saldo por \$145.000.000, asociado al giro de recursos efectuado a la Secretaria Distrital del Hábitat, según proceso No. 6775535 convenio 1004-2025, cuyo objeto fue *“aunar esfuerzos para la realización del evento “día mundial de las ciudades, 2025” para el fortalecimiento del distrito capital como referente de ciudad en la promoción de las acciones y/o proyectos de desarrollo urbano sostenible”*.

30.4.2 Operaciones de enlace (Cuenta 5720)

30.4.2.1 Operaciones de enlace recaudos (Cuenta 572080)

Las operaciones de enlace (Recaudos) terminan con un saldo para el cierre de vigencia 2025 de \$ 168.988.831.768, con una disminución del 33,6% respecto al año anterior, y se ve representado principalmente por los correspondientes al recaudo misional, denominado a nivel auxiliar como el Plan de Gestión Ambiental (PGA).

Recaudos Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos PGA

Se reconoce el recaudo por concepto de las rentas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento de su desarrollo misional y del control y vigilancia establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental (PGA), a través de la CUD. El recaudo misional presentado a través de la CUD, para el mes de diciembre del año 2025, asciende a un total de \$ 168.688.636.809, así:

Tabla: Detalle Operaciones de Enlace recaudo - PGA –

Concepto	2025		2024		Variación
Tasas retributivas y compensatorias	148.782.112.223	88,2%	225.236.781.597	91,7%	33,9%
Compensaciones tratamiento silvicultural	11.428.985.666	6,8%	5.288.226.805	2,2%	116,1%
Transferencias del sector eléctrico	2.930.226.367	1,7%	2.024.118.856	0,8%	44,8%
Licencias, registros, permisos, seguimientos, evaluación	1.939.132.987	1,1%	1.251.977.239	0,5%	54,9%
Multas ambientales	1.683.030.315	1,0%	9.396.010.581	3,8%	-82,1%
Intereses moratorios no clasificadas en otro numeral rentístico	843.626.969	0,5%	446.896.055	0,2%	88,8%
Inscripciones/registros (avisos, vallas, otros)	641.382.417	0,4%	1.694.532.612	0,7%	-62,2%
Tasas uso de aguas subterráneas	397.808.301	0,2%	111.053.853	0,0%	258,2%
Intereses Tasas uso de aguas subterráneas	40.697.181	0,0%	1.142.481	0,0%	3.462,2%
Intereses Tasas retributivas y compensatorias	1.003.325	0,0%	230.746.431	0,1%	-99,6%
Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	631.058	0,0%	169.096	0,0%	273,2%
Participación 50% sobre comparendos ambientales (SDM)	0	0,0%	654.120	0,0%	-100,0%
Otros	0	0,0%	116.928	0,0%	-100,0%
Total operaciones de enlace recaudo PGA	168.688.636.809	100%	245.682.426.654	100%	-31,3

Fuente: Libro auxiliar recaudo PGA

Como se evidencia en la tabla anterior el concepto de recaudo con mayor importancia relativa es el de tasas retributivas con un (88,2%), producto de la gestión administrativa y de cobro adelantada de frente a los procesos de recursos y reclamaciones interpuestas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, obteniendo como resultado el pago total de la facturación de las tasas retributivas asociadas a los vertimientos efectuados durante las vigencias 2020 y 2024, que ascendió a un recaudo total de \$148.755.265.623, relacionado con cerca de 30 facturas.

Recaudos Ingresos bienes y derechos recibidos y transferidos – Otros -

Dentro del recaudo para el tercer trimestre de la vigencia, se tiene el concepto otros, por un valor de \$300.194.959 con una participación del 0,2%, los cuales corresponden a reintegros por incapacidades, reintegro compras y/o servicios, así como una donación no condicionada a la adquisición de activos de origen internacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por valor de \$257.325.420.

30.4.2.2 Operaciones de enlace devolución de ingresos (Cuenta 572081)

Este rubro refleja el reintegro de recursos girados inicialmente en vigencias anteriores, suman un total de \$1.133.281.171, correspondiente al recaudo recibido de parte de Aguas de Bogotá SA ESP, por el reembolso de los recursos no ejecutados del Convenio SDA 20181473.

30.5 OTROS GASTOS (Cuenta 58)

Al finalizar la vigencia 2025 presenta un saldo total de \$33.696.290.083 que corresponde al 8,1% del total de los Gastos con un incremento del 449,5% respecto al año 2024, y ésta compuesto así:

Tabla: Otros gastos

Otros gastos	2025		2024		Variación (%)
Comisiones	30.161.861	0,1%	820.588.012	13,4%	-96,32%
Financieros	667.773.116	2,0%	1.192.095.232	19,4%	-44,0%
Gastos diversos	32.885.775.194	97,6%	3.843.379.815	62,7%	755,6%
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	112.579.912	0,3%	275.688.231	4,5%	-59,2%
Total Otros gastos	33.696.290.083	100%	6.131.751.290	100%	449,5%

Fuente: Estados contables SDA

30.5.1 Comisiones (Cuenta 5802)

El saldo para cierre de vigencia 2025 de \$30.161.861, corresponde principalmente a las comisiones sobre los recursos entregados en administración a 2 sociedades fiduciarias (FIDUAGRARIA S.A y FIDUCIARIA POPULAR S.A.) por valor total de \$29.782.773; así como, el reconocimiento del gasto sobre el pago mensual realizado al FONCEP por \$379.088, entidad que administra los recursos relacionados con las cesantías retroactivas.

30.5.2 Financieros (Cuenta 5804)

Presenta un saldo a diciembre de 2025 de \$ 667.773.116, que es el 2,0% de los Otros Gastos con una disminución del 44,0% frente al año 2024; el más representativo (47,6%) corresponde a la actualización por los cambios del valor del dinero en el tiempo, que afectan a los procesos judiciales que se encuentran clasificados como probables y por consiguiente se encuentran provisionados, a 31 de diciembre de 2025 presenta un saldo de \$317.916.720.

También, en esta cuenta se reconoce el gasto financiero resultado de pérdida por baja en cuentas por cobrar (29,7%), por valor de \$198.324.980, resultado de la emisión de actos administrativos que provocan la eliminación del derecho de cobro, como lo son los de revocatoria, y los de depuración extraordinaria por la aprobación de la recomendación efectuada por el Comité Técnico y de Sostenibilidad Contable y de Cartera. Finalmente, se cuenta con el gasto asociado a la liquidación de intereses en el reconocimiento de sentencias en contra de la SDA por \$ 151.531.416 (22,7%)-

30.5.3 Gastos diversos (Cuenta 5890)

Para el cierre de vigencia 2025 presenta un saldo de \$32.885.775.194 que corresponde al 97,6% de los Otros Gastos con una incremento del 755,6% frente al año 2024, relacionado principalmente con las siguientes transacciones:

- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros por \$518.388.245: relacionada con la baja definitiva de elementos de la Propiedad Planta y Equipo y activos intangibles, como se describe en la nota correspondiente.
- Multas y sanciones que suma un total de \$1.067.841.704: corresponde a la sanción impuesta a la SDA, a través de la resolución No 02666 de 2025 (proceso No 6865180), que será cancelada en enero de 2026, correspondiente a la obligación en proceso coactivo LAM368 – CO0123-00-2025, mediante la cual el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial impuso una multa ambiental al Distrito Capital -DAMA -.
- Otros gastos diversos por \$31.274.653.632: que reflejan principalmente el traslado al DADEP de los inmuebles como se detalló en la Nota de Bienes de Uso Público (Terrenos), de acuerdo con el concepto CGN 20182000001381, referente al traslado de bienes y transferencia del *control del activo* entre dependencias de un mismo Ente Contable Público, como es el caso del DADEP y la SDA.

30.5.4 Devoluciones y descuentos ingresos fiscales (Cuenta 5893)

Al finalizar la vigencia 2025 presenta un saldo de \$112.579.912 que, obedece a las causaciones por concepto de saldos a favor de beneficiarios, relacionados con ingresos causados en vigencias anteriores, en concordancia con lo indicado en la Circular Externa No. 014 del 28 de Febrero de 2018, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad; el más representativo corresponde al saldo a favor originado por

valor de \$90.992.665 cuyo beneficiario es MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A, asociado al reconocimiento de la viabilidad de devolución sobre el recaudo recibido de 13 recibos, por desistimiento del trámite ambiental conforme la Resolución SDA 431 de 2025, como se evidencia en comunicación de radicado 2025EE254019 en respuesta a la PQR 2025ER230982.

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, las entidades de gobierno no están obligadas a preparar y presentar el estado de flujos de efectivo. En ese sentido, en la Carta Circular DDC 141 de 2026 se determinó que, los Entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., no están obligadas a la preparación del estado de flujos de efectivo en atención a las limitaciones estructurales derivadas del modelo de consolidación contable del sector público.

Los estados financieros consolidados se construyen a partir de la información remitida por los Entes, los cuales reportan datos en formatos estandarizados como, por ejemplo, el CGN2015-001 y CGN2015-002 a nivel de subcuenta, sin incluir registros transaccionales ni auxiliares que permitan identificar y clasificar con precisión las operaciones en actividades de operación, inversión y financiación. Esta restricción impide reflejar la realidad financiera del flujo de efectivo de manera confiable, salvo por la información propia de la Secretaría Distrital de Hacienda, que no representa la totalidad de las operaciones del Distrito.

Desde la perspectiva de gestión, el estado de flujos de efectivo presenta una utilidad práctica reducida para la administración financiera del sector público. Su carácter anual y la fecha de elaboración posterior al cierre contable restringen su incidencia en la programación presupuestal y en la toma de decisiones operativas. Las entidades distritales cuentan con instrumentos más oportunos y específicos, como el Estado de Situación de Tesorería, los Flujos de Caja y el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), que permiten un seguimiento continuo de la disponibilidad de recursos líquidos. Además, en el ámbito de lo público, los flujos de efectivo no se orientan a la rentabilidad, sino al cumplimiento de fines sociales, lo que limita la aplicabilidad del EFE como herramienta de gestión.

En este contexto, la relación costo-beneficio no justifica su adopción como instrumento de gestión cotidiana, aunque puede considerarse útil para fines de transparencia y rendición de cuentas. Por ello, la ECP Bogotá D.C. prioriza el fortalecimiento de mecanismos existentes y la articulación entre áreas contables, presupuestales y tesorales, en lugar de destinar recursos a la preparación de un estado financiero cuya utilidad práctica es marginal frente a las necesidades operativas del sector público.

Estas Notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2025, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá, D.C., el 04 de febrero de 2026.



ADRIANA SOTO CARREÑO
Secretaria Distrital de Ambiente
C.C. 39.782.488



ANDRÉA CATALINA NEIRA TRIANA
Profesional Especializada
Contadora Pública
C.C. 1.013.599.878
T.P. 165217 - T

Preparó: Grupo de contabilidad - Dirección Administrativa y Financiera SDA

Revisó: Raúl Javier Manrique Vacca - Subsecretario de Gestión Institucional
Hernando Reyes Delgado - Director Administrativo y Financiero (E)